



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Continúa en Comisiones el plan de ruta para la discusión de la Reforma Eléctrica

Las Comisiones Unidas de Energía y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se instalaron en sesión permanente para comenzar el análisis de la iniciativa presidencial en materia de Reforma Eléctrica, planean tenerla dictaminada a más tardar, el 6 de abril y discutirla ahí en Comisiones el lunes 11 de abril, que ya será el periodo vacacional de semana santa, Morena insiste en que quiere subirla al Pleno el miércoles 13 de abril.

<https://drive.google.com/file/d/1ktm7qnlDVDIHF7SNSabTTilaaYLz2pAG/view>



ENTREVISTA / GERMÁN MARTÍNEZ (SENADOR-GRUPO PLURAL)

“Existen dos días como bien se está comentando, para declarar la constitucionalidad del modelo energético que quiere López Obrador, uno es declarar constitucional la Ley Eléctrica que tiene en su escritorio la ministra Ortiz y la otra es modificar en la Cámara de Diputados la Constitución como lo ha dicho bien el diputado Triana antes que yo, existen dos maneras, si se califica de constitucional lo que ya tiene en su escritorio la ministra Ortiz, pues ya no tiene caso hacer una reforma, eso es muy simple, por eso es importante cada uno de los votos y por eso es importante que se califique el posible impedimento, se llama excusa, que se excuse”.

<https://drive.google.com/file/d/1zUThqBwVyda6poEnvlcMaxoTZBPjUAc6/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



30/03/2022

LEGISLATIVO



Comisiones Unidas se declaran en sesión permanente para dictaminar iniciativa en materia energética

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, se declararon en sesión permanente y decretaron un receso, para reanudarla el próximo lunes 11 de abril, a las 11:00 horas, con la finalidad de dictaminar la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia energética.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/comisiones-unidas-se-declaran-en-sesion-permanente-para-dictaminar-iniciativa-en-materia-energetica/>



López Obrador pidió a legisladores que aprueben la reforma eléctrica sin cambios

El presidente López Obrador pidió a los legisladores que aprueben su iniciativa sin modificaciones y que lo hagan en el periodo ordinario que termina en abril. En su conferencia mañanera el Presidente afirmó que la iniciativa estaría votándose en 15 días en la Cámara de Diputados y sería bueno que no se convocara a un periodo extraordinario.

<https://drive.google.com/file/d/1xo9ftMKHkpelWbj5wezFuO3QLe17IYh2/view>



Reforma eléctrica: Ebrard afirma que no es tema de política exterior, sino decisión del Congreso



MÉXICO (REDACCIÓN).- Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), aseguró que la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador es un proceso interno, una decisión que le corresponde al Congreso de México y no un tema de discusión de política exterior.

“Veamos en qué termina o cómo concluye el Congreso de México su proceso. Yo creo que es un proceso interno, o sea, no lo veo como un tema de discusión de política exterior, es un tema de política interior y es una decisión que le corresponde al Congreso de México”, dijo Ebrard en entrevista para El Universal.

<https://politico.mx/reforma-electrica-ebrard-afirma-que-no-es-tema-de-politica-exterior-sino-decision-del-congreso>



Morena y aliados deciden que el 11 de abril se analice iniciativa de reforma eléctrica

Las comisiones unidas de Energía y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados presentarán el dictamen de la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador para su discusión y votación el próximo 11 de abril.

La mayoría de los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados del PT y PVEM recibieron los reproches del PAN, PRI, MC y PRD, quienes reclamaron la instalación de los trabajos de estas comisiones unidas en “sesión permanente” sin el dictamen en la mesa.

<https://noticiasenlamira.com/politica/morena-y-aliados-deciden-que-el-11-de-abril-se-analice-iniciativa-de-reforma-electrica/>



Utopía Reforma eléctrica y negociación parlamentaria

Por Eduardo Ibarra Aguirre
<http://www.forumenlinea.com/>
<https://www.facebook.com/forumenlineaforum@forumenlinea.com>
Twitter@IbarraAguirreEd

La extendida idea de que "no se le puede quitar ni una coma" a la iniciativa de ley enviada por el titular del Ejecutivo federal sobre la reforma eléctrica –para que el Estado mexicano recupere la rectoría en el sector y constituya una palanca para el desarrollo de México en beneficio de las mayorías–, es una argucia del puñado de propietarios del oligopolio de los medios de comunicación –también conocido como *dictadura mediática*–, con el propósito de mostrar al presidente Andrés Manuel como un autócrata, incapaz de tomar en cuenta las opiniones expresadas en el Parlamento Abierto organizado por la Cámara de Diputados.

Ni las comas, puntos y comas, puntos y seguido y aparte conforman la sustancia de la iniciativa de ley presidencial, como bien interpreta la vicecoordinadora de la banca de Morena en San Lázaro, Aleida Alavez y otros que trabajan para construir una mayoría de dos tercios, indispensable para cualesquier reforma constitucional y que en el caso de los diputados implican 50 votos más de los que reúne Morena y sus aliados de los partidos del Trabajo, Verde y Encuentro Solidario.

Construir mayoría calificada sobre una iniciativa de ley que implica reformar la Constitución y, por ello, resulta de gran cala-

do, ya que contempla además al litio como mineral propiedad de la nación, es tarea har to compleja que requiere debate, estudio y negociación parlamentarios, más ahora que forman parte del pasado la compra de votos o la permuta por concesiones y servicios que administra el Estado. Tal y como resultaba habitual en tiempos del PRIAN hecho gobierno y aun antes, cuando las oposiciones eran súper minoritarias.

Mas no faltan los que desde ahora dan por hecho, sin la presentación de pruebas periodísticas como ya es costumbre en tiempos de las "voladas", como las que practica desde hace décadas Raymundo Riva Palacio, entre muchos, que la gubernatura de Hidalgo fue negociada para otorgarla al Revolucionario Institucional y sus aliados de Acción Nacional y los restos del Partido de la Revolución, en la persona de Carolina Viggiano Austria, esposa de Rubén Moreira, coordinador de los diputados del tricolor.

No es preciso ser legislador para compartir la aseveración de Alavez en cuanto a que una reforma constitucional nunca ha salido como entra, e interpretar que quizá López Obrador se refiere a la parte medular de la restructuración del sector eléctrico. Por supuesto, de lo contrario sería tanto como desde hoy asegurar, como lo hace sin inmutarse Federico Arreola –quien presume a los cuatro vientos su amistad con AMLO–, que éste "perderá ganando". O bien, los que como el simpatías, pero también asertivo David Páramo juran que la reforma eléctrica nació "muerta". Confundiendo sus tóxicos deseos ideologizados, bien aprendidos de su maestro, amigo y difunto Luis Enrique

Mercado Sánchez, con la realidad política y parlamentaria de nuestros días. Lo último que Obrador afirmó con toda claridad, pues no se le da al tabasqueño de Macuspana (Tepetitán) aquello de las "medias tintas", es que con la reforma constitucional en materia eléctrica nadie saldrá perjudicado, dijo en Cuernavaca, Morelos, el viernes 25. Y expresó su confianza en que el mes entrante se vote y "se apruebe en los términos enviados" por su gobierno al Congreso de la Unión.

"Términos enviados" que no implican negativa al debate y la negociación política para construir una mayoría legislativa. Salvo que se busque lo contrario y que muchos lamentaremos, en primer lugar, por los intereses nacionales.

Acuse de recibo

Opinión del doctor Américo Saldivar Valdés, egresado de Economía de la Universidad Patricio Lumumba de la entonces Unión Soviética: "Compañeros, les comparto una nota mía publicada ayer en La Jornada en Correo Ilustrado. Aclaro que el título original de la nota era el siguiente: 'Pobre Ucrania: Tan lejos de la Madre RUS y tan cerca de la OTAN'. Abrazos mil, Américo"... "Lamenta cercanía de Ucrania con la OTAN. Estados Unidos y sus incondicionales aliados de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) saben perfectamente que de ellos depende detener la invasión rusa en Ucrania. Ésta se detendrá al día siguiente que declaren que la OTAN no se expandirá ni una pulgada más hacia el Este. Como lo prometieron (y no lo cumplieron) en 1989 y 1990 con la disolución de la URSS y el Pacto de Varsovia... De la periodista y escritora Manú Dornbierer: "Es exactamente al contrario: el presidente (Joseph) Biden viola la verdad. Nosotros los viejos que hemos vivido estos dos siglos sabemos bastante que un país como USA actúa como dueño del mundo"... Sugerente texto envió el economista Jorge Faljo, publicado en La Silla Rota, portal dirigido por Roberto Rock Lechón, el periodista que tiene en su haber la liquidación de tres sindicatos en *El Universal* por órdenes del magnate Juan Francisco Ealy Ortiz:

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/ucrania-todos-obligados-a-ceder/631988>



Fernando Ruiz Huarte, presidente del Consejo. OMAR FRANCO

Advierte el Comce de demandas por reforma eléctrica

Perspectivas.

No se abolirán contratos indiscriminadamente: Presidencia; difieren acto de Banxico en Senado

EDUARDO DE LA ROSA Y SILVIA ARELLANO/CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce) afirmó que de aprobarse la reforma eléctrica que presentó el Ejecutivo federal, tanto Estados Unidos como Canadá iniciarán procesos legales establecidos en el T-MEC.

En la presentación de sus perspectivas sobre el comportamiento del comercio exterior en el primer trimestre de 2022, el director general del organismo, Fernando Ruiz Huarte, dijo que para la reforma hay dos posiciones, una que no alcance el porcentaje necesario para ser aprobada y se quede en el tintero.

“La otra es que si alcanza los votos, en ese caso sí afectará algunos compromisos que tenemos en los acuerdos de libre comercio que México ha suscrito sobre todo el T-MEC”, dijo y destacó que si Canadá y Estados Unidos nos acusan se iniciará un panel para solucionar el tema, “sin embargo, me parece que no se va a aprobar”.

No cancela contratos

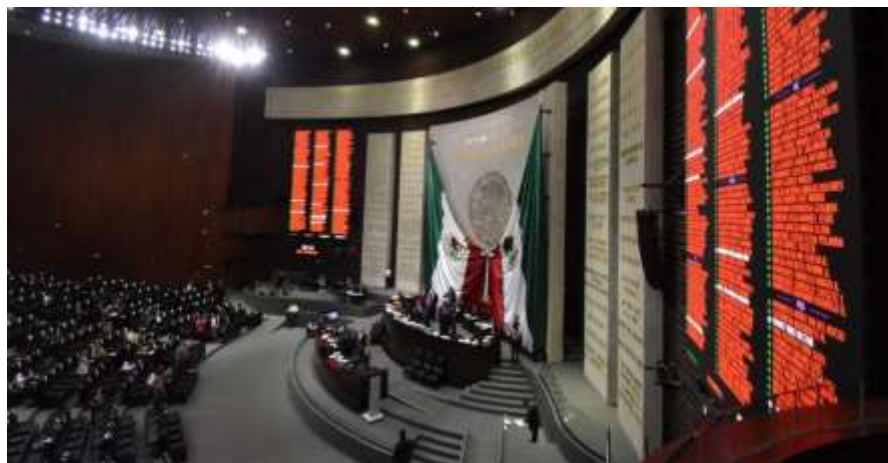
El gobierno federal aclaró a los senadores que la propuesta de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador “no cancela de forma indiscriminada contratos establecidos bajo las actuales regulaciones. Solo en los casos en que éstos y los respectivos permisos hayan ido más allá de lo que la ley permite habrá revisiones”.

Lo anterior es la respuesta a la pregunta parlamentaria que la bancada del PAN en el Senado formuló al Presidente como parte del tercer Informe de Gobierno.

Reiteró además que de ninguna manera se cerrarán las puertas a la competencia ni a la participación de inversionistas nacionales o extranjeros, que sí se generarán energías limpias, y rechazó que con la reforma se alimente y fortalezca el monopolio de CFE.

Aplazan reunión

La Comisión de Hacienda del Senado reprogramó hasta nuevo aviso la presentación de la plataforma CoDi (para pagos electrónicos) en la que participaría la gobernadora de Banxico, Victoria Rodríguez de la Ceja, este jueves, y aunque no era una comparecencia, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, dijo que le preguntarían sobre la filtración de las tasas de interés al Presidente. —



Titubeos de diputado de Morena en la discusión de la reforma eléctrica prende “focos rojos” en la Cámara Baja

Robledo Ruiz se atoró con la orden del día antes de poder declarar en sesión permanente a las Comisiones Unidas que dictaminarán dicha iniciativa, porque él no podía “predecir” cuándo iban a circular el proyecto.

A lo largo de los 53 minutos que duró la reunión, diputados de la oposición e inclusive del grupo parlamentario de Morena se dedicaron a corregir la plana al presidente de Puntos Constitucionales, comisión que debe emprender a través de acuerdos políticos, cambios fundamentales en la Constitución.

<https://www.lapalabradelcaribe.com/titubeos-de-diputado-de-morena-en-la-discusion-de-la-reforma-electrica-prende-focos-rojos-en-la-camara-baja/180512/>



OTRA PREOCUPACIÓN ES LA TENSION ENTRE EU Y MÉXICO POR EL T-MEC

La reforma eléctrica pone en riesgo inversión: sector privado

Crítica. La propuesta presidencial es contraria a las tendencias ambientales globales de transición hacia energías limpias, dice la IP

JESSICA MARTÍNEZ

La eventual aprobación de la reforma eléctrica en los términos en que fue enviada al Congreso, las asperezas entre los gobiernos de México y Estados Unidos en el T-MEC, así como la inseguridad, son factores de riesgo para la inversión privada en el país, coincidieron especialistas en la cumbre de Capital Privado 2022.

Además, enfatizaron en la importancia de fortalecer la inversión privada local, ya que ha sido la más afectada.

Gordon Lee, MD Partner de ETG Pactual, expuso que la propuesta de reforma eléctrica del Gobierno es muy dañina, ya que va en contra de las tendencias ambientales globales de transición hacia energías limpias.

En el proyecto impulsado por el presidente de México se prevé otorgar el 54% de la generación de electricidad a la CFE, cuyas plantas emplean carbón, diésel y combustible.

Afirmó que la reforma privilegia el uso de energías fósiles, además de que encarece la energía y se estaría interviniendo en el cumplimiento de compromisos ambientales de las empresas para reducir su huella de carbono.

Agregó que otro factor que preocupa al capital privado son las tensiones entre la ad-



PREOCUPACIÓN. El sector privado pidió que se atienda el tema de la inseguridad en el país.

ministración de Joe Biden y el Gobierno de México respecto a la interpretación del tratado comercial que incluye a Canadá.

Apuntó que es importante atender el tema de la inseguridad del país, que aunque actualmente se encuentra en niveles "estables", en el caso en que recrudezca, afectará a la manufactura y al turismo, sectores importantes para la economía nacional.

En el evento organizado por la Asociación Mexicana de Capital Privado, José Carlos Sánchez, economista en jefe de HSBC México, insistió en la necesidad de que el Gobierno establezca reglas claras para que se respete el marco operativo del entorno de negocios con

el objetivo de repuntar la inversión en el país.

RETOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Sánchez dijo que HSBC México prevé una expansión de 2% del PIB nacional en 2022, sin embargo, consideró que los principales retos serán los altos niveles de inflación y las nuevas disrupciones en las cadenas globales de suministro.

Explicó que México es un país sensible a la dinámica global, ya que es una economía abierta que exporta e importa en niveles similares. Por ello, el alza en los precios internacionales de las materias primas también se refleja en los precios locales.



AMLO propondrá reforma para que consejeros y magistrados electorales sean elegidos por el pueblo

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inconstitucional la "propaganda gubernamental" para la revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que presentará una reforma electoral en la que se planteará que la ciudadanía escoja a los consejeros electorales y a magistrados.

<https://www.enteratever.com/amlo-propondra-reforma-para-que-consejeros-y-magistrados-electorales-sean-elegidos-por-el-pueblo/>



AMLO advierte que emprenderá una reforma electoral a gran escala en México



Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declarara inconstitucional la propaganda gubernamental para la consulta popular de la revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra el sistema electoral mexicano.

Tras tomarlo como un revés en contra de su Gobierno, el [presidente de México](#) advirtió que, después del 10 de abril, enviará a la **Cámara de Diputados** una **iniciativa de reforma electoral** para "renovar" las instituciones que se encargan de vigilar y determinar las normas democráticas del país latinoamericano.

Según el mandatario, esta **reforma electoral** contempla que los ciudadanos puedan elegir a sus **consejeros y magistrados electorales** mediante el **voto popular**, siempre siguiendo el criterio de **paridad de género**: 50% hombres y 50% mujeres.

[AMLO advierte que emprenderá una reforma electoral a gran escala en México - 29.03.2022, Sputnik Mundo \(sputniknews.com\)](#)



Reta Ebrard: que EU dé pruebas de espías rusos

El canciller pide presentar elementos que sostengan lo dicho por un mando militar y rechaza que al gobierno mexicano se le dicte línea sobre el conflicto entre Rusia y Ucrania

PEDRO VILLA Y CAÑA

Enviado

—nacion@eluniversal.com.mx

Dubái, EAU.— El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, pide a Estados Unidos que si tiene pruebas de que México es el país en el que Rusia tiene más espías las presente, luego de que así lo afirmara el general Glen VanHerck, jefe del Comando Norte estadounidense.

En entrevista con EL UNIVERSAL, previa a su participación en la Cumbre Mundial de Gobierno, Ebrard rechaza que Estados Unidos le dicte línea a México en el conflicto entre Rusia y Ucrania, y precisa que la posición del gobierno es la que se ha manejado en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y va porque haya un cese de hostilidades.

MARCELO EBRARD

Canciller mexicano

"[Sobre los espías rusos en México] que nos lo hagan saber, porque esa es una declaración"



PEDRO VALTIERRA. CUARTOSCURO

Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores de México, participó ayer en el panel *Mitigación de riesgos futuros: de un enfoque local a un enfoque global*, como parte de la Cumbre Mundial de Gobierno en Dubái.



ENTREVISTA MARCELO EBRARD CASAUBON Secretario de Relaciones Exteriores

"SI TIENEN PRUEBAS DE LOS ESPÍAS RUSOS, QUE LAS PRESENTEN"

Canciller **rechaza que el gobierno del presidente Joe Biden dé línea a México** en el conflicto por la invasión de Putin a Ucrania

PEDRO VILLA Y CAÑA

Enviado

—nacion@eluniversal.com.mx

Dubái, EAU.— Luego que el general Glen VanHerck, jefe del Comando Norte del Pentágono, afirmó que México es el país donde Rusia tiene más espías en el mundo, el canciller Marcelo Ebrard Casaubon señaló que eso es sólo una declaración, por lo que llamó a que si el gobierno de Estados Unidos tiene pruebas, "que las presenten".

En entrevista exclusiva con EL UNIVERSAL, previo a su participación en la Cumbre Mundial de Gobiernos (World Government Summit, por sus siglas en inglés), el secretario de Relaciones Exteriores rechazó que el gobierno de Joe Biden dé línea a nuestro país en el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Hace unos días el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, declaró

sobre la relación de México con Rusia y que ambos países no pueden ser cercanos.

—Está en su papel, pero es una decisión que le corresponde al Congreso de México.

¿No le dicta Estados Unidos línea a México sobre Rusia y Ucrania?

—No, la línea que México ha manejado se puede encontrar en las posiciones en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. La semana pasada México tuvo un importante avance con la resolución de la Asamblea General de la ONU, con 140 votos. Es la diplomacia mexicana, junto con Francia, para que haya un cese de hostilidades, entre ayuda humanitaria y se inicien las negociaciones.

El canciller pronosticó que habrá un cese a las hostilidades: "Eso va ocurrir, tenemos razón, es una cuestión de días o semanas, y va ocurrir y esa es la posición de México que es una posición de prestigio,



La línea que México ha manejado se puede encontrar en las posiciones en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas"



Veamos en qué termina o cómo concluye en el Congreso de México su proceso [reforma eléctrica]. Es un asunto interno, no es tema de discusión de política exterior"



de peso relativo, ¿si no cómo sacas 140 votos?”, destacó.

Sobre el señalamiento de que en México es donde hay más espías militares rusos en el mundo

—Que nos lo hagan saber, porque esa es una declaración.

Entonces, ¿que presenten pruebas ellos?

—Que las presenten.

Reforma eléctrica

Ebrard Casaubon subrayó que es respetable la preocupación de Salazar sobre la reforma eléctrica que inició su discusión en el Congreso y que, alertó, podría afectar contratos de empresas de energía extranjeras en México.

“Veamos en qué termina o cómo concluye en el Congreso de México su proceso. Yo creo que es un asunto interno, o sea, no lo veo como un tema de discusión de política exterior, es un tema de política interior y es una decisión que le corresponde al Congreso de México”, afirmó.

“Estados Unidos puede tener su opinión, es respetable y habrá países que piensen otra cosa, pero la decisión la tiene que tomar el Congreso mexicano, son nuestros representantes”, dijo.

El pasado jueves, el embajador Ken Salazar acudió a la Cámara de Diputados a la instalación del Grupo de Amistad: México-Estados Unidos y expresó su preocupación por la aprobación de la reforma eléctrica que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador; pidió a los legisladores priorizar el respeto de los contratos ya pactados para evitar el retiro de inversiones de empresarios estadounidenses.

Expo Dubái

El canciller mexicano participó en la mesa *Mitigación de riesgos futuros: de un enfoque local a un enfoque global*, junto a su homóloga de Suecia, Ann Linde, y Bob Kolasky, presidente del Foro de Riesgos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Antes, acompañado por Martha Delgado, subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE y por representantes de la embajada de México en Emiratos Árabes Unidos, Ebrard recorrió el pabellón de México en la Expo Dubái 2020, que fue pospuesta dos años debido al Covid-19.

Destacó la presencia de México en la Expo —que concluye el 31 de marzo— al señalar que fue visitada por miles de personas y en la que participaron más de 190 países.

Antes, la delegación mexicana en la que participan empresarios, presentó proyectos de inversión y cooperación en México ante dos reconocidos fondos de los EAU.

La delegación mexicana se reunió con directivos del Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo, ante el cual se presentaron seis proyectos de desarrollo social en México. Además, hubo acercamiento con directivos del Abu Dhabi Investment Authority, uno de los mayores fondos de inversión del golfo Pérsico. ●





Fallo sobre propaganda rompe con la división de poderes: morenista

ALONSO URRUTIA

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que determinó la inaplicación del decreto de interpretación auténtica de la propaganda gubernamental durante la revocación de mandato "es inaudita" porque rompe con la división de poderes y pasa sobre las facultades de la Cámara de Diputados, acusó el morenista Mario Llergo durante la sesión del Instituto Nacional Electoral.

En contraste, para el representante del PRD, Ángel Ávila, la determinación de los magistrados sólo revierte los excesos de Morena para que la democracia mexicana "no sea vulnerada por la violación constitucional y a las leyes que de manera reiterada hace Morena; la autoridad federal, encabezada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador; los gobernadores de Morena, y los diputados federales de ese partido".

Constitución, norma suprema

Durante el debate sobre la solicitud de autoridades para que el INE avale algunas campañas oficiales, la consejera Claudia Zavala fue la única que abordó el tema reivindicando que el TEPJF haya ejercido el control de la constitucionalidad al resolver sobre la aplicación del referido decreto. "La Constitución es la norma suprema que cuida que ningún poder constituido la pueda usurpar, sino que se deba generar el procedimiento establecido para poder dar los cambios trascendentales en un país democrático".

Para Llergo, los magistrados se extralimitaron en sus facultades pero, en tanto que sus resoluciones son inatacables, se acatará en sus términos. "Fue un acto sin precedente, yendo de forma clara contra lo que dispone la propia normatividad e incluso el texto constitucional al decretar una inaplicación en abstracto, invadiendo la esfera de competencias del Congreso", expuso Llergo.

En respuesta, el perredista Ávila aseguró que para los actuales gobernantes y el Presidente de la República o los diputados de Morena "como lo acabamos de observar y de escuchar, creen que sus funciones no se marcan dentro de la Constitución, ellos creen que las leyes están ahí para violarse. Esto es algo verdaderamente grave".



Acusan incumplimiento de orden que dictó ministro

Denuncia Ejecutivo al INE por casillas

Pese a la queja no aumentarán mesas receptoras para revocación

VÍCTOR FUENTES

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) denunció al Instituto Nacional Electoral (INE) por reducir el número de casillas para la revocación de mandato del 10 de abril, y, por tanto, incumplir la orden que dictó un ministro de la Suprema Corte de Justicia.

María Estela Ríos, titular de la CJEF, presentó ante la Corte un recurso de queja para denunciar el Acuerdo INE/CG51/2022 del 4 de febrero, en el cual se fijaron los lineamientos para la revocación, después de que la Secretaría de Hacienda negó al órgano electoral los recursos que solicitó.

Si la Corte llega a declarar fundada esta queja, los nueve integrantes del Consejo General del INE serían responsables del delito federal de abuso de autoridad, por desobediencia a la suspensión dictada el 31 de enero por el ministro Juan Luis González Alcántara, en la controversia constitucional 209/2021.

En dicha suspensión, el ministro de la Corte ordenó al INE "ejecutar el proceso de revocación de mandato, de la manera más conveniente, como lo permita el presu-

puesto programado".

"En flagrante contravención con dicha determinación judicial, el INE emitió el Acuerdo INE/CG51/2022, donde de manera discrecional e injustificada, disminuyó el número de casillas para el ejercicio democrático de revocación de mandato", afirma en su queja la CJEF.

Agrega que el INE optó por un "modelo particular" basado en las unidades territoriales utilizadas para la consulta popular de agosto de 2021 sobre investigación a ex presidentes, en la cual sólo se instalaron 57 mil 77 casillas, y sólo participó 71 por ciento de los electores.

"El INE, de manera discrecional e injustificada, determinó tomar como base las unidades territoriales aprobadas para el proceso de consulta popular celebrado el 1 de agosto de 2021, para definir el número de casillas a instalar en la jornada de revocación de mandato, lo que resulta contrario al mandato constitucional y legal, el cual, como órgano público autónomo, se encuentra obligado a cumplir, sin excepción alguna", agregó la CJEF.

La Ley Federal de Revocación de Mandato ordena instalar para este ejercicio el mismo número de casillas que para la última elección federal, es decir, 162 mil 570.

El INE justificó en su

acuerdo que, para instalar tal número de casillas, requería 3 mil 830 millones de pesos, pero que le faltan mil 738 millones, ante la negativa de la Cámara de Diputados y Hacienda para autorizarle más presupuesto.

Por tanto, para la revocación sólo habrá 57 mil 500 casillas, y con ese número, el INE consideró que estaba acatando la orden de González Alcántara.

Pero según la CJEF, la orden del ministro no podía llevar a una reducción del número de casillas, pues ello impide que la participación ciudadana sea conforme al listado nominal, lo que viola el artículo 35 de la Constitución y la LFRM.

Por lo pronto, González Alcántara rechazó el pasado lunes dictar una orden inmediata al INE para incrementar el número de casillas, y le dio 15 días hábiles para rendir un informe sobre el cumplimiento de la suspensión.

Esto quiere decir que la revocación, necesariamente, se realizara con las 57 mil 500 casillas programadas, pues sólo faltan 12 días para la jornada.

Una vez que el INE rinda su informe, el ministro deberá elaborar un proyecto de sentencia, en el que establezca si a su juicio el órgano electoral cumplió su orden, si la cumplió de manera defectuosa o si no la cumplió.

Este proyecto tendrá que ser votado por el pleno o una de las salas de la Corte.



NO PASARÁ, DICE LA OPOSICIÓN

Alista Ejecutivo reforma electoral

El presidente AMLO adelantó que alista una reforma electoral que buscará que consejeros y magistrados sean electos por voto directo de los ciudadanos. Hasta hoy, la Constitución no lo contempla. La iniciativa sería enviada después del 10 de abril. El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, dijo que la reforma 'va'. No pasará, anticiparon legisladores opositores. —D. Benítez / V. Chávez / E. Ortega / PÁGS. 40 Y 41

“... se acabó, o espero que se acabe, lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo”

LÓPEZ
OBRADOR
Presidente



VA POR REFORMA ELECTORAL

Propone AMLO que pueblo elija a los que integren al INE y al TEPJF

Sería por voto directo y deben ser, afirma, ciudadanos de “inobjetable honestidad”, para acabar con acuerdos cupulares



DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma electoral que alista el Ejecutivo planteará que consejeros y magistrados electorales sean electos por voto directo de los ciudadanos, adelantó el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina.

“Voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados, de manera directa, con voto abierto, el pueblo va a elegir de manera directa, se acabó—o espero que se acabe—lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo”.

“Los tres poderes van a presentar a ciudadanos de inobjetable honestidad, cada poder va a presentar a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados, y esos 60 van a ser votados en elecciones abiertas, el que saque más votos ese va a ser el presidente”.

Actualmente, la Constitución establece que los consejeros electorales son electos por tres tercios de la Cámara de Diputados, tras convocatoria pública, duran en su encargo nueve años y no pueden ser reelectos.

Los magistrados electorales son electos por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores, a propuesta de los perfiles emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y también duran en el encargo nueve años.

El mandatario no especificó si con la reforma electoral se buscaría renovar en su totalidad a los integrantes de estos organismos; en el caso del INE, en 2023, concluyen su encargo el presidente, Lorenzo Córdova, y los consejeros Ciro Murayama, José Roberto Ruiz y Adriana Favela.

De acuerdo con el Presidente, se garantizaría que los órganos elec-

Califica de absurda la decisión del tribunal de tumbar el decreto para difundir consulta

La iniciativa sería enviada primero a la Cámara de Diputados, y se alistaría una vez que concluya el proceso de revocación de mandato, programado para el 10 de abril.

En ocasiones pasadas, López Obrador también ha externado que la iniciativa de reforma sería redactada junto con un consejo asesor, en el que estarían víctimas de “fraudes electorales”.

En materia electoral, el jefe del Ejecutivo también condenó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya invalidado el decreto de interpretación que el Congreso de la Unión aprobó para poder difundir la revocación de mandato, pese a que ellos mismos aprobaron la ley en la que se prohíbe a los funcionarios hacer propaganda del ejercicio ciudadano.

“Cómo se va a anular un acuerdo del Poder Legislativo que tiene que ver con la promoción de la democracia y cómo un tribunal electoral va a estar en contra de que se difunda una consulta, un plebiscito, un referéndum. Es una paradoja, es contradictorio, es un absurdo, además de ser antidemocrático. Pero hay que esperar, a lo mejor todavía no está resuelto”. Por acciones como esa —acotó— es que se requiere de una reforma electoral.

Esta modificación constitucional es una de las tres que el Ejecutivo, ha comentado, presentará en lo que queda de su sexenio, junto con la reforma eléctrica y la reforma para que la Guardia Nacional sea parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El Presidente ha arreciado sus críticas hacia el INE desde la elección intermedia de 2021, en la que los consejeros electorales bajaron a dos candidatos de Morena para las gubernaturas de Michoacán y Guerrero, luego por la consulta por

el ejercicio contó con presupuesto mínimo, situación que ahora se replica con la revocación de mandato.

FOCOS

La decisión. En sesión privada y por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF] declaró inaplicable el de-

creto de interpretación auténtica del concepto de “propaganda gubernamental”, en el proceso de revocación de mandato.

Las palabras. “De esta forma, el TEPJF protege el modelo de comunicación política del proceso de revocación de mandato”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	30/03/2022	LEGISLATIVO

ENTREVISTA / LEONARDO VALDÉS ZURITA (EX PRESIDENTE DEL IFE)

“Sinceramente me parece que es una ocurrencia, quizá una ocurrencia producto de cierto malestar por la decisión que tomó el día de ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es una decisión apegada a derecho en el sentido de que no se puede modificar las reglas del juego cuando un proceso electoral ya está en marcha y es el caso de la revocación de mandato”.

“Hay un tema que es muy importante que es la equidad y la representación política, hoy tenemos en la Cámara de Diputados una sobrerrepresentación de 8 puntos porcentuales, para el partido más votado, que hace automáticamente que las minorías estén menos representadas, subrepresentadas, eso hay que modificarlo y es importante hacerlo para equilibrar la representación política”.

<https://drive.google.com/file/d/1bqdfNS8ZcAySva8UkZuztLoBJEaPrO6H/view>



TEPJF declara “inaplicable” decreto que permitía a funcionarios promover consulta

RAÚL RUIZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la inconstitucionalidad del decreto de interpretación auténtica sobre los alcances del concepto de propaganda gubernamental aprobado por la mayoría de Morena en las cámaras de Diputados y Senadores que permitía a los funcionarios y representantes electos realizar campañas a favor de la revocación de mandato en tiempos de veda.

Los magistrados consideraron que el decreto va en contra de la Constitución, pues viola el artículo 105 constitucional que determina la imposibilidad de modificar reglas electorales cuando ya se ha iniciado el proceso electoral, pues la Carta Magna fija que *debe realizarse al menos 90 días antes de que se inicie y dé la certeza de imparcialidad al proceso de la consulta de revocación de mandato.*

Con ello, los funcionarios regresarán a la imposibilidad legal de pronunciarse en torno a la revocación de mandato, como lo dispone la Constitución y ley federal de revocación de mandato.

En sesión privada y por mayoría de votos, la Sala Superior del TEPJF declaró inaplicable el decreto de interpretación auténtica del concepto de "propaganda gubernamental", dentro del procedimiento de revocación de mandato. "El Decreto de interpretación auténtica es inaplicable a los casos de revocación de mandato, porque no se realiza una interpretación auténtica del concepto 'propaganda gubernamental', sino que se establece una excepción a la prohibición de difusión de propaganda gubernamental durante el desarrollo de un proceso de revocación de mandato -lo cual es violatorio de la prohibición prevista en la propia Constitución general"-, concluyeron los magistrados.

Los magistrados **Mónica Soto Fregoso** y **José Luis Vargas Valdez** votaron en contra de inaplicar el decreto interpretativo que aprobó una mayoría de legisladores de Morena y aliados en el Congreso. Sin embargo, por mayoría de magistrados, a propuesta del magistrado **Felipe de la Mata Pizaña**, votaron *en favor de no aplicar el decreto al considerar en virtud de la cercanía de la jornada electoral de votación de revocación de mandato y para efecto de dar certeza a los actores políticos, ciudadanía y autoridades.*



L

a iniciativa de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador contempla elegir

a los consejeros y magistrados a través del voto directo de la ciudadanía.

En la mañana, el mandatario adelantó que después del 10 de abril, día de la consulta de Revocación de Mandato, enviará la reforma constitucional en materia electoral a la Cámara de Diputados.

Explicó que la propuesta propone elegir de una lista de 60 ciudadanos —20 presentados por el Poder Ejecutivo, 20 por el Legislativo y el resto por el Judicial— a los nuevos consejeros del INE y lo mismo para los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ).

En ese sentido, la propuesta presidencial —la segunda importancia para el gobierno, luego de la Reforma Eléctrica— es que ocupen esos espacios las personas más votadas.

“Voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de manera directa, con voto abierto. El pueblo va a elegir... De forma directa. Se acabó —o espero que se acabe— lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo”, dijo.

Incluso, la Reforma Electoral que se avecina propondrá que haya una renovación total de los actuales consejeros, aunque tengan fechas escalonadas para concluir sus mandatos.

El mandatario agregó que la idea

#LÓPEZ OBRADOR

PROPONE ELEGIR AL INE EN LAS URNAS

LA REFORMA ELECTORAL TAMBIÉN CONTEMPLA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS CON VOTOS CIUDADANOS

POR FRANCISCO NIETO E IVÁN EVAIR SALDAÑA

TRABAJO LEGISLATIVO

32

• DÍAS FALTAN PARA QUE ACABE EL PERIODO ORDINARIO.

3

• INICIATIVAS PROPONE EL JEFE DEL EJECUTIVO.

principal es que los nuevos jueces electorales, propuestos por los tres Poderes de la Unión, sean verdaderamente independientes y de inobjetable honestidad.

“60 (ciudadanos) para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados, y esos 60 van a ser votados en elecciones abiertas y el que saque más votos, ese va a ser el presidente, buscando que sean mitad mujeres, mitad hombres”, dijo. 🗳️

“
ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

• VOY A PROPONER QUE SEA EL PUEBLO EL QUE ELIJA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y A LOS MAGISTRADOS.”

LOS PLAZOS

1

• Pasando el 10 de abril se dará a conocer la reforma a la Constitución en materia electoral.

2

• Esta iniciativa es una prioridad para AMLO y es parte de un paquete de tres que promueve.

3

• El presidente López Obrador impulsa también la Reforma Eléctrica y de la Guardia Nacional.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

0

30/03/2022

LEGISLATIVO



Enviará a la Cámara reforma electoral luego del 10 de abril

AMLO, por renovar a INE y TEPJF con el voto ciudadano

- “Sería la manera para designar a los consejeros y magistrados”

- Planteará que los tres poderes de la Unión propongan a los aspirantes

- “La idea es que sean funcionarios públicos honestos e independientes”

- Apoya el partido guinda la idea; para el PAN la medida es “populismo”

TAMBIÉN SE RENOVARÁ EL TEPJF

AMLO presentará reforma electoral; el pueblo elegirá a miembros del INE

Luego del 10 de abril la iniciativa será enviada a la Cámara de Diputados

**ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Pasando el 10 de abril, día de la consulta de revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, entre algunos de sus objetivos está renovar la integración del consejo general del INE y del TEPJF. “Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral.”

Antes, el Ejecutivo adelantó en Palacio Nacional que en su propuesta los tres poderes presentarán a ciudadanos, independientes, de inobjetable honestidad; cada

poder propondrá a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados, y ocurriría en votación abierta.

El mandatario recibió a Enrique Alfaro y a Samuel García. El gobernador de Jalisco informó que el tabasqueño acordó financiar con 10 mil millones de pesos, de recursos públicos, el nuevo sistema de agua para la zona metropolitana de Guadalajara y la línea cuatro del tren metropolitano que comunicará la capital del estado con el municipio de Tlajomulco, donde Alfaro gobernó. Después el gobernador de Nuevo León, Samuel García, salió de otra reunión privada con

el mandatario donde abordó los temas de agua y el tren suburbano para Monterrey, pero al contrario del primero, no mencionó nada específico, ni cifras.

De esa forma, antes de enterarse que ya se había aprobado la anulación del decreto de promoción de la consulta de revocación, advirtió: “¿cómo un tribunal electoral va a estar en contra de que se difunda una consulta, un plebiscito, un referendo? Es una paradoja, es contradictorio, es un absurdo, además de ser antidemocrático”.

Y en el Salón Tesorería los reporteros le confirmaron lo que había sucedido en la noche en el seno del



tribunal electoral. El Presidente reaccionó ante esa noticia, y fue tajante en su reacción: "pasando el 10 de abril vamos a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución para garantizar la democracia en México, que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral; esto es, que no haya consejeros, que no haya magistrados que

no tengan vocación democrática. Y también que se garantice el voto libre, secreto, que no haya fraudes electorales".

—¿Al Senado o la cámara?

—A la Cámara de Diputados va primero. Y les adelanto, voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de manera directa.

—¿Por voto?

—Con voto abierto. El pueblo va a elegir. De forma directa. Se acabó—o espero que se acabe—lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo. Los tres poderes van a presentar a ciudadanos, verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad, buscando que sean mitad mujeres, mitad hombres.

El Presidente acata sentencia

El Presidente divulgó un escueto e irónico tuit para dar cumplimiento a una resolución del "Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del primero de di-

ciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi. Perdón". Jesús Ramírez es el vocero de la Presidencia y

Jessica Ramírez es quien suele grabar los videos publicados en las redes del mandatario. La Sala Regional Especializada

del Tribunal Electoral determinó a través de una sentencia "infracciones consistentes en la difusión personalizada y uso indebido de recursos públicos" por la organización y difusión del tercer Informe de gobierno de López Obrador.



Propone AMILO reforma para hacer limpia en INE y el TEPJF

POR CLAUDIA BOLAÑOS

Plantea que consejeros
y magistrados sean
electos popularmente



LÓPEZ OBRADOR
Presidente

*Espero se acaben
acuerdos cupulares"*

Prevé que cada
Poder proponga a 20
aspirantes al cargo

Acción Nacional
asegura que reforma
"no pasará". **Pág. 4**



Propone AMLO Reforma Electoral con elección de consejeros y magistrados

EL MANDATARIO REFIRIÓ que con la iniciativa buscará que se acaben los “acuerdos cupulares” órganos electorales y los partidos políticos

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso una Reforma Electoral que contemple la renovación de los órganos electorales a través de la elección de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), vía elección popular, para terminar con los acuerdos con los partidos.

En la conferencia de prensa mañanera, indicó que enviará la iniciativa a la Cámara de Diputados y adelantó que propondrá “que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados, de forma directa y con voto abierto”, con ello, reiteró, espera que se acaben los acuerdos.

“Se acabó, o espero que se acabe, lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo”, resaltó en su conferencia mañanera.

Explicó que su propuesta prevé que cada poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) presentará 20 propuestas y se votarán entre los 60 aspirantes, y quien obtenga más votos será el presidente del Tribunal.

López Obrador ha manifestado en diversos momentos su disgusto por la actual conformación del INE y en diversas ocasiones ha acusado que los consejeros responden a los intereses de la derecha.

En el Senado de la República, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) advirtió que no pasará la iniciativa de la anunciada Reforma Electoral.



El mandatario prevé que los Poderes de la Unión presenten 60 candidatos. **Cuartoscuro**

El coordinador de los senadores albiazules, Julen Rementería del Puerto, subrayó que no permitirán que se destruyan los órganos electorales, y destacó que tanto al TEPJF como al INE hay

que respetarlos y fortalecerlos.

Por su parte, en la Cámara de Diputados, la bancada de Morena anunció que impulsará foros que permitan tener una Reforma Electoral de gran calado.●



5

REPORTE

#AMLO

 POR NOEMÍ GUTIÉRREZ
 @noemiza

Esboza Reforma Electoral

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una iniciativa de reforma en materia electoral para que sea la ciudadanía la que elija a los consejeros electorales y magistrados; TEPJF emite una sanción en su contra por violar veda electoral

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que, después de la consulta de Revocación de Mandato del 10 de abril, enviará a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, en donde propondrá que los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sean electos por el voto directo de los ciudadanos.

Puntualizó que la reforma es necesaria luego que el TEPJF declaró inaplicable el decreto que aprobó el Congreso de la Unión, en donde, pese a la veda electoral, los funcionarios pueden difundir la consulta ciudadana.

De acuerdo con su propuesta, los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial propondrán a 20 personas para ser consejeros electorales y el mismo número para magistrados del Tribunal, que serán votados

Publica sentencia y pide perdón

A petición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el primer mandatario publicó en sus redes sociales el extracto de una sentencia en su contra por el mensaje emitido el 1 de diciembre del año pasado.

"El TEPJF me exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del 1º de diciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi. Perdón", escribió el Presidente.

De acuerdo con la orden de la autoridad electoral, emitió

la sentencia al determinar la existencia de infracciones consistentes en la difusión de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, "por la organización, celebración y difusión" del evento Mensaje a la Nación, tres años de Gobierno.

Las personas a las que se presume hace referencia el jefe del Ejecutivo es a Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de Comunicación Social de Presidencia, y a Martha Jessica Ramírez González, directora de Comunicación Digital.

en elecciones abiertas. "El que saque más votos será el presidente", dijo.

López Obrador afirmó que su movimiento padeció de los fraudes electorales, por lo que "tenemos que dejar consolida-

da la democracia y presentar esa iniciativa".

"El pueblo va a elegir de forma directa, se acabó, espero que se acaben los acuerdos cupulares contrarios al pueblo, los consejeros y magistrados", concluyó.



Presidente propone elegir a consejeros y magistrados electorales por voto directo

Anuncia reforma para que cada Poder presente 20 propuestas y de ahí se elijan; con eso se quita facultad al Congreso; oposición anticipa voto en contra **págs. 7 y 8**



"EL TEPJF me exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del 1º de diciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

AMLO propone voto popular

"Que el pueblo elija a consejeros del INE"

EN SU INICIATIVA, el Presidente plantea que ciudadanos también sufraguen por magistrados del TEPJF; dijo que cada uno de los tres Poderes presentará a 20 candidatos

• Por Ricardo Moya
mexico@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que, después del 10 de abril, tras la jornada de revocación de mandato, presentará ante la Cámara de Diputados una propuesta de Reforma Electoral.

Adelantó que en la iniciativa propondrá que tanto los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) como los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sean elegidos a través del voto directo, al insistir en la necesidad de garantizar que las autoridades electorales sean independientes.

En conferencia, anunció será "el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados. De manera directa".

El lunes, el TEPJF anuló el decreto aprobado en el Congreso de la Unión con el que se reinterpretaban los términos de propaganda gubernamental y se permitía a los funcionarios públicos la promoción de la revocación de mandato.

Al ser cuestionado al respecto, y después de aclararle que el proyecto de resolución había sido aprobado, el Ejecutivo federal dijo que por eso hacía falta una reforma en materia electoral, y aseguró que ya iba a presentar la propuesta.

"¿Cómo un tribunal va a estar en contra? Es una paradoja, es antidemocrático, es una paradoja, es absurdo", señaló.

Agregó que esperaba que con esta propuesta se acaben los acuerdos cupulares, contrarios al interés del pueblo.

"Para garantizar la democracia en México. Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral; esto es, que no haya consejeros, magistrados, que no tengan vocación democrática y también que se garantice el voto libre y secreto, que no haya fraudes electorales", expuso.

El mandatario detalló que cada uno de los tres Poderes de la Unión va a presentar 20 candidatos electorales, con lo que serán 60 en total, para que sean votados. Además, dijo que se buscará que la mitad sean hombres y la mitad, mujeres. En la



propuesta se establecerá que el candidato que obtenga más votos en estas elecciones, será el consejero presidente del INE.

“Los tres Poderes van a presentar a ciudadanos verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad”, comentó.

El Presidente también refirió que se planteará algo parecido en el caso de los magistrados electorales.

“Nosotros llegamos a la Presidencia luego de luchar muchos años y de padecer fraudes electorales. Entonces, tenemos que dejar consolidada la democracia y vamos a presentar esa iniciativa y lo vamos a hacer con la participación de todo el pueblo”, señaló el Ejecutivo federal.

El 15 de julio del 2021, el Presidente López Obrador anunció que enviaría tres propuestas de reformas constitucionales al Congreso de la Unión.

La primera es la iniciativa de Reforma Eléctrica, que propuso el 1 de octubre del año pasado, y que actualmente se discute en la Cámara de Diputados.

La segunda es la Reforma Electoral, tras asegurar en aquel momento que consideraba necesaria la existencia de una independencia real en los procesos electorales y que se debían reducir los costos de los procesos electorales, al señalar que las elecciones más caras del mundo se realizan en nuestro país.

Finalmente, aunque se estima que sea hasta el 2023, está la iniciativa con la que buscará que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“ (ES) PARA GARANTIZAR la democracia en México. Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral; que no haya consejeros, magistrados, que no tengan vocación democrática y que se garantice el voto libre y secreto”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



Cambios de fondo

El adelanto de la iniciativa presidencial dista mucho de cómo es el proceso actual.

La propuesta

- Tanto **consejeros** del INE como magistrados del TEPJF sean elegidos a través del voto directo de los ciudadanos.
- **Cada uno** de los 3 Poderes de la Unión presentará a 20 candidatos (60 en total), para que sean votados.
- **Se buscará** que la mitad sean hombres y la mitad, mujeres, "independientes y de inobjetable honestidad".
- **El candidato** que obtenga más votos será el consejero presidente del INE.
- **Se planteará** un proceso parecido en el caso de los magistrados electorales.

Cómo es

- **La Cámara** de Diputados emite la convocatoria para integrar el Consejo General y el Comité Técnico que evaluará los perfiles.
- **Los integrantes** del Comité son propuestos por la Jucopo, la CNDH y el Inai. Una vez avalados los perfiles, la lista de aspirantes se lleva al pleno.
- **Los consejeros** deben ser elegidos con dos terceras partes de los votos de los diputados presentes.
- **En el caso** de los magistrados del TEPJF, serán elegidos por las dos terceras partes del Senado, a propuesta de la SCJN.
- **Tanto los consejeros** del INE como los magistrados del TEPJF durarán nueve años en el cargo.



LÓPEZ OBRADOR ALISTA REFORMA ELECTORAL

Plantean elegir al INE y al TEPJF mediante voto

POR ISABEL GONZÁLEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que enviará una iniciativa de reforma para renovar al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Se buscará, dijo, que los consejeros y magistrados de estos organismos sean elegidos mediante voto libre y directo de la ciudadanía a partir de candidaturas propuestas por los tres Poderes de la Unión.

Luego de que el TEPJF declaró inaplicable el decreto que permitía a los funcionarios públicos promover la revocación, sostuvo que con la reforma se consolidará la democracia, se acabarán los acuerdos cupulares y se eliminará a los magistrados tendenciosos. "Que haya una renovación y lo haga el pueblo. Los tres Poderes van a presentar a ciudadanos verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad; cada Poder va a presentar a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados. Esos 60 van a ser votados en elecciones abiertas. El que saque más votos va a ser el presidente, buscando que sean mitad mujeres y mitad hombres", explicó en conferencia.

Senadores y diputados de oposición adelantaron su rechazo a la iniciativa.

— Con Información de Leticia Robles

INICIATIVA PRESIDENCIAL EN ABRIL



Habr^á *limpia* en INE y tribunal electoral

PLANTEA LÓPEZ OBRADOR consolidar la democracia para acabar con acuerdos cupulares; cada Poder de la Unión propondrá 20 candidatos y serán votados por los ciudadanos; se buscará la paridad de género

POR ISABEL GONZÁLEZ AGUIRRE
lga@gimm.com.mx

En México es necesario consolidar la democracia para acabar con los acuerdos cupulares y por ello el pueblo elegirá a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En respuesta a la decisión de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de declarar inaplicable el decreto que permitía a los funcionarios públicos promover la consulta de revocación de mandato, el Presidente adelantó parte de la iniciativa de ley que enviará al Congreso de la Unión para renovar por completo al INE y al tribunal electoral mediante la participación de los tres Poderes de la Unión y el voto libre de los ciudadanos.

“Ya vamos a plantear la reforma para que haya una renovación y que lo haga el pueblo, los tres Poderes van a presentar a ciudadanos verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad, cada poder va a presentar a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados y esos 60 van a ser votados en elecciones abiertas. El que saque más votos, ése va a ser el presidente, buscando que sean mitad mujeres y mitad hombres”, adelantó López Obrador en su conferencia de prensa de este martes.

Aclaró que después del 10 de abril, cuando se realice la consulta de revocación de mandato, enviará a la Cámara de Diputados la iniciativa.

Aseguró que su intención es eliminar a los jueces y magistrados tendenciosos.

“Vamos a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución para garantizar la democracia en México, que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral, esto es que no haya consejeros, que no haya magistrados que no tengan vocación democrática”, destacó el mandatario federal, quien se enteró este martes por la mañana de la resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

MORENA DA SU AVAL

En tanto, el coordinador de los diputados federales de Morena, Ignacio Mier Velasco, informó que su fracción parlamentaria coincide con la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Nosotros también estamos coincidiendo en que debe de ser una elección directa y en un ejercicio democrático de participación de todos los mexicanos para elegir a los consejeros”, indicó.

Consideró viable que las propuestas de candidatos sean por parte de instituciones de educación superior y los mismos partidos políticos.

— Con Información de Ximena Mejía e Ivonne Meigar

60
CANDIDATOS
a consejeros electorales serán puestos a votación de la ciudadanía, de acuerdo con lo que adelantó el Presidente.





Foto: Especial

En su conferencia matutina de prensa, el presidente López Obrador dijo que, una vez que pase la consulta de revocación de mandato, enviará a los diputados su iniciativa de ley.



"SE ACABÓ", DICE AL INE Amaga AMLO con reforma electoral este mismo año

"Les adelanto, voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de manera directa, con voto directo y secreto", dijo Andrés Manuel López Obrador, luego de enterarse que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró inaplicable el decreto aprobado por Morena en la Cámara de Diputados y el Senado, que permitía a funcionarios y representantes electos promover el ejercicio de revocación de mandato en tiempos de veda. "Por eso hace falta una reforma, ya vamos a hacer la propuesta", aviso el mandatario. **Pág. 5**

EL PRESIDENTE LA ENVIARÁ A SAN LÁZARO

Preparan nueva reforma electoral

RAFAEL RAMÍREZ

**AMLO propone que los
consejeros y magistrados
electorales se elijan por
votación de la ciudadanía**

El presidente López Obrador presentará el 12 de abril —una vez que concluya la consulta para la revocación de mandato—, su reforma político-electoral a la Cámara de Diputados, la cual perfila que sean elegidos por voto directo



de la ciudadanía los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), así como los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Les adelanto, voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de manera directa, con voto directo y secreto”, adelantó el Presidente, mientras que argumentó que con esto se va a terminar “con los acuerdos cupulares, contrarios al interés del pueblo”.

El anuncio se da un día después de que el TEPJF declarara inaplicable el decreto por el cual se permitía que los servidores públicos promocionaran la revocación de mandato sin violar la veda electoral.

“Al establecer esta excepción (el decreto) se realiza una modificación sustancial a las reglas de comunicación política en la revocación de mandato, lo cual está prohibido a nivel constitucional”, concluyó la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Después de la resolución, López Obrador anunció su iniciativa de reforma electoral que consistirá en que los tres Poderes presenten, cada uno, a 20 candidatos independientes a consejeros del INE y que estos aspirantes tendrán que demostrar honestidad inobjetable, pues acusó que los actuales consejeros y magistrados guardan intereses con la oposición.

“Cada Poder va a presentar a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados y, esos 60 van a ser votados en elecciones abiertas, y el que saque más votos, ese va a ser el presidente, buscando que sean la mitad mujeres y la mitad hombres”, resaltó el mandatario federal.

El actual proceso para elegir a los consejeros electorales, inscrito en el artículo 41 de la Constitución, señala que la Cámara de Diputados es la que emite la convocatoria para que los aspirantes a consejero electoral participen para una vacante.

El proceso incluye un examen de conocimientos generales y en materia electoral, la presentación de un ensayo, entrevistas para que un comité defina las ternas que vota el Pleno de la Cámara de Diputados. La próxima convocatoria saldrá

el primer trimestre de 2023 e incluirá la vacante de la Presidencia del Consejo General del INE.

Por otra parte, el INE ordenó a 13 mandatarios estatales, todos de Morena, retirar publicaciones de Twitter.

“Se determinó que no se está en presencia de un acto meramente informativo, espontáneo o que encuadre dentro de las excepciones constitucionales para la difusión de propaganda gubernamental, dado que se trata de la difusión expresa de logros y acciones del gobierno a su cargo”, informó la Comisión de Quejas del INE.

Con información de Sarahi Uribe

VEDA



EL INE ordenó a 13 mandatarios estatales, todos de Morena, retirar publicaciones de Twitter



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

“Les adelanto, voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de manera directa, con voto directo y secreto”





VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

En conferencia de prensa matutina de ayer martes, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que México es un país seguro, con tranquilidad y paz, luego del incidente ocurrido en inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Cancún.

El mandatario federal envió un mensaje a los turistas que visitan México, luego de lo ocurrido en el aeropuerto de Cancún, donde la caída de unos aviones provocó pánico entre los pasajeros, quienes pensaron que se trataba de una presunta balacera.

Involucrados de Semar en caso Ayotzinapa, ya son investigados

En otro punto, el presidente comentó que los jefes de la Secretaría de Marina (Semar) involucrados en un operativo sobre el caso Ayotzinapa son investigados y ya han declarado ante la Fiscalía General de la República (FGR).

AMLO presentará reforma electoral, una vez que pase la consulta de revocación de mandato

El jefe del Ejecutivo federal reafirmó que presentará una iniciativa de reforma a la Constitución en materia electoral una vez que pase la consulta de revocación de mandato del 10 de abril.

"Para garantizar la democracia en México. Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral, esto es que no haya consejeros, magistrados que no tengan vocación democrática y también que se garantice el voto libre y secreto, que no haya fraudes electorales", expresó.

Consejeros, magistrados y presidente del INE podrán ser elegidos de manera directa, con voto abierto

El mandatario adelantó que las modificaciones legales incluyen que el pueblo de México sea quien elija a magistrados y al presidente y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) de manera directa, con voto abierto.

"Tenemos que dejar consolidada la democracia y vamos a presentar esa iniciativa; lo vamos a hacer



"México es un país seguro, con tranquilidad y paz": AMLO



con toda la participación del pueblo y a la Cámara de Diputados va primero", destacó.

También explicó que la iniciativa contempla que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial presenten 20 candidatos cada uno para tener un total de 60 ciudadanos con paridad de género votados en elecciones abiertas. Quien tenga la mayor cantidad de votos, dijo, será la o el nuevo presidente del INE.

"El pueblo va a elegir de forma directa; se acabó, o espero que se acaben, los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo", dijo.

Desarrollo neuropsicológico se está afectando en menores por cada día que permanezcan fuera de las aulas

Durante el informe semanal del "Pulso de la salud", el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, alertó sobre las afectaciones neuropsicológicas en menores de edad por no asistir a clases presenciales.

"Desde la perspectiva pedagógica, pero también desde la perspectiva de salud, el desarrollo de las personas menores de edad, sobre todo a nivel neuropsicológico se está afectando por cada día que permanezcan fuera de las aulas. No solamente es el espacio de aprendizaje directo por el proceso pedagógico de la enseñanza, es también la convivencia, la

capacidad de relacionarse, el desarrollo del lenguaje, los significados de la socialización con personas de su edad y de otras edades, es la autoestima, el reconocimiento de la identidad, de la identidad de otros. Es todo un espectro del desarrollo neuropsicológico".

El funcionario afirmó que mantener a los niños y jóvenes en aislamiento puede generarles daños severos irreversibles.

"Urge que regresen a las escuelas. (...) Exhortamos a regresar ya", expresó.

Garantizó que los planteles son espacios seguros frente al Covid-19 porque las comunidades escolares implementan protocolos de seguridad sanitaria que permiten mantener al mínimo el riesgo de contagio.

Puntualizó que de 115 mil 51 escuelas registradas en el sistema de monitoreo, solo hay ocho casos relacionados con Covid, lo que significa 0.01 por ciento.

Hay condiciones para regreso a clases en general

La secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, informó que 258 mil 230 escuelas están abiertas con la presencia de 2 millones 183 mil 595 docentes.

Mencionó que hay condiciones para un regreso a clases en general y la autoridad educativa respetará en todo momento las decisiones que cada escuela y padres de familia determinen para las niñas, niños y adolescentes.

AMLO celebra independencia de SCJN

El presidente celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ordenó liberar a Alejandra Cuevas, acusada de la muerte del hermano del fiscal general de la República, Alejandro Gertz.

Destacó la "independencia" de la SCJN, que este lunes eliminó por unanimidad la orden de arresto de la cuñada del fiscal, Laura Morán, acusada de "homicidio doloso de concubino", y liberó a la hija de ella, Alejandra Cuevas, presa por "comisión por omisión accesoria" por la muerte de Federico Gertz.



Amenaza existencia de Instituto sustitución con mecanismo popular

Pretende AMLO desmantelar INE

Propone que 'el pueblo'
elija a los consejeros
y magistrados del Trife
con voto directo

CLAUDIA GUERRERO,
ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador lanzó una nueva amenaza para desmantelar al Instituto Nacional Electoral (INE).

Ayer propuso una reforma constitucional para que los ciudadanos decidan por votación nacional a los consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral.

"Que se elijan de manera directa, con voto directo y secreto. El pueblo va a elegir de manera directa, se acabó lo de los acuerdos cupulares, contrarios al interés del pueblo", planteó.

Ayer mismo expertos electorales coincidieron que la propuesta es una burla y además es inviable.

Luis Carlos Ugalde, presidente del IFE entre 2003 y 2007, consideró que si los ciudadanos eligieran a consejeros y magistrados se tendrían autoridades electorales inexpertas o sin preparación en el ramo y subordinadas a la llamada Cuarta Transformación.

Ugalde calificó como "una tomadura de pelo" la propuesta y auguró que jamás se alcanzarían los votos necesarios entre los legisladores.

"¿Qué tipo de autoridades electorales van a resultar de este tipo de ejercicio? Es dar acceso a cualquiera y romper los candados de experiencia y mérito, entonces serán consejeros y magistrados inexpertos, capturados por la ideología, por la 4T y serán elegidos por el pueblo, pero estarán al servicio de una ideología", sostuvo.

Leonardo Valdés, quien encabezó el IFE de 2008 a 2013, calificó de "una mala ocurrencia y en mal momento" la propuesta del Presidente.

"Nuestra experiencia dice que es pésima idea reformar al sistema electoral previo a una elección, así que esta ocurrencia la calificaría de pésima ocurrencia, mala y en mal momento para plantearla", indicó.

"Para que se aprueben esos cambios que implican reformas a la Constitución, se requieren de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y del Senado, y Morena no las tiene", señaló Leonardo Valdés, actual profesor de la Benemérita Universidad de Puebla.





Poderees propondrán a candidatos: Presidente

Adelanta cómo se renovarían el Consejo General del INE y el TEPJF

**ALBERTO MORALES
Y MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que el TEPJF frenara el decreto que permite a funcionarios difundir la revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que en abril presentará una iniciativa de reforma electoral para que los magistrados y consejeros electorales sean electos por el voto directo de los ciudadanos.

"Les adelanto, voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de manera directa. Con voto directo. El pueblo va a elegir de forma directa. Se acabó lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo", señaló el Mandatario.

En conferencia de prensa en Palacio Nacional, explicó cómo se renovará el Consejo General del INE y TEPJF a través del pueblo de México.

Para esa renovación, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propondrán a 20 ciudadanos —cada uno— verdaderamente independientes y de inobjetable honestidad.

"Esos 60 van a ser votados en elecciones abiertas y el que sa-

que más votos ese va a ser el [consejero] presidente [del INE], buscando que sean mitad mujeres, mitad hombres", dijo el Mandatario, quien señaló que en un proceso similar se elegirá a los magistrados del TEPJF.

Calificó de "absurdo y antidemocrático" que el TEPJF esté en contra de una consulta que promueve la democracia.

Por ello, adelantó que después de la revocación de mandato, programada para el 10 de abril, hará llegar la propuesta a la Cámara de Diputados para que ya no haya jueces electorales sin vocación democrática.

"Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral; esto es, que no haya consejeros, que no haya magistrados que no tengan vocación democrática. Y también que se garantice el voto libre, secreto, que no haya fraudes". ●

20

CANDIDATOS

serán propuestos por cada uno de los tres Poderes, y después se les elegirá en comicios.

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
Presidente de México

"El pueblo va a elegir de forma directa. Se acabó lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo"



Diputados aprueban Ley de Movilidad y Seguridad

El objetivo es fortalecer la prevención de muertes y lesiones de tránsito; otorga máxima prioridad de paso a peatones y ciclistas

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría de 457 votos a favor, una abstención, y cero en contra, la minuta por la que se crea la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, cuyo objetivo es fortalecer la prevención de muertes y lesiones de tránsito y se envió al Senado.

"Durante casi un siglo el orden urbano giró en torno al automóvil, las calles, las banquetas y las viviendas, entre otros, depredando el medio ambiente y la salud de los ciudadanos. Eso será corregido por las previsiones contempladas por esta ley", dijo en tribuna el diputado de MC, Salomón Chertorivski.

La nueva ley establece la jerarquía de movilidad, dando la máxima prioridad de paso a los peatones, seguidos de los ciclistas y usuarios de vehículos no motorizados. El tercer lugar de preferencia es para los usuarios y prestadores del servicio de transporte público, transporte y distribución de bienes y mercancías, y al final los conductores de vehículos particulares.

Durante el debate, el diputado Santy Montemayor (PVEM) indicó que en México "cada año se registran más de 17 mil decesos causados por accidentes viales", por lo que la nueva legislación coadyuvará a mejorar la movilidad de la ciudadanía.

La diputada Alma Delia Navarrete (Morena) destacó que la nueva ley "es resultado del trabajo de más tres años entre diversos

actores para garantizar el derecho a la movilidad", ya que resulta urgente cambiar el paradigma debido a las 44 muertes diarias por accidentes de tránsito.

A través de esta ley se crea el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, un mecanismo que coordinará a autoridades municipales, estatales y federales. Se deberán generar e integrar indicadores y bases de datos para motivar investigaciones.

También garantiza a las víctimas de percances de tránsito y a sus familiares, la atención médica y psicológica integral y la reparación del daño.

Se emitirá una regulación técnica que contenga las especificaciones de los sistemas, dispositivos y estándares de seguridad que deberán tener los vehículos nuevos, con base en la NOM y los criterios internacionales, y las autoridades competentes deberán establecer un sistema de evaluación de vehículos nuevos, independientemente de fabricantes y concesionarios. ●

JOSÉ ANTONIO ZAPATA

Diputado del PAN


"Hoy, sólo 16 de los 32 estados de la República cuentan con legislación en la materia"

EL DAÑO



A los conductores sorprendidos maieando bajo el influjo del alcohol o drogas se les retirará la licencia por más de un año. Queda prohibido manejar con alcohol en sangre superior a 0.25mg/l



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	10	30/03/2022	LEGISLATIVO



AVALAN LEY DE MOVILIDAD

Transporte federal, libre de impuestos locales.

APRUEBAN LEY DE MOVILIDAD

Transporte federal, libre de impuestos a nivel local

Tampoco se podrá prohibir entrada o salida de mercancía nacional o extranjera

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Considerada por sus impulsores de MC como “la mejor pieza legislativa en Latinoamérica” que “pone a México a nivel mundial en esta materia”, la Cámara de Diputados aprobó la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial que dispone la circulación por todo el país del transporte federal sin pagar impuestos ni someterse a regulaciones locales.

Aprobada en lo general con 457 votos a favor, cero en contra y una abstención, pero en lo particular sólo con 347 a favor, 106 abstenciones del PAN y 26 en contra de MC, la ley ordena que “los instrumentos de control expedidos para la operación de servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares incluyen la cobertura en vías de jurisdicción estatal y municipal, por lo que las entidades federativas, municipios y demarcaciones de la

Ciudad de México no podrán sobreregularlos ni gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen su demarcación territorial, así como tampoco podrán prohibir la entrada o salida a su territorio de ninguna mercancía nacional o extranjera”.

“Era necesario garantizar el derecho de la movilidad e impulsar la

competitividad nacional y establecer normas y procesos modernos que eviten acciones discrecionales, regulaciones y cobros excesivos o adicionales”, indicó el diputado de Morena Francisco Borrego.

En respuesta, el diputado Salomón Chertorivski, de MC y uno de los principales impulsores de la ley, dijo que es “la mejor pieza legislativa en lo general”, pero calificó de “anticonstitucional” esta modificación en lo particular, al explicar que el gravamen del transporte federal “ya está establecido en el artículo 115 de la Constitución y es potestad de estados y municipios. Nosotros

no podemos legislar en una ley lo que ya está en la Constitución. No sería en esta ley donde se tendría que reglamentar eso”.



Con ésta y otras modificaciones a lo ya aprobado por el Senado, la legislación también incluyó que “en materia de los estándares de vehículos nuevos, se tomen como base criterios internacionales y normas oficiales mexicanas”, con lo que se ordena que las armadoras de las unidades de transporte deberán contar con medidas de seguridad certificadas a nivel internacional.

El dictamen –que fue devuelto al Senado para su revisión y votación– indica que para garantizar seguridad vial, se establece hacer más rigurosas las medidas de seguridad, a través de la creación de un Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, operado por autoridades municipales, estatales y federales.

PLAN.

Se creará un Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, con autoridades municipales, estatales y federales.



SESIÓN. El diputado Salomón Chertorivski, de MC, impulsor de la propuesta.



Diputados aprueban modificaciones a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial

Con 347 votos a favor, 26 en contra y 106 abstenciones el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la Ley de Movilidad y Seguridad Vial con siete modificaciones.

Esta nueva Ley establece velocidades máximas, accesibilidad a los espacios públicos y medidas como el uso obligatorio del cinturón de seguridad, casco para motociclistas, prohibición del uso del teléfono móvil y alcoholímetro permanente en todo el país, esto fue lo que aprobaron los diputados y se regresó al Senado de la República.

https://drive.google.com/file/d/11Oo7yzg7tZAsFBfLUvZ_bcqkDhvLOhV2/view



Diputados avalan Ley de Movilidad; establecen examen para licencia



La Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que busca prevenir accidentes viales; ello por medio de disposiciones, como establecer que aquellos conductores que estén bajo el influjo del alcohol se les retirará la licencia de conducir; será obligatorio un examen para obtener la licencia de conducir; habrá límites de velocidad, y priorizan la movilidad de peatones y ciclistas.

El dictamen de la Ley de Movilidad tuvo ocho modificaciones, luego de que el jueves pasado la sesión fue suspendida después de que los diputados no llegaron a un acuerdo sobre las modificaciones que tendría la norma respecto a lo que aprobó el Senado.

Este dictamen menciona que cada 24 horas mueren en el país 32 personas en accidentes de tránsito, mientras que 81 resultan heridas por la misma causa. La cifra incluye tanto a personas que iban en los vehículos involucrados, así como a gente en el exterior de los mismos.

Debido a los cambios que se le hicieron, la Ley de Movilidad regresará al Senado para su nueva aprobación.



Aprueban la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial

Incluye alcoholímetro permanente en todo el país; da prioridad a peatones y ciclistas; la Cámara baja la avaló casi por unanimidad y regresó la minuta al Senado

Avance. La Cámara de Diputados aprobó ayer la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que busca reducir los accidentes mortales por hechos de tránsito. Emitieron 347 votos a favor, 26 en contra y 106 abstenciones, por lo que el dictamen que expide la Ley fue aprobado en lo general y en lo particular y la minuta fue enviada al Senado.

Integrada por 82 artículos, algunos de los puntos aprobados son: Examen obligatorio práctico y teórico para obtener la licencia de conducir a nivel nacional; los límites de velocidad serán de 30

km por hora en calles secundarias, 50 en avenidas primarias, 80 en avenidas de acceso controlado, y 80 en carreteras estatales; 110 km por hora para autos y 95 para autobuses en carreteras federales.

Prohíbe el uso de celulares mientras se conduce un vehículo, establece el alcoholímetro permanente en el país; usar cinturón de seguridad es obligatorio y, en caso de los motociclistas, es uso obligado de casco de protección; da prioridad a peatones y ciclistas. **PAG 7**



Aprueban ley de movilidad; amplía alcoholímetro y limita velocidad



Diputados envían minuta al Senado para su aprobación.

Exámenes rigurosos para obtener licencia; favorece a peatones y ciclistas; falta aval del Senado

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

La Cámara de Diputados aprobó este martes la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que busca reducir los accidentes mortales por hechos de tránsito. Emitieron 347 votos a favor, 26 en contra y 106 abstenciones, por lo que el dictamen que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial fue aprobado en lo general y en lo particular y la minuta fue enviada al Senado.

La unanimidad que obtuvo este dictamen en su votación en lo general —407 votos a favor, cero en contra y una abstención— se rompió con la presentación de 13 reservas a diversos artículos —que la mayoría de Morena quiso aprobar— y toca al Senado discutirlos.

“La ley general ya se votó, pero regresa al Senado con las reservas que se presentaron. Me imagino que si aquí la mayoría las votó a favor allá buscará hacer lo mismo, y con eso se publicará la ley”, dijo el diputado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, quien aceptó que su bancada y la del PAN se manifestaron en contra y en abstención de los artículos reservados, pues había planteamientos anticonstitucionales.

EXAMEN OBLIGATORIO PRÁCTICO

Integrada por 82 artículos, algunos de los puntos aprobados en la ley son el examen obligatorio práctico y teórico para obtener la licencia de conducir a nivel nacional; los límites de velocidad serán de 30 km por hora en calles secundarias, 50 en avenidas primarias, 80 en avenidas de acceso controlado, y 80 en carreteras estatales; 110 km por hora para automóviles y 95 para autobuses en carreteras.

La ley aprobada prohíbe el uso de celulares mientras se conduce un vehículo, establece el alcoholímetro permanente en todo el país; hace obligatorio el uso del cinturón de seguridad y, en caso de los motociclistas, el uso obligado de casco de protección o de asientos de retención infantil cuando viajan infantes.

SUSPENSIÓN DE LICENCIA

La licencia, que también será en formato digital, estará sujeta a suspensión por más de un año en caso de que los conductores sean sorprendidos en estado de ebriedad y el límite máximo de alcohol permitido será de 0.25 mg/L en aire espirado para automovilistas y 0.05/DL en sangre, y para motociclistas 0.1 en aire y .02 en sangre. Los transportistas, vehículos de pasajeros y carga tendrán una tolerancia cero a ingerir alcohol. El uso de cinturón de seguridad será obligatorio en todos los usuarios de vehículos motorizados.

En la Ciudad de México, el nivel máximo permitido actualmente por el alcoholímetro es de 0.8 gramos por litro en la sangre y 0.4 mg/L en aire espirado.

También se creará el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y se planteó que el diseño de políticas en materia de movilidad debe favorecer, en primer lugar a los peatones, seguido de los ciclistas, usuarios de vehículos motorizados, y usuarios y prestadores de servicio de transporte público □



ORGANIZACIONES RECHAZAN CAMBIOS

Brindan escudo a peatones y ciclistas

LOS DIPUTADOS aprobaron con modificaciones la nueva Ley de Movilidad, por lo que regresará al Senado

POR IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA
nacional@ginm.com.mx

Con siete modificaciones al dictamen originalmente enviado por los senadores, diputados de todas las fuerzas políticas dieron su aval a la primera Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que tiene como propósito prevenir las muertes evitables que, en México, por siniestros de este tipo ascienden a 16 mil cada año.

La sesión suspendida el jueves pasado, ante la falta de precisión en las reservas, y en medio del reclamo de activistas de derechos humanos y defensores del peatón y el ciclista por retrasar la aprobación, se retomó ayer en medio de un clima de consenso, gracias a los acuerdos que se tejieron en los últimos días.

El dictamen, que regresó al Senado para que sean avaladas las siete reservas, recibió el visto bueno en lo general de 457 diputados. En lo particular, la votación fue de 347 votos a favor, 106 abstenciones y 26 en contra.

Entre los cambios que alcanzaron el visto bueno de la mayoría de los legisladores destacan los impulsados por la Secretaría de Economía para que sean las normas oficiales las que marquen los estándares de los automóviles seguros, así como la precisión de que el futuro Sistema Nacional de Movilidad propondrá —en el proyecto de los senadores decía que definiría— las especificaciones técnicas del parque vehicular.

De esa forma, con la reserva aprobada se aclara que los parámetros a seguir serán aquellos que se definen a nivel nacional y no los que se habían establecido en Naciones Unidas y marcos globales que obligaban a la industria automotriz y de autopartes asumir de manera obligada lineamientos más estrictos



Foto: Mateo Reyes

Diputados de Morena, encabezados por el legislador Pablo Amílcar Sandoval, subieron a tribuna para manifestarse a favor de la nueva Ley de Movilidad y las reservas hechas al dictamen.

PRIORIDADES DE LA LEY

- Derecho a la movilidad segura, incluyente y sostenible.
- Vehículos más seguros.
- Prioridad al peatón.
- Impulso al transporte público.
- Condiciones para el uso de la bicicleta.

SEGURIDAD VIAL EN LA LEGISLACIÓN

- Homologa medidas de precaución.
- Homologa reglamentos de tránsito.
- Establece velocidades máximas.
- Implementa el uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Impulsa el transporte público con soporte para sillas de ruedas.

en materia de autos seguros y que activistas habían reclamado concretar a través de la Coalición Movilidad Segura.

Dicha reserva precisa que un "vehículo eficiente" será aquel que cumpla con las normas oficiales mexicanas sobre emisiones, así como las obligaciones locales de verificación.

Otro ajuste que prosperó corrió a cargo del exsecretario de Economía y diputado por el PRI Ildelfonso Guajardo para que esta dependencia sea parte del Sistema Nacional de Movilidad (SNM), así como las de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Seguridad y

Protección Ciudadana y la de Salud.

El diputado Francisco Javier Borrego (Morena), quien semanas atrás encabezó los reclamos de los transportistas, logró ajustes para que se evite gravar o sobreregular los servicios de autotransporte federal, transporte privado y sus correspondientes servicios auxiliares ya regulados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Esto implica que las entidades federativas y los municipios no podrán ejercer esas atribuciones, mismas que, sin embargo, la Constitución

@Excelsior

REACCIONES

Organizaciones civiles consideraron que, al avalar modificaciones, se perdió la oportunidad de aprobar la ley.

Poder del Consumidor
@elpoderdelc
Lamentamos que [@Mx_Diputados](#) haya admitido las reservas presentadas por los diputados [@ildefonsogv](#), [@FranciscoBAdame](#) y [@SanAmilcar](#), quienes priorizaron los intereses de la industria automotriz sobre la vida y la salud de la población mexicana.

les otorga, por lo que se prevé que esa reserva podría ser anulada en la Suprema Corte, en caso de que llegara a presentar una acción para controvertirla.

ACTIVISTAS SERÁN VIGILANTES

Impulsada por organizaciones de la sociedad civil, la ley responde al reclamo de un marco jurídico que promueva el transporte público y respeto a la movilidad via la bicicleta.

Al evaluar los ajustes hechos por los diputados, la Coalición Movilidad Segura celebró el avance que la nueva ley representa y exhortó a los senadores a no demorar más este instrumento urgente para frenar las 44 muertes viales que diariamente se registran en el país.



Avalan diputados ley para elevar seguridad de autos

La Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que, entre otras cosas, obliga a las armadoras a vender en el País vehículos que cumplan con los estándares de seguridad internacionales. Luego que el 24 de marzo pasado la discusión del dictamen fue sorpresivamente interrumpida, el pleno avaló la minuta del Senado que expide el nuevo ordenamiento con 457 votos a favor, cero en contra y una abstención.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/avalan-diputados-ley-para-elevar-seguridad-de-autos-20220329-1914048.html?msclkid=206c2a96afc311ecac51c5a39591db43>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	2	30/03/2022	LEGISLATIVO

Aprueban diputados Ley de Movilidad y Seguridad Vial

POR PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Movilidad y Seguridad Vial con modificaciones para hacer menos estricto los controles de seguridad de vehículos.

Con esta ley, que se regresó al Senado debido a las modificaciones, busca reducir el número de muertes en accidentes de tránsito, garantizando el derecho constitucional a la movilidad de las personas bajo condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

La ley incorpora conceptos para jerarquizar el uso de las calles y a partir de ello mejorar la movilidad de todos, con el objetivo es reducir las muertes y lesiones graves por hechos de tránsito, pues actualmente 16 mil personas pierden la vida al año por esta razón en México.

La ley también busca homologar medidas de precaución en todo el país, como es el caso de reglamentos de tránsito, velocidades máximas, el uso obligatorio del cinturón de seguridad, el uso obligatorio de sistemas de sujeción para sillas de ruedas en transporte público, entre muchas otras disposiciones.

Algunas de estas medidas existen ya en los reglamentos de tránsito locales, pero no son criterios generales en todo el país.

También se aprobó la creación del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial como mecanismo de coordinación para tener una política nacional. Cada entidad deberá integrar bases de datos a través del Registro Público Vehicular y aplicar exámenes de valoración integral que demuestren aptitud para obtención o renovación de licencias.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

30/03/2022

LEGISLATIVO



Suavizan cambios para elevar seguridad en vehículos

Con modificaciones para flexibilizar las exigencias de calidad de los vehículos nuevos y prohibir a estados y municipios gravar el tránsito de personas y cosas por sus territorios, la Cámara de Diputados aprobó la expedición de una nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/suavizan-cambios-para-elevar-seguridad-en-vehiculos/ar2376020



#LEYDEMOVILIDAD

Atenuán criterios en autos

ARMADORAS PUEDEN TOMAR COMO BASE ESTÁNDARES MUNDIALES

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con cambios, la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial, con éstos evitan la imposición de gravámenes locales y permisos adicionales al auto-transporte federal, además flexibilizan los estándares de seguridad para los vehículos nuevos en México.

De las 13 reservas presentadas para su discusión en lo particular, fueron aceptadas siete presentadas por las bancadas de Morena y del PRI.

Las modificaciones respecto a los estándares de seguridad para los vehículos nuevos cambiaron la redacción para establecer que se tomarán como



FOTO: ESPECIAL


• **SESIÓN.** Diputados aprueban con cambios la ley.

13

RESERVAS FUERON PRESENTADAS PARA DISCUSIÓN.

base los criterios internacionales y las Normas Oficiales Mexicanas, en lugar de que las deban cumplir, dichos estándares deberán comprobar que salvan vidas y reducen lesiones graves.

Las autoridades federales y locales en el ámbito de sus competencias deberán verificar la seguridad de los vehículos nuevos y en circulación de acuerdo con las normativas vigentes y aplicables.

“Los vehículos que se comercialicen en el territorio nacional deberán cumplir con los dispositivos, sistemas y estándares de seguridad que se establezcan en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes”. 



Con cambios, avalan en San Lázaro ley en la materia

Acotan facultades del nuevo Sistema Nacional de Movilidad

EL FUTURO ORGANISMO podrá proponer, pero no definir las especificaciones técnicas del parque vehicular; estados y municipios tampoco podrán sobreregular servicios de transporte

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

En una votación dividida y con cambios a la propuesta, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, en la que se relajaron las medidas de seguridad en vehículos nuevos, entre otras modificaciones.

La minuta, que fue devuelta al Senado, tuvo el aval de Morena, PRI, PT, PRD y Partido Verde con 347 votos a favor; 106 abstenciones del PAN y 26 de Movimiento Ciudadano en contra.

Uno de los cambios propuestos por Morena fue modificar las facultades del nuevo Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, con el fin de que sólo puedan proponer, mas no "definir" las especificaciones técnicas del parque vehicular.

Lo anterior se dio a iniciativa del guinda Pablo Amílcar Sandoval, quien también modificó el apartado de vehículos nuevos, eliminando la atribución de la autoridad competente para "emitir las regulaciones técnicas para garantizar la seguridad vial de las personas". En su lugar, la autoridad sólo promoverá las normas oficiales mexicanas para que se incluyan mecanismos para asegurar este punto.

Además, se aprobaron los cambios propuestos por el morenista Francisco Borrego, para especificar que si bien las autoridades pueden regular y ordenar la circulación de vehículos para mejorar las condiciones ambientales, esto no implicará "tramitar la expedición de permisos adicionales para movilidad de bienes y mercancías".

En cuanto al control de servicios de transporte, agregó que las entidades federativas y municipios no podrán sobreregular "ni gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen su demarcación territorial, así como prohibir la entrada o salida del territorio de ninguna mercancía nacional o extranjera".

Otro cambio que se incorporó a la ley consiste en que las licencias podrán ser expedidas en plástico o en forma digital, mediante aplicaciones tecnológicas, las cuales permitirán la acreditación de las habilidades y requisitos del conductor, según el tipo de vehículo. A propuesta de Ildelfonso Guajardo (PRI), se incorporó a las secretarías de Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Seguridad y Protección Ciudadana y de Salud, al Sistema Nacional de Movilidad.

La ley incorpora la creación del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, el cual funcionará como un mecanismo de coordinación de autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de movilidad y seguridad vial.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Movilidad, Salomón Chertorivski (MC), señaló que votaron en contra de algunas reservas, al considerarlas inconstitucionales.

"En otras (reservas), tienen que ver con la seguridad de los vehículos. ¿Por qué en Alemania van a tener un coche con un cinturón de seguridad mejor que el que tenga un mexicano?", cuestionó.

Sin embargo, celebró la aprobación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, aunque reconoció que se debe seguir perfeccionando.

ASÍ SE VOTÓ

A FAVOR

347

EN CONTRA

26

ABSTENCIONES

106





1

Año

perderán la licencia quienes manejen bajo influjo del alcohol

DIPUTADOS
de Morena, ayer, en el pleno de San Lázaro.

7
REPORTE

POR YVONNE REYES

Buscan blindar #4T programas sociales

A fin de “blindar” las pensiones, becas y apoyos de los programas sociales contra retenciones, descuentos y embargos por parte de las instituciones financieras, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Carta Magna.

Con 21 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones, los legisladores de Morena y sus aliados avalaron la modificación al artículo 4 de la Constitución para establecer la inembargabilidad de las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, así como las becas para estudiantes y demás apoyos destinados al combate a la pobreza y la desigualdad social.

“Los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas establecidas en los tres párrafos que preceden y demás

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja aprobó reformas a la Constitución para evitar descuentos y embargos a cualquier apoyo federal; el Pleno lo discutirá en los siguientes días

apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, de-

ducciones o embargos por parte de particulares”, establece el párrafo adicionado al texto constitucional.

El presidente de la Comisión dictaminadora, Juan Ramiro

Robledo, turnó el dictamen a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro para llevarlo a discusión y votación en el Pleno en los próximos días.

La diputada Cynthia López Castro, del PRI, advirtió que la reforma impedirá a las familias de escasos recursos el acceso al crédito, por lo que propuso dar a los beneficiarios de los apoyos sociales la posibilidad de autorizar cargos a sus cuentas para el pago de bienes, servicios y créditos. Sin embargo, el planteamiento de la priista fue rechazado por la mayoría.

Si no ponemos un párrafo que blinde a los ciudadanos para que puedan pedir su crédito, el día de mañana nos van a reclamar que no pueden comprar una casa”

Cynthia López Castro
Diputada federal por el PRI

**INJUSTO, QUE COBREN CRÉDITOS DE ESA FORMA: MORENA**

Avanza iniciativa que impide a bancos meter mano a apoyos sociales

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA**

La reforma que impide que pensiones y recursos provenientes de programas sociales sean embargados por instituciones crediticias avanzó ayer en la Cámara de Diputados, al ser aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con esa modificación, la morenista Aleida Alavez dijo que se hace valer el derecho al mínimo vital. Explicó que faltó blindar la entrega de esos apoyos, por lo cual los bancos se apoderan de ellos cuando hay algún adeudo del cuentahabiente. Si bien esa práctica no es ilegal, sí es injusta, puntualizó.

En sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, su correligionario Hamlet García destacó que este año, la pensión para adultos mayores va a significar una derrama económica de 238 mil millones de pesos, equivalente al presupuesto total del gobierno de la Ciudad de México. "Esto es lo que estamos protegiendo", enfatizó.

La reforma contempla incluir en el artículo 4 de la Constitución que los apoyos económicos, pensiones y becas otorgados para combatir la pobreza "no serán susceptibles de

retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos de particulares".

La propuesta se presenta para evitar que, como ya ocurre, que sin el debido proceso, los bancos descuenten fondos recibidos de las becas o pensiones para cobrarse deudas; tales prácticas equivalen a un embargo de bienes, han señalado los legisladores.

En el dictamen se plantea que el descuento que ejercen las instituciones de crédito, cuando se trata de recursos provenientes de programas sociales, coloca a la persona en un estado adicional de vulnerabilidad, pues se genera un daño económico que afecta su subsistencia y la de su núcleo familiar.

El alcance de la propuesta es tal que, denunciaron legisladores, cabilderos de los bancos se han acercado a distintos grupos parlamentarios para tratar de frenarla.

“

Envían
cabilderos a
San Lázaro
para frenarla



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ELNORTE

30/03/2022

LEGISLATIVO



Avanza en Cámara protección de pagos de programas de AMLO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional para proteger de cobros de bancos los recursos de los programas sociales que otorga el Gobierno federal a beneficiarios.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/avanza-en-camara-proteccion-de-pagos-de-programas-de-amlo/ar2375930#cxrecs_s



Buscan blindar apoyos contra abusos de bancos

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional para proteger contra cobros de bancos los recursos de los programas sociales que otorga el Gobierno federal a beneficiarios.

Con 21 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones, se avaló la reforma promovida por la diputada de Morena Aleida Alavez desde la Legislatura pasada y que se rescató para su discusión en la 65 Legislatura.

El dictamen de reforma al artículo cuarto de la Constitución se envió a la Mesa Directiva para su presentación al pleno.

Con la propuesta se busca evitar que los apoyos económicos que reciben los beneficiarios de los programas sociales en sus cuentas bancarias, no sean descontados o tomados en automático por las instituciones financieras.

“Los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares”, señala la reforma aprobada ayer.

Los diputados de la mayoría legislativa buscan evitar que los bancos se cobren deudas de los beneficiarios de los programas sociales, mostrando un cambio de postura tras haber aprobado, a hace dos semanas, una reforma que permitía el embargo de los salarios de los trabajadores directamente por las empresas, ya no por las instituciones financieras, para garantizar el pago de créditos de nómina.

En el debate se eliminó de la redacción aprobada la disposición de que sólo se pueden hacer cobros mediante juicio seguido ante los tribunales competentes y bajo las normas y procedimientos aplicables.



Diputados van por candado para que bancos no cobren deudas con programas sociales



Los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron modificaciones a la Carta Magna para evitar que bancos cobren deudas a los usuarios a través de los recursos entregados en programa sociales, como la pensión a adultos mayores y becas para discapacitados.

Este dictamen, que viene desde la pasada Legislatura, establece que “los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas establecidas (...) y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos por parte de particulares”.

En la exposición de motivos se menciona que es práctica común de los bancos incluir en los contratos de servicios financieros la posibilidad de descontar recursos de sus clientes por alguna deuda que tengan con ellos. Ello sin importar que estos recursos, incluso, provenga de salarios, los cuales están protegidos por la Constitución y por la ley contra los embargos.

[Diputados van por candado para que bancos no cobren deudas con programas sociales \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Diputados aprueban en comisiones blindar los programas sociales

Los diputados que integran la Comisión de Puntos Constitucionales aprueban blindar los programas sociales, para que ningún embargo pueda hacer uso de ellos. Esto se vota hoy en el Pleno.

<https://drive.google.com/file/d/1FRdcSMOfHK4Lb0WaGFGb13BY5iGVLYJ6/view>



Aprueba el Senado reforma a la Ley de Desarrollo Social

VÍCTOR BALLINAS Y
ANDREA BECERRIL

Por unanimidad, el Senado aprobó reformar la Ley General de Desarrollo Social, para definir las "reglas de operación" y evitar la duplicidad de programas y la asignación de beneficios a poblaciones distintas a aquellas para las que fueron diseñados.

La presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Ana Lilia Rivera (Morena), destacó que al definir las reglas, se garantiza el ejercicio de las facultades y obligaciones de las dependencias y organismos que atienden los programas contra la pobreza.

Durante la sesión ordinaria, el pleno aprobó también por unanimidad el proyecto de decreto para garantizar a las personas adultas mayores su derecho a la información de manera plural, oportuna y accesible.

Los legisladores respaldaron la minuta que les remitió la Cámara de Diputados, por la que se adiciona una fracción 10 al artículo quinto de

la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y la envió al Ejecutivo federal.

En el dictamen se destaca que el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos hace referencia al envejecimiento como factor de desgaste de algunas capacidades orgánicas en las personas mayores, las cuales pueden obstaculizar o impedir el acceso a la información si no se toman las medidas necesarias.

Asimismo, se advierte la urgencia de actuar en la materia en favor de las personas con discapacidad, lo que incluye uso de apoyo tecnológico, intérpretes y formato de lectura fácil para garantizarles igualdad.

Los senadores modificaron la minuta que propone garantizar que tanto los adultos mayores como quienes viven con capacidades diferentes tengan acceso a una vivienda adaptada, y la devolvieron a la colegisladora.

“

Define reglas de operación y evita duplicidad de programas contra la pobreza



#Latitud

MÉXICO

ENTRE POTENCIAS

 POR CARLOS MONTESINOS
 @calesmont

Incluso en la antesala del conflicto en Ucrania, los Gobiernos de Rusia y Estados Unidos hicieron declaraciones sobre el papel que México jugaría, mismas que han aumentado de tono con el avance de la confrontación y ante la ambigua postura del Gobierno federal al respecto

Aunque no se ha involucrado por completo en el conflicto bélico de Ucrania, México ha despertado el interés tanto de Rusia, como de Estados Unidos, que ya muestra cierta preocupación por supuestas operaciones de su rival en territorio nacional.

En diciembre de 2021, el presidente ruso Vladimir Putin criticó el acercamiento entre Ucrania y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), comparándolo con un acuerdo entre su Gobierno y México o Canadá.

"¿Acaso hemos puesto nosotros misiles cerca de la frontera de Estados Unidos? No, han sido ellos los que han puesto armamento en nuestra puerta".

Para el 18 de marzo, con el conflicto en pleno apogeo, el canciller ruso Serguei Lavrov aseguró que había varios países que no aceptan ser parte de una aldea global comandada por EU. Refiriéndose tanto a China, India y Brasil, con quienes Rusia conforma el bloque BRIC desde 2009, como a México.

Una semana después, en su comparecencia ante el Senado estadounidense, el general Glen Van Herck, jefe del Comando Norte, advirtió que México es el país con mayor presencia de agentes de la inteligencia rusa a nivel mundial. Lo que fue respaldado por Laura Richardson, jefa del Comando Ruso, quien alertó por la presencia de China y Rusia en el continente.



El presidente ruso Vladimir Putin ha criticado fuertemente el acercamiento entre Ucrania y la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

El intercambio de mensajes entre los rivales ha llegado, incluso, a territorio nacional. Donde los embajadores de ambas naciones aprovecharon para expresar sus opiniones.

"México es de los países que nunca va a contestar un 'yes sir'", celebró el embajador ruso Viktor

Koronelli el 23 de marzo. Un día después, su homólogo estadounidense Ken Salazar rechazó que México y Rusia fueran países cercanos advirtiendo que "eso, perdón, nunca puede pasar", recordando que la relación bilateral con EU se mantuvo durante la Segunda Guerra Mundial.

Para analizar este intercambio entre rivales, Reporte Indigo entrevistó a Gabriela Nava, analista de inteligencia por el Centro de Estudios Hemisféricos William J. Perry, quien destaca que todo radica en el denominado "espacio vital de influencia", un concepto que perdió vigencia tras la Guerra Fria, pero retomó importancia en años recientes, particularmente en Rusia.

"Lo que está ocurriendo en este jaloneo, que me parece que es un término bastante adecuado, es que, por su lado, México está dentro de la esfera de influencia vital de Estados Unidos. Realmente, lo que Putin lanzó de forma velada es una amenaza a la seguridad nacional de EU y de influencia en México, tratando de aprovechar la

Además de funcionarios en Washington y Moscú, los embajadores de Estados Unidos y Rusia tomaron la Cámara de Diputados como escenario para declarar la postura que, aseguran, seguirá México en el conflicto ucraniano

supuesta ideología del gobierno lopezobradorista".

En ese sentido, retoma los dichos del general Van Herck sobre actividades de espionaje ruso en México, diciendo que "ellos (los estadounidenses) lo saben a partir de los temas de inteligencia, que aquí entraríamos en el debate de cómo lo saben. Pues porque también tienen agentes activos aquí

que pueden o no estar realizando actividades de espionaje".

Por otro lado, advierte sobre la gravedad de que sean los representantes extranjeros quienes hagan este tipo de declaraciones.

"El hecho de que Rusia y Estados Unidos hablen a nombre de México, porque al final eso es lo que está pasando, es una clara muestra de que nuestro actual



Gobierno está completamente rebasado en términos de relaciones exteriores y diplomacia”.

Con esto coincide Daniel Muñoz Torres, jefe de la carrera en Relaciones Internacionales de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien comenta a Reporte Indigo que los Gobiernos de Biden y Putin han

podido hacer declaraciones fuertes sobre México en parte por las tenues respuestas que han recibido.

“En esa lógica de pragmatismo que tiene el actual Gobierno, es casi como querer dejarlo pasar, no hacer mayor ruido, de tal manera que no vaya a comprometerlos”, dice el académico e internacionalista “tanto el Gobierno de Estados Unidos como el Gobierno de Rusia han exigido

que México asuma una posición”.

Esto al recordar que, mientras Estados Unidos es nuestro vecino y principal socio comercial, la relación con Rusia ha ido en aumento durante los últimos años, particularmente gracias a la “diplomacia de vacunas” para enfrentar la pandemia de COVID-19, por lo que si bien no tiene la misma intensidad, sí se pueden catalo-

gar como estratégicas a ambas relaciones.

Este pragmatismo por parte de las autoridades mexicanas, destaca, ha dado pie a casos “inéditos”, tales como la conformación de los mencionados grupos de amistad, en donde los embajadores de ambos países pudieron hacer declaraciones sobre los asuntos domésticos y la política exterior

mexicana que, en otros casos, habrían sido duramente criticados.

“No es que sea bueno o sea malo, básicamente es una idea de no confrontar ni con Estados Unidos ni con Rusia. Tratar, de alguna manera, de evitar la confrontación con estos dos países, aunque eso esté vulnerando mucho la imagen de México en el exterior”, plantea el académico de la UNAM.



LAS VOCES DEL CONFLICTO



México es de los países que nunca va a contestar un 'yes sir'

Viktor Koronelli
Embajador de Vladimir Putin



No somos colonia de Rusia, ni de China, ni de Estados Unidos"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



México y Rusia no son cercanos. Eso, perdón, nunca puede pasar"

Ken Salazar
Embajador de Estados Unidos en México

UN EQUILIBRIO AMBIGUO

Las autoridades sanitarias mexicanas confirmaron que mantendrán el contrato para el suministro de la vacuna rusa Sputnik-V pese al conflicto bélico

Mientras Rusia y Estados Unidos mantienen una disputa pública respecto a México, el presidente Andrés Manuel López Obrador y su administración han mantenido una postura en apariencia equilibrada, pero que también se ha prestado a ambigüedades respecto a sus respaldos o condenas de un lado o del otro.

Si bien México mantiene la condena a la invasión de Ucrania en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el primer mandatario aclara que se oponen a invasiones "de Rusia, de Estados Unidos o de China", incluso reclamando que México "no es colonia" de ninguna de estas tres potencias.

Por otro lado, su administración ha insistido en no imponer sanciones económicas a Rusia y, por el contrario, él mismo condenó la censura por parte de países occidentales a medios de comunicación afiliados al Gobierno de Vladimir Putin, así como reclamó

AMLO ha condenado públicamente "las invasiones de Rusia, de Estados Unidos y de China", a la vez que se niega a sancionar al Gobierno de Vladimir Putin y critica que el de Joe Biden ayude militarmente a Ucrania



FOTO AP

al de Joe Biden por enviar apoyo militar a Ucrania.

Todo esto mientras el Servicio Exterior Mexicano era instruido a organizar la entrega de ayuda humanitaria a los ciudadanos ucranianos que enfrentan la

invasión rusa. En tanto que las autoridades sanitarias mexicanas confirmaron que mantendrán el contrato para el suministro de la vacuna rusa Sputnik-V pese al conflicto bélico.

Daniel Muñoz Torres, jefe de la carrera en Relaciones Internacionales de la FES Aragón, explica que "puede parecer ambigua en el sentido en el que no se ve de manera clara el posicionamiento. Es una posición muy difícil la que tiene el Gobierno mexicano porque los dos son estratégicos actores globales".

La presión estadounidense se incrementará en próximas fechas, siendo que, por el momento, la administración de Joe Biden no ha mostrado tanta dureza al respecto, pero enfrenta un escenario complicado a nivel doméstico



Desde hace muchísimos años, se ha escrito un principio no oficial en política exterior que es, básicamente, que México puede disentir de Estados Unidos en temas que a ellos no les sean prioritarios"

Daniel Muñoz Torres

Jefe de la carrera en Relaciones Internacionales FES Aragón-UNAM

En entrevista con Reporte Indigo, señala que esta postura es la de no generar mayores controversias pese a que "estamos viendo cómo Rusia y Estados Unidos están comprometiendo a que México tenga una posición más clara hacia cuál de los dos lados poder cargarse".

También explica que, "desde hace muchísimos años, se ha escrito un principio no oficial en política exterior que es, básicamente, que México puede disentir de Estados Unidos en temas que a ellos no les sean prioritarios. Pero, en todo lo que a ellos les sea prioritario, México tiene que buscar siempre la cooperación y el entendimiento con Estados Unidos".

Por tal, advierte que la presión estadounidense se incrementará en próximas fechas. Siendo que, por el momento, la administración de Joe Biden no ha mostrado tanta dureza al respecto, pero enfrenta un escenario complicado a nivel doméstico. Pues sus críticos exigen mayor eficacia e, incluso, defienden que Donald Trump no habría permitido la invasión a Ucrania.

"El Gobierno de Biden va, en siguientes semanas y meses, a tener una postura cada vez más radical hacia Rusia y va a empezar a exigir una mayor colaboración mundial para tratar de frenar a Putin. Eso, a países como México, nos va a comprometer a tener una postura más enérgica. Es en ese momento cuando la política exterior mexicana enfrentará la verdadera prueba de fuego".

EN EL ESPEJO UCRANIANO

Con la postura a dos manos del Gobierno mexicano, la creciente presión del estadounidense y los acercamientos del ruso, el panorama para lo que resta del conflicto ocasionado por la invasión a Ucrania se avizora complejo, pues, guardadas las proporciones, México podría sufrir un castigo similar por desafiar a la potencia con la que comparte frontera.

Si bien resulta prácticamente improbable que Joe Biden tome represalias militares contra México, Donald Trump, quien se encuentra en campaña presidencial rumbo a 2024, aplaudió la estrategia bélica de Vladimir Putin de reconocer la independencia de regiones de Ucrania para invadirlas, adelantando que "podríamos usar eso en nuestra frontera".

Gabriela Nava, analista de inteligencia por el Centro William J. Perry, recalca que "México no puede soslayar que somos frontera con Estados Unidos", ya que si bien este ha perdido su hegemonía, sigue habiendo un hipervínculo en materia económica, política, social y tecnológica del que México depende en gran medida.

Por otro lado, aunque se busque una supuesta afinidad ideológica con Rusia, sigue estando del otro lado del mundo y México se encuentra fuera de su esfera de influencia.

"Si cree el Gobierno que Rusia podría hacer una intervención o posicionarse a favor de México para oponerse a los estadounidenses, es una ingenuidad".

Aunque México tuvo una mayor

Dado que la crisis en Ucrania es apenas el primer capítulo de una situación mucho más amplia, las decisiones de las autoridades mexicanas marcarán el futuro de las relaciones con la potencia que se tiene como vecino y con la que han buscado un acercamiento



México es el país con mayor presencia de agentes de la inteligencia rusa a nivel mundial, aseguró el general Glen Van Herck, jefe del Comando Norte de EU.

solidez a nivel estatal que Ucrania, factores como el crimen organizado y la destrucción de instituciones la han mermado. Por lo que "hoy, a partir de esa debilidad del Estado, claro que nos coloca en una posición de riesgo de una posible intervención, no tanto militar, pero sí económica y política por parte de Estados Unidos".

Aunque se busque una supuesta afinidad ideológica con Rusia, sigue estando del otro lado del mundo y México se encuentra fuera de su esfera de influencia



Donald Trump, quien se encuentra en campaña presidencial rumbo a 2024, aplaudió la estrategia bélica de Vladimir Putin de invadir Ucrania.



Aprueban que acciones afirmativas dirigidas a la niñez con alguna discapacidad se realicen con perspectiva de género



La Cámara de Diputados avaló por unanimidad reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

No.1468

Aprueban que acciones afirmativas dirigidas a la niñez con alguna discapacidad se realicen con perspectiva de género

- La Cámara de Diputados avaló por unanimidad reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- El dictamen se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de establecer las obligaciones de las autoridades de los gobiernos Federal, estatal y municipal para que las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas dirigidas a la niñez con alguna discapacidad se realicen con perspectiva de género.



El dictamen, aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de 476 votos, reforma el primer párrafo del artículo 54 de dicho ordenamiento legal. Se envió al Senado de la República.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), afirmó que la propuesta surgió al reconocer que cuando se trata de menores o mujeres con alguna discapacidad experimentan una doble discriminación; la primera por el género y la segunda por su condición de discapacidad, lo que se materializa en una gran desventaja que los expone a sufrir mayores riesgos y la vulneración de sus derechos.

Durante su participación vía zoom, la legisladora indicó que la reforma es fundamental porque implica avanzar un paso más en materia de igualdad, y hoy la perspectiva de género debe ser regla y no excepción, debe ser parte del diseño de toda política pública, acción afirmativa y de cualquier medida de nivelación que implique ayudar a reducir las brechas de desigualdad.

“Quienes tiene una discapacidad requieren que pensemos en ellas al impulsar las medidas de nivelación que pongan el piso parejo ante la desventaja que representa una discapacidad, pero también que estas medidas se puedan diseñar pensando en sus necesidades como mujeres”, puntualizó.

Vía Plataforma digital, la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) indicó que de acuerdo con datos del Inegi en el censo 2020, niñas, niños y adolescentes con alguna condición de discapacidad suman 3.5 millones, de los cuales 1.9 millones son niñas y adolescentes con discapacidad. Para ellas, agregó, la situación es alarmante debido a que son objeto de discriminación múltiple y no se cuenta con infraestructura o políticas públicas que les permitan incluirlas en las acciones de nivelación destinadas al empoderamiento de mujeres y niñas.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

30/03/2022

LEGISLATIVO



Aprueban reformas en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 486 votos, el dictamen que establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de la Ciudad de México, establezcan que en los servicios de salud y educativos se prevengan, detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas mentales.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-reformas-en-materia-de-salud-mental-de-ninas-ninos-y-adolescentes/>



Aprueban reformas en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes



La Cámara de Diputados avaló el dictamen por unanimidad de 486 votos

Boletín No.1469

Aprueban reformas en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes

- La Cámara de Diputados avaló el dictamen por unanimidad de 486 votos
- Busca que autoridades de los tres niveles informen a padres y tutores cuando haya indicios de estos trastornos

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 486 votos, el dictamen que establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de la Ciudad de México, establezcan que en los servicios de salud y educativos se prevengan, detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas mentales.

El dictamen que reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, también pretende que se informe oportunamente a quien ejerce la patria potestad, tutela, guardia o custodia, a fin de orientarlos sobre las acciones para garantizar el bienestar emocional, psicológico y social.



Destaca la necesidad de que los tres niveles de gobierno prevengan los casos de niñas, niños y adolescentes que tengan algún problema de salud mental, a fin de lograr su estado de bienestar en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales.

Menciona que, si bien actualmente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece la detección y atención de las autoridades de los tres niveles de gobierno respecto de los problemas mentales, actualmente, no se contempla la prevención, “por lo que es necesario hacerlo no sólo a través de los servicios de salud, sino también de los servicios educativos, en la que se debe priorizar a las personas con alguna discapacidad”.

Considera relevante la participación no solamente de las autoridades, sino de los padres, madres, tutores legales o quienes conserven la guarda y custodia de niñas, niños o adolescentes, con la finalidad de que se pueda garantizar una detección oportuna desde cada uno de los entornos, es decir, el hogar y los centros educativos.

Prevención de la salud mental de la infancia

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT) señaló que con esta reforma se reconoce y visibiliza la importancia de la prevención y atención de la salud mental de la infancia. Es el resultado de promover, participar y escuchar en diversos foros las necesidades primordiales de la niñez, aseveró.

Indicó que la salud mental debe ser considerada como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo pleno de la sociedad, donde la prioridad es la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Relató que el aislamiento por la pandemia detonó una serie de problemas en el desarrollo de la capacidad de interacción social en la niñez y adolescencia. Esta reforma “nos ayudará a entender de manera oportuna estas consecuencias sobre la salud mental que continúa afectando a los niños, niñas y adolescentes al interior y al exterior de su entorno”.

Abundó: “No podemos tomar a la ligera este tema; nuestra obligación es hacer que los tratamientos sean más accesibles para toda la población. Estamos convencidos de que la prevención y el cuidado de la salud mental desde la primera infancia merece máxima atención; se refuerzan todos los mecanismos y medios psicopedagógicos para dar acompañamiento al pueblo mexicano”.

Un paso más hacia la salud mental

Una de las promoventes del tema, diputada Sonia Rocha Acosta (PAN), mencionó que el dictamen suma un paso más hacia la salud mental, tema que sigue siendo una necesidad muy urgente en la sociedad; la prevención se fortalece desde la ley con una coordinación estrecha entre Gobierno Federal, estados y municipios y agrega el involucramiento oportuno de padres y tutores.



Precisó que a 760 días del primer caso de Covid-19 en México, “hoy debemos enfrentarnos a la realidad que dejó, con las secuelas y daños profundos y severos en niñas, niños y adolescentes”. Añadió que en México se calcula que la salud mental representa el 16 por ciento del total de todas las enfermedades. La Encuesta Nacional de Salud reveló que, en 2020, mil 150 niñas, niños o adolescentes decidieron suicidarse; un promedio de tres casos por día.

La pandemia trajo cambios en lo psicológico y lo social

El también promovente, diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN), argumentó que la pandemia trajo cambios en el tema psicológico y social; niñas, niños y adolescentes fueron los más impactados. “El encierro y la no convivencia trajo problemas de depresión, ansiedad, trastornos físicos y mentales, pero en especial, violencia física que se ve en todos los niveles y abuso sexual en los hogares”.

Mencionó que en Yucatán, de cada cien muertes violentas, 31 fue por suicidio. Por ello, dijo, se necesita atender la problemática mediante el desarrollo de actividades educativas, deportivas, socioculturales y recreativas, con carácter permanente; es indispensable la promoción de la salud mental, pero, sobre todo, la prevención. “Tenemos la responsabilidad de atender estos casos; la salud no sólo es física, también es mental”.

Vital, legislar por la salud mental

Javier Huerta Jurado, diputado de Morena, externó la importancia de legislar para reconocer los derechos humanos de la infancia; pugnó porque el interés superior de la niñez sea un principio de rango constitucional. “Es vital legislar por la salud mental en las niñas, los niños y adolescentes”.

Refirió que desafortunadamente los problemas en este sector de la población se han agravado en los últimos años debido a la poca o nula atención. También debido a depresiones, violaciones y entornos a los que se exponen permanentemente, “situación que se ha evidenciado de manera clara y alarmante a raíz del confinamiento obligado derivado de la pandemia de Covid-19”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

30/03/2022

LEGISLATIVO

Diputados aprueban reforma que promueve atención en la salud mental de niñas, niños y adolescentes



MÉXICO (REDACCIÓN).- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen en materia de salud mental que reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con 486 votos a favor, esta modificación promueve la prevención y atención de casos de salud mental en los menores.

<https://latinus.us/2022/03/29/diputados-aprueban-reforma-promueve-salud-mental-ninas-ninos-adolescentes/>



Avanza la Sedena en iniciativa para que la GN sea otra fuerza armada

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) alista para antes de que termine este semestre la presentación ante la Cámara de Diputados de la iniciativa que propone que la Guardia Nacional (GN) se convierta en otra fuerza armada, y concluya su integración a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Funcionarios que participan en el gabinete de seguridad informaron que la Sedena continúa con su plan de reorganización, la cual empezó en mayo del año pasado y que ya avanzó con la creación de la Comandancia del Ejército Mexicano y la recomposición de sus órganos administrativos.

De acuerdo con el plan de reestructuración, del cual *La Jornada* posee copia, la segunda etapa contempla que la GN, con más de 100 mil elementos, se incorpore a la Sedena de manera definitiva y tanto la parte de operativa (la cual está en manos de la Sedena desde octubre de 2020), la administración financiera y logística se transfieran completamente a la institución que dirige el general Luis Cresencio Sandoval.

La propuesta de modificaciones legislativas ya está terminada y contiene cambios a nivel constitucional, y también a las leyes orgánicas de la Sedena y de la SSPC, ya que la GN

pasará a formar parte del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, el cual está integrado por la Sedena como órgano de la administración pública federal, así como representaciones de los estados mayores del Ejército Mexicano y de la Fuerza Aérea.

Para este año, de acuerdo con el plan de reestructuración, la Sedena ya logró que en febrero pasado se publicara el decreto por el cual se aprobaron las reformas a las leyes secunda-

rias de la institución militar, y se han ido materializando "las adecuaciones orgánicas y administrativas", entre ellas la delegación de "funciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional a la Subsecretaría y Oficialía Mayor para fortalecer el funcionamiento institucional en el ámbito práctico, funcional y realizable a corto plazo".

Sin embargo, la presentación de la propuesta legislativa para que la GN se convierta en tercera fuerza armada integrada en la Sedena se ha retrasado, pero en el programa de reorganización se contempla que ello ocurra este año, lo que podría pasar si el Congreso avala la iniciativa y se promulga el decreto correspondiente a más tardar en el segundo semestre de este año, señalaron las autoridades consultadas.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

9

30/03/2022

LEGISLATIVO



Insta López-Gatell a prohibir productos de tabaco calentado

LAURA POY SOLANO

Con un llamado a que los senadores actúen con "responsabilidad y pensando en el interés supremo de la infancia", el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, señaló que el dictamen sobre la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), que se discutirá en el pleno del Senado y permite la importación de cartuchos de tabaco calentado, abre la puerta a la entrada de productos nocivos para la salud de millones de mexicanos, como los cigarrillos electrónicos y vapeadores.

En entrevista con *La Jornada*, destacó que son tres las fracciones arancelarias (8543.40.01, 8543.40.99 y 2404.11.01) de la nueva LIGIE que responden a los intereses de la industria tabacalera, en particular del duopolio de British American Tobacco, interesada en la comercialización de vapeadores, y Philip Morris International (PMI), en la venta de cigarrillos electrónicos.

Se trata, dijo, de una maniobra muy dañina para la salud, pero también muy desafortunada en términos de la responsabilidad ética, política y social de los legisladores, pues atienden "claramente los intereses de particulares, concretamente de la industria tabacalera".

Agregó que cabilderos de PMI "llevan semanas instaladas en el Congreso, dando seguimiento a este asunto"; han platicado con varios legisladores, entre ellos los presidentes de las comisiones de Hacienda en la Cámara de Diputados, que encabeza Carlos Noriega, y en el Senado Alejandro Armenta, quienes habrían impulsado la aprobación de la LIGIE sin atender la orientación en contra del uso de vapeadores y cigarros electrónicos que mantiene el Poder Ejecutivo.

Erick Antonio Ochoa, director general de Salud Justa Mx, afirmó que de aprobarse sin modificación la LIGIE se generará una contradicción regulatoria que aprovecharía la industria tabacalera para buscar la comercialización de sus productos, en particular PMI, que cuenta con una marca hegemónica de cigarrillos electrónicos en México, y en consecuencia, "sería una legislación no en beneficio de la población, sino de los intereses comerciales de la industria del tabaco".

Al respecto, López-Gatell destacó que el grupo blanco de mer-

cado de estos productos son los menores, pues los han diseñado y publicitado para que "sean apetecibles a las personas jóvenes. La edad de inicio del vapeo, según estudios preliminares, está entre los 12 y los 14 años", es decir, niños y adolescentes que cursan secundaria. Subrayó que ni los cigarrillos electrónicos ni los vapeadores son efectivos para dejar de fumar, y tampoco son menos nocivos.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

13

30/03/2022

LEGISLATIVO



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

30/03/2022

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados aprobó incorporar a los pueblos afromexicanos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 476 votos, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de incorporar a este marco normativo a los pueblos afromexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-incorporar-a-los-pueblos-afromexicanos-en-la-ley-de-desarrollo-rural-sustentable/>



Proponen delito 'desvío de poder'

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Tras los señalamientos de fabricación de delitos en contra del Fiscal Alejandro Gertz, el PAN en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para tipificar el delito de desvío de poder.

La iniciativa adiciona el artículo 220 Bis al Código Penal Federal para definir el delito y establecer sanciones que van de dos a seis años de prisión y de 30 a 100 días de multa.

Según el documento, comete el delito el funcionario "que utilice discrecionalmente algunas de sus atribuciones afectando ilícitamente de manera directa o indirecta los derechos de una persona".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/03/2022

LEGISLATIVO

Cámara de Diputados aprobó dictamen para garantizar a la niñez con discapacidad inclusión en centros educativos

Aprobación reforma quinto párrafo art. 54 Ley #ÚltimaHora

El Pleno avala reforma para **evitar que se niegue o restrinja la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en planteles educativos**; así como establecer que cuando, de forma excepcional, se recurra a educación especial, ésta debe ser con perspectiva de inclusión y no discriminación.

VOTOS

480	0	0
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES

Ver en YouTube

Compartir

Avaló por unanimidad reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

No.1475

Cámara de Diputados aprobó dictamen para garantizar a la niñez con discapacidad inclusión en centros educativos

- Avaló por unanimidad reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 480 votos, el dictamen que reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer que no se podrá negar o restringir la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los planteles educativos.



El documento, remitido al Senado para sus efectos constitucionales, plantea que en los casos donde sea necesario y de forma excepcional que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad recurran a la educación especial, esta deberá tener perspectiva de inclusión y sin discriminación.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros (Morena) señaló que con esta reforma se avanza en la construcción de un país más igualitario en favor de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y en donde la diversidad y el respeto a lo diferente sea el estandarte del actuar cotidiano.

Consideró indispensable que el Estado garantice y proporcione el mismo nivel de oportunidades en términos educativos; por ello, es necesario prever disposiciones normativas que garanticen el derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación y pueda materializarse y ejercerse bajo condiciones ordinarias.

Por lo anterior, añadió, la educación deberá ser inclusiva debiendo tomar en cuenta las distintas capacidades, circunstancias y necesidades de quienes la reciban.

Argumentó que, de acuerdo con la Convención de las Personas con Discapacidad, corresponde al Estado proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en esta condición con el objetivo de velar por su integridad y participación social plena.

Al fijar su postura a favor, la diputada de MC, Elvia Yolanda Martínez Cosío, expresó que es fundamental incorporar en la ley factores de sensibilización que permitan la inclusión de la niñez con discapacidad y que el Estado haga valer el principio del interés superior de esa población.

Añadió que las y los legisladores deben reconocer esta vulnerabilidad y garantizar una mejor calidad de vida, así como establecer la obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la generación de medidas que eviten la exclusión.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/03/2022

LEGISLATIVO

Diputadas y diputados aprobaron reformas a la Ley Agraria para incorporar los certificados digitales



El dictamen fue avalado por unanimidad de 481 votos y remitido al Senado

Boletín No.1467

Diputadas y diputados aprobaron reformas a la Ley Agraria para incorporar los certificados digitales

- El dictamen fue avalado por unanimidad de 481 votos y remitido al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 481 votos reformar diversas disposiciones de la Ley Agraria, con el objetivo de incorporar la modalidad de certificados de derechos agrarios digitales para acreditar la calidad de ejidatario o comunero.

El dictamen, que reforma los artículos 16, fracciones I y II; 48, párrafo segundo; 56, párrafo segundo y 74, párrafo tercero de la Ley Agraria, se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En el artículo Segundo Transitorio el documento señala que todos los certificados de derechos agrarios y los certificados parcelarios o de derechos comunes vigentes a esta fecha deberán ser



digitalizados. Incluirán un código QR que dará acceso, a través de cualquier dispositivo celular, a la información y validez de estos documentos, así como para tramitar copias certificadas.

El artículo Tercero Transitorio cita que las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), dijo que la era digital es una realidad social y una innovación que facilita el acceso a servicios cotidianos.

Afirmó que extender el formato digital para la acreditación de la calidad de ejidatario o comunero será de gran beneficio para los tres millones de sujetos agrarios que existen en los 31 mil 500 núcleos agrarios del país.

Indicó que los beneficios están encaminados a combatir la corrupción, ya que “se quiere evitar la burocracia, pérdida de tiempo en las delegaciones de los registros agrarios nacionales y acumulación de documentos en las dependencias que se pueden extraviar, además de apoyar la economía”.

Consideró que el dictamen favorece a los ejidatarios porque simplifica los trámites para que puedan acceder a los diversos apoyos gubernamentales orientados al campo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/03/2022

LEGISLATIVO

Diputadas y diputados aprueban reformas para promover la cultura de la paz en las escuelas



Los cambios a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fueron avalados por unanimidad

Boletín No.1471

Diputadas y diputados aprueban reformas para promover la cultura de la paz en las escuelas

- Los cambios a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fueron avalados por unanimidad

Por unanimidad de 482 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz; lo remitió al Senado de la República.

El documento, que modifica la fracción X del artículo 57 de la citada ley, establece que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno deberán fomentar la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos que propicien la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos “como elementos para asegurar la concreción de los derechos humanos a vivir en paz”.



Refiere que actualmente la fracción IX del artículo 58 del ordenamiento legal indica como una de las finalidades de la educación, la promoción de la justicia y la igualdad para generar una cultura de paz; sin embargo, no contempla lo que se pretende establecer con la reforma.

Indica que se reconoce la obligación del Estado para que la educación que se imparta en su territorio garantice un ambiente de convivencia, paz, fomentando elementos esenciales como la honestidad, comprensión, tolerancia y amistad, entre otros valores.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC), secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, explicó que es un dictamen encaminado a promover la cultura de la paz en las escuelas “porque nuestro país lo necesita hoy más nunca”. Esta reforma, dijo, se armoniza con la Constitución, que en su artículo 3° establece que la educación deberá contener una cultura de paz y convivencia, promoviendo la honestidad y los valores.

La propuesta, dijo, se realiza en el marco de los servicios educativos, ya que es en las escuelas en donde las niñas y los niños pasan mayor parte de su tiempo; ahí aprenden a realizarse bajo una perspectiva de derechos humanos a vivir en paz.

Precisó que la paz debe estar cada vez más presente en la legislación y ser un concepto clave en la construcción de políticas públicas. “Si queremos lograr que se instale en nuestro país la cultura de la paz, qué mejor que comenzar con quienes llevarán el futuro de nuestro país, que son nuestras niñas, niños y adolescentes”.

Estimó que “si a ellos se les inculca la cultura de la paz formaremos nuevas generaciones que no recurrirán a la violencia u otras formas destructivas de solucionar conflictos, sino que recurrirán al diálogo y estarán dispuestos a buscar soluciones constructivas”.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (Morena) indicó que en materia de educación para la paz y el respeto a los derechos humanos es importante buscar el desarrollo de la construcción de valores, actitudes, comportamientos y fomentar formas no violentas de intervenir en los conflictos con base en la justicia, la libertad y la autonomía.

En ese contexto, continuó, la educación es un derecho básico de todas las niñas, niños y adolescentes que les proporciona habilidades y conocimientos a fin de tener una infancia plena y desarrollarse de manera integral, dándoles herramientas para conocer y ejercer otros derechos. Sin embargo, el solo hecho de ir a la escuela no es suficiente.



Diputadas y diputados conmemoran aniversario de la Batalla de Torreón



Boletín No.1476

Diputadas y diputados conmemoran aniversario de la Batalla de Torreón

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC

Con motivo del aniversario de la Batalla de Torreón, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y MC emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de hoy.

No volveremos al México desigual

El diputado René Galindo Bustamante (Morena) dijo que hoy su grupo parlamentario conmemora mujeres y hombres valientes que tomaron las armas junto al Centauro del Norte en la Batalla de Torreón, “porque la unión del pueblo que garantiza la justicia social demostró que las causas de las personas más vulnerables siempre avasallarán los privilegios e ideologías clasistas”.

Puntualizó: “No volveremos al México de las desigualdades, de la marginación, de la corrupción, de la pobreza, y la política neoliberal del pillaje será enterrada junto con el viejo régimen”.



La Batalla de Torreón, un parteaguas

Del PAN, la diputada Gina Gerardina Campuzano González consideró que la Batalla de Torreón marcó un parteaguas en la lucha constitucionalista, al inclinar la balanza en favor de quienes querían un gobierno basado en leyes e instituciones, que después se plasmaría en la Constitución de 1917.

“Fue un momento decisivo de nuestra historia que llevó al triunfo de las fuerzas constitucionalistas y al gobierno a publicar la Constitución que hoy nos rige. Eventos como este nos recuerda que el México de hoy, democrático, federal, republicano es fruto de sacrificios y de la defensa constante de instituciones”, afirmó.

Conmemorar uno de los eventos más importantes

Shamir Fernández Hernández, diputado del PRI, dijo que la Batalla de Torreón no fue solamente el inicio de la caída de Victoriano Huerta y la continuación de la lucha armada, sino el acontecimiento histórico que marcó en las y los mexicanos la ideología de una democracia efectiva, la necesidad de defenderla y de preservarla.

Resaltó que recordar este hecho histórico significa conmemorar uno de los eventos más importantes de nuestro pasado cuando las fuerzas revolucionarias, a pesar de sus grandes diferencias, unieron esfuerzos para defender a México. Exhortó a proteger la democracia, “a que seamos parte de la gloria y grandeza de México”.

Una de las batallas más cruentas de la Revolución

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) afirmó que para lograr materializar la Constitución de 1917 se libraron batallas de enorme trascendencia que, poco a poco, fueron definiendo el rumbo que tomaría la Revolución.

Precisó que uno de los sucesos decisivos para el triunfo fue la Batalla de Torreón. Enfatizó que fue uno de los enfrentamientos más cruentos de la Revolución y de los más importantes. “No debe ser olvidada jamás”.

Lucha social por mejores oportunidades

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) expresó que el 24 de marzo de 1914 tuvo lugar la Batalla de Torreón, que representa el hecho de la mayor trascendencia para el sistema constitucionalista. Hizo un llamado a la conciencia nacional para apoyar las iniciativas y propuestas que “ahora se impulsan por medio de una revolución pacífica para llevar a la nación al desarrollo”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/03/2022

LEGISLATIVO

Argumentó que aquella batalla marcó el compromiso de hombres progresistas por dar al país un régimen de leyes al amparo de un movimiento que llevó a la promulgación de la Constitución Política de 1917.

Seguir promoviendo un México justo y democrático

Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, diputado de MC, mencionó que, más allá de los datos históricos, hay que enfocarse en su objetivo: “militares y sociedad luchaban para impedir que una persona se perpetuara en el poder. En la Batalla de Torreón se enfrentaron dos visiones muy diferentes sobre lo que debe suceder en el país: construir la vía hacia la democracia o mantener el orden construido a partir de enaltecer a un gobernante”.

Añadió que el pueblo ha demostrado que las luchas siempre persiguen objetivos justos y es claro que ningún retroceso puede llamarse transformación. La Batalla de Torreón y la propia Revolución, dijo, buscaban ir adelante, nunca hacia atrás, y cambiar el autoritarismo personalista por una democracia institucional. “Es una fecha para seguir promoviendo un México justo y democrático”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/03/2022

LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados aprobó dictamen que expide la Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial



Lo devolvió al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional

Boletín No.1462

La Cámara de Diputados aprobó dictamen que expide la Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial

- Lo devolvió al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que expide la Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial, que tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.



En lo general, se probó con 457 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Posteriormente, con 347 votos a favor, 106 abstenciones y 26 en contra, se aprobaron los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se devolvió al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

El dictamen a la minuta refiere que la ley tendrá por objeto sentar las bases para la política de movilidad y seguridad vial, bajo un enfoque de sistemas seguros, a través del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y la información proporcionada por el Sistema de Información Territorial y Urbano, a fin de priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

También el desplazamiento de bienes y mercancías, con base en la jerarquía de la movilidad, que disminuya los impactos negativos sociales, de desigualdad, económicos, a la salud, y al medio ambiente, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales, para lo cual se debe preservar el orden y seguridad vial.

Se establece que el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial será el mecanismo de coordinación entre las autoridades competentes en la materia, de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores de la sociedad involucrados en el tema, a fin de cumplir los objetivos y principios, el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional y los instrumentos de planeación específicos.

Destaca que la movilidad es el derecho de toda persona a trasladarse y disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los demás derechos humanos, por lo que las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones.

La seguridad vial, subraya, es el conjunto de medidas, normas, políticas y acciones adoptadas para prevenir los siniestros de tránsito y reducir el riesgo de lesiones y muertes a causa de estos.

Precisa que el sistema de movilidad debe tener las condiciones necesarias que protejan al máximo posible la vida, salud e integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas. Para ello, las autoridades competentes deberán privilegiar las acciones de prevención que disminuyan los factores de riesgo, a través de la generación de sistemas de movilidad con enfoque de sistemas seguros.

Señala que las autoridades competentes deberán garantizar que la movilidad esté al alcance de todas las personas, en igualdad de condiciones, sin discriminación de género, edad, discapacidad o condición, a costos accesibles e información clara y oportuna, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad, tanto en zonas urbanas como rurales e insulares.



Menciona que la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial establecerá las bases para el desarrollo de la movilidad y la seguridad vial del país, en el corto, mediano y largo plazo, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, estatales y municipales en materia de movilidad, seguridad vial, ordenamiento territorial y demás aplicables, así como aquellas específicas a los grupos en situación de vulnerabilidad.

La ley, integrada por 82 artículos, señala los principios de movilidad y seguridad vial, jerarquía de movilidad, derechos de las víctimas de siniestros de tránsito y sus familiares, los instrumentos de política pública de movilidad y seguridad vial para la infraestructura, del tránsito, en la gestión de la demanda, la sensibilización, educación y formación en materia de movilidad y seguridad vial, distribución de competencias y coordinación, convenios de coordinación metropolitanos y la participación social de las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales y zonas metropolitanas.

Reservas

Al reanudar la sesión del jueves 24 de marzo decretada en receso, se reservaron los artículos 1, 3, 7, 31, 44, 47, 48, 52, 54, 60, 62 y el Artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, para su discusión en lo particular.

Se aceptaron las reservas presentadas por el diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) para modificar los artículos 3, 31, 44, 48 y 52, las cuales tienen el objetivo de mejorar y fortalecer la Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

El diputado Borrego Adame señaló que es indispensable realizar diversas precisiones al nuevo marco normativo a fin de garantizar el derecho a la movilidad e impulsar la competitividad nacional. Es necesario, dijo, establecer normas y procesos modernos que eviten acciones discrecionales, regulaciones y cobros excesivos o adicionales que afecten la economía de las personas.

Se incorporó en la fracción XXXVIII del artículo 3 la definición de “Persona Permisoria: Persona física o moral autorizada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para prestar servicios de autotransporte federal de carga, pasaje o turismo, o transporte privado de personas o cosas, o para operar o explotar servicios auxiliares, en las vías generales de comunicación, que para el cumplimiento de sus fines transita en vialidades de jurisdicción federal, estatal o municipal”.

Se agregó la palabra “gravar” en la fracción IX del artículo 31, para establecer que, entre los criterios de movilidad y seguridad vial, estará el evitar “gravar” y sobrerregular los servicios de autotransporte federal.

En el artículo 48, respecto de las modalidades a la circulación de vehículos, se señala: La regulación y ordenamiento de la circulación se podrán aplicar considerando el impacto vial y ambiental de cada tipo de vehículo, dando preferencia a vehículos eficientes, “sin que ello implique tramitar la expedición de permisos adicionales para la movilidad de bienes y mercancías”.



Agrega: “Para efectos del párrafo anterior las autoridades de los tres niveles de gobierno deberán reconocer los permisos otorgados por estas para suministrar los servicios de transporte”.

Mientras que en el artículo 44, Control de Servicios de Transporte, se indica: “Los instrumentos de control expedidos para la operación de servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, incluyen la cobertura en vías de jurisdicción estatal y municipal, por lo que las entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México no podrán sobreregularlos, ni gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen su demarcación territorial, así como tampoco podrán prohibir la entrada o salida a su territorio de ninguna mercancía nacional o extranjera”.

Se adicionó el párrafo IV del artículo 52, para indicar que las licencias de conducir que expidan las autoridades competentes podrán ser impresas en material plástico o de forma digital mediante aplicaciones tecnológicas, que permitirán la acreditación de las habilidades y requisitos correspondientes para la conducción del tipo de vehículo de que se trate y tendrán plena validez en territorio nacional.

También se aceptó la reserva del diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI) al artículo 7 del dictamen, para que en el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial se incluya a la Secretaría de Economía, lo que abonará a fortalecerlo.

Guajardo Villarreal indicó que la dependencia debe estar en la definición y planeación de la tecnología y el desarrollo de los nuevos vehículos y sus sistemas de seguridad. Al no tener a la Secretaría de Economía dentro del Sistema “estaríamos dejando fuera a quienes representan el futuro del diseño del desarrollo tecnológico de la producción de vehículos en México”.

También se incluyó la reserva del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) a los artículos 7 y 54 del dictamen que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para que, en materia de los estándares de vehículos nuevos, se tomen como base los criterios internacionales y las Normas Oficiales Mexicanas.

Sandoval Ballesteros mencionó que la finalidad de la reserva es dar cumplimiento a los compromisos que tiene México en materia de comercio internacional y proteger los intereses nacionales, al incluir de manera expresa la garantía de no obstaculizar el comercio internacional.

Mencionó que la elaboración de reglamentos técnicos, entendidas como leyes, reglamentos o Normas Oficiales Mexicanas que establezcan aspectos técnicos, “deben asegurar que no tengan obstáculos; se requiere esa modificación para hacerlo congruente con los compromisos internacionales de los que México forma parte; se debe adaptar la ley a la realidad nacional e internacional”.

El propósito, añadió, es que las disposiciones administrativas que se emitan tomen como principio los criterios internacionales en la materia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas usuarias de las vías.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	30/03/2022	LEGISLATIVO

Posteriormente, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, levantó la sesión del 24 de marzo de 2022 y citó para llevar a cabo la sesión correspondiente al día de hoy, martes 29 de marzo.



La Cámara de Diputados aprobó incorporar a los pueblos afromexicanos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable



Boletín No.1466

La Cámara de Diputados aprobó incorporar a los pueblos afromexicanos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

- El dictamen, avalado por unanimidad, se remitió al Senado para sus efectos constitucionales
- Esas comunidades representan el dos por ciento de la población

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 476 votos, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de incorporar a este marco normativo a los pueblos afromexicanos.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, reforma los artículos 15, 52, 56, 154, 157, 175 y 176 para establecer que las comunidades afromexicanas estarán consideradas en la integración del desarrollo rural sustentable de la nación, así como en el aprovechamiento de la tierra, programas y demás acciones que garanticen la integridad del patrimonio de la biodiversidad nacional.



Al fundamentar el dictamen, el diputado Otoniel García Montiel (Morena) explicó que la reforma tiene como intención incorporar el concepto afromexicanos para erradicar la discriminación de este grupo poblacional.

Dijo que con el reconocimiento jurídico de dos millones 576 mil 213 ciudadanos afromexicanos que representan a su vez dos por ciento de la población nacional, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), permitirá poner en práctica sus derechos plasmados en la Constitución Política.

Agregó que la discriminación ha sido otra de las causas por las que se ha excluido a los pueblos afromexicanos; como ejemplo, un estudio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) expone que los principales motivos de discriminación se deben a los prejuicios del origen étnico, rasgos culturales y color de piel.

A su vez, la diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) se pronunció a favor del dictamen, toda vez que establece mecanismos legislativos con los cuales se encauzan las políticas y programas para aprovechar los recursos naturales de los pueblos originarios, bajo el principio del derecho y libre participación en la toma de decisiones, respetando su determinación y consulta previa e informada para que sean ellos los garantes de su territorio y recursos naturales.

Asimismo, les permitirá acceder a la capacitación en lo que respecta a la preservación y recuperación de las prácticas y conocimientos tradicionales enfocados al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Otro alcance que tendrá la reforma es permitir que el Instituto Mexicano del Seguro Social incorpore en la formulación de programas permanentes a los afromexicanos, bajo el régimen de solidaridad social.



Agenda legislativa pendiente del periodista en México

Por Teodoro Rentería Arróyave » Pág. 12

Agenda legislativa pendiente del periodista en México

Ante el aumento desmesurado desde 2000 a la fecha, nunca antes advertido de asesinatos, desapariciones forzadas y demás atentados a periodistas; locutores; trabajadores de prensa; familiares y amigos de comunicadores; civiles e inclusive escoltas, así como atentados a los medios de comunicación, fenómeno social que se inicia en esta época a partir de 1983, el gremio periodístico organizado de México implementó un Monitoreo Permanente.

En forma paralela, en constante y oportuna actualización, ha expedido la siguiente Agenda Legislativa Pendiente del Periodista en México, que tiene como objetivo detener y revertir este fenómeno en contra de las libertades de Prensa y Expresión, la cual se actualiza constantemente.

En lo que va de 2022, se han cometido 10 asesinatos: 8 periodistas y dos familiares de comunicadores.

Durante la actual administración federal del presidente Andrés Manuel López Obrador, suman 54 asesinatos: 46 periodistas; 2 locutores; 1 trabajador de prensa; 3 familiares de comunicadores, y 2 escoltas.

De 2000 a la fecha, han ocurrido 291 asesinatos: 249 periodistas; 4 locutores; 11 trabajadores de la prensa; 14 familiares y 9 amigos de comunicadores; 2 civiles, y dos escoltas.

En consecuencia, de 1983 a la fecha, de acuerdo con el monitoreo permanente del gremio organizado, suman 357 asesinatos, de los cuales han sido víctimas: 311 periodistas; 4 locutores; 11 trabajadores de prensa; 17 familiares y 10 amigos de comunicadores; 2 civiles, y dos escoltas.

Asimismo, son 26 las desapariciones forzadas pendientes de aclarar.

Al hacer conciencia de que México se ha convertido en el país más peligroso para ejercer la profesión periodística -así lo acredita el gremio periodístico organizado de

México que conforman la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, FAPERMEX; el Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, CONALIFE; Club Primera Plana, CPP; y la Federación Latinoamericana de Periodistas, FELAP-México, y con algunas variantes, agencias gubernamentales y otras organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas la Organización de Naciones Unidas, ONU, y la Organización de Estados Americanos, OEA, es de exigirle a las autoridades en su totalidad atiendan sin demora alguna esta Agenda Legislativa del Periodista, bajo los siguientes rubros y consideraciones:

1.- Federalización de los Delitos contra las Libertades de Prensa y Expresión

Reforma Constitucional para la Federalización de los Delitos Contra las Libertades de Prensa y Expresión, propuesta desde años atrás por el gremio periodístico, y asumida por la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Agravios a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, aprobada por el Constituyente Permanente como Reforma que Federaliza los Delitos Contra los Periodistas y Medios de Comunicación.

Pese a todo lo anterior, la nueva redacción aprobada en la fracción XXI del artículo 73 Constitucional, a la letra señala: "Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta".

Nuevamente, la letra chiquita se impuso con el cambio de "deberá conocer" por el de "podrá conocer" el Ministerio Público Federal de estos delitos; nuestra exigencia sobre la Ley Reglamentaria de esta reforma constitucional continúa siendo la siguiente:

Indefectiblemente, todo delito contra las

libertades de Prensa y Expresión, *ipso facto*, deberá ser conocido por el Ministerio Público Federal. A mayor abundamiento, deberá suprimirse la potestad discrecional de la autoridad federal para atraer o no estos delitos.

En consecuencia, el más importante paso para revertir el brutal fenómeno, es que estos delitos contra las libertades de prensa y expresión sean federalizados, es decir, que sucedan donde sucedan, de inmediato el Ministerio Público Federal los atraiga por mandamiento de ley. Consideramos que ése sería el avance más importante para cancelar la vergonzante y vergonzosa impunidad prevaleciente en estos casos.

No estamos hablando de memoria, de acuerdo con múltiples investigaciones, la mayoría de los crímenes cometidos contra los periodistas provienen, no tanto del crimen organizado, sino de funcionarios de los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.

2.- Creación de la Subprocuraduría para la Atención a los Delitos Contra las Libertades de Prensa y Expresión

En consecuencia, para cumplimiento



de lo anterior, elevar a rango de Subprocuraduría la actual Fiscalía Especial para la Atención a los Delitos Contra las Libertades de Expresión, y dotarla de presupuesto y de todos los elementos para el cumplimiento exacto de sus objetivos.

3.- Sistema Nacional para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Anteriormente, la Ley de Periodismo de Alto Riesgo o Protocolos de Protección del Periodista, fue aprobada por el Congreso de la Unión como Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Después de algún tiempo fue promulgada por el jefe del Ejecutivo Federal. Siempre faltó la instrumentación correcta, puesto que los integrantes del Consejo del Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, siempre han estado en la polémica por su actuación.

Ante ello, es urgente la creación de un ente que garantice la autonomía, la evaluación entre pares para una rápida respuesta a las solicitudes de protección; nos adherimos, por tanto, a la propuesta del **Sistema Nacional para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, de acuerdo a la iniciativa de reforma presentada en el Cámara de Diputados que a la letra indica:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS en la forma siguiente:

PRIMERO. Se reforma el segundo párrafo del artículo 6° y se agrega una fracción XXXI al artículo 73, recorriéndose la siguiente, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 6o. ... Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. La Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México se coordinarán para garantizar la integridad física de las y los comunicadores, de las y los defensores de los derechos humanos, así como la libertad de prensa, para lo cual se crea el Sistema Nacional de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, el cual contará con un órgano técnico, descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, proponemos el impulso en las entidades federativas para homologar la norma federal y crear los sistemas estatales correspondientes.

4.- Elevar a rango constitucional el Secreto Profesional de los Periodistas

Aunque el secreto profesional de quienes ejercen el periodismo se deriva directa-

mente de los artículos 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se reconocen como libertades fundamentales de los individuos el Derecho a la Información y la Libertad de Expresión, y se prevé su protección por diversas leyes federales y locales como lo establece el todavía vigente Código Federal de Procedimientos Penales, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2014, en su artículo 243 Bis, que a la letra dice: "No estarán obligados a declarar sobre información que reciban, conozcan o tengan en su poder: Fracción III.- Los periodistas, respecto de los nombres, o las grabaciones, registros telefónicos, apuntes, archivos documentales y digitales, y todo aquello que de manera directa o indirecta pudiera llevar a la identificación de las personas que, con motivo del ejercicio de su actividad, les proporcionen como información de carácter reservada, en la cual sustenten cualquier publicación o comunicación".

Garantía que fue suprimida en forma subrepticia en el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, que entró en vigor en todo el país el 18 de julio de 2016.

La traición a los periodistas consiste en haberles negado esa garantía en el ahora artículo 362 del mencionado instrumento, que a la letra dice:

"Deber de guardar secreto." Es inadmisible el testimonio de personas que, respecto del objeto de su declaración, tengan el deber de guardar secreto con motivo del conocimiento que tengan de los hechos, en razón del oficio o profesión, tales como ministros religiosos, abogados, visitadores de derechos humanos, médicos, psicólogos, farmacéuticos y enfermeros, así como los funcionarios públicos sobre información que no es susceptible de divulgación según las leyes de la materia. No obstante, estas personas no podrán negar su testimonio cuando sean liberadas por el interesado del deber de guardar secreto."

Como se comprueba, fueron suprimidos de esta garantía, de este derecho los periodistas. En vista de ello, nuevamente toma vigencia nuestra exigencia de que el Secreto Profesional de los Periodistas sea una garantía constitucional. Como ya lo establecen las constituciones del estado de Morelos y de la Ciudad de México, como respuesta a nuestras luchas al respecto.

Por lo tanto, el Artículo 7o. Constitucional debe contener la siguiente garantía:

Los profesionales de la información tienen el derecho a mantener en secreto la identidad de las fuentes que les hubieren facilitado informaciones bajo condición expresa o tácita, de reserva, y en conciencia hayan contrastado y/o documentado la información dirigida al público.

Ningún periodista podrá ser obligado a revelar su fuente informativa por ninguna autoridad judicial o administrativa.

5.- Despenalizar los indebidamente llamados "delitos de prensa": difamación, calumnia e injurias, en los 14 Estados que aún no se suman a esa disposición federal

La despenalización de los delitos de difamación, calumnia e injurias a nivel federal tuvo lugar el 11 de enero de 2012, cuando el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas de los artículos 1° y 31 de la Ley Sobre Delitos de Imprenta.

En virtud del sistema de competencias previsto por el artículo 124 constitucional, la acción de despenalizar estos delitos en las 14 entidades federativas faltantes, corresponde única y exclusivamente a las autoridades locales.

Por esa razón, es nuestra exigencia que, el Congreso de la Unión legisle con tal propósito a nivel federal. Por lo pronto, el gremio organizado exhorta a los congresos de los estados a legislar en ese rubro y en ese sentido.

6.- Iniciar los trabajos para crear la iniciativa de Ley de Equidad Publicitaria Gubernamental, basada en el Derecho Comparado

En la práctica los presupuestos de publicidad, en muchas ocasiones, han sido utilizados para cooptar o premiar a medios de comunicación afines; tomando como base el Derecho Comparado, es de presentarse una iniciativa de Ley de Equidad Publicitaria Gubernamental para que, desde la Cámara de Diputados, a través del Presupuesto de Egresos, disponga la distribución de esos recursos tomando en cuenta no solo tirajes o audiencias de los medios, sino fundamentalmente la labor social que realicen.

Esta política debe extenderse a los tres órdenes de gobierno y a los tres poderes, así como a los organismos autónomos.



7.- Convertir las Comisiones Especiales del Senado y de la Cámara de Diputados en Ordinarias

Para cumplir con efectividad sus propósitos, el gremio organizado propone reinstalar y convertir la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Agravios a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Senadores, en una Comisión Ordinaria para que desarrolle adecuadamente sus funciones sin las limitaciones actuales, misma exigencia para la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados.

Para este fin, la diferencia es que las comisiones ordinarias poseen un carácter permanente y funciones de dictamen legislativo, de información, control y evaluación en su respectivo ramo, y, por el contrario, las especiales son aquellas creadas por acuerdo del Pleno y encargadas sólo de asuntos específicos.

La propuesta de convertir la actual Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación del Senado de la República en una comisión ordinaria, para que así tenga facultades de dictamen.

8.- Derogar la Ley de Imprenta

Formalmente su nombre es Ley Sobre Delitos de Imprenta y ésta no es anticonstitucional sino preconstitucional, puesto que está vigente desde el 12 de abril de 1917, mientras que nuestra Carta Magna -aunque fue promulgada el 5 de febrero de aquel año-, entró en vigor formalmente el 1 de mayo. Por lo cual insistimos en su derogación por obsoleta y francamente absurda.

9.- Leyes de Seguridad Social del Periodista

En vista de la realidad de que más del 90 por ciento de los periodistas en ejercicio no cuentan con relación contractual y por lo tanto están fuera de los sistemas de Seguridad Social, se ven obligados a convertirse en vendedores de publicidad, en comprar tiempo y espacio en los medios, y adquirir sus implementos de trabajo, expedir en cada una de las entidades federativas la Ley de Desarrollo y Bienestar Social para los Periodistas, como la que rige en el Estado de Guerrero, y que modernizada en tercera generación, ya fue aprobada por unanimidad por los congresos de los estados de Morelos y Baja California, con el manifiesto, rechazo de los gobernadores pasados y actuales.

10.- Rechazo a la Ley Mordaza

Siempre hemos sostenido que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es una "ley mordaza", y nuestra premisa ha sido que no se le agreguen nuevos candados, para que en verdad sea una norma que asegure el Derecho a la Información y la rendición de cuentas. En forma precisa, de-

rogar o modificar los artículos 13 y 14, que legitiman la reserva de informaciones a solicitud del Ejecutivo. La única información que puede ser reservada es la que corresponde a la Seguridad del Estado, ello debe de ser perfeccionado en la ley, para que se especifiquen y precisen dichos casos de excepción.

El 16 de abril de 2015, el pleno de la Cámara de Diputados, en su calidad de cámara revisora, aprobó sin cambio alguno la minuta enviada por el Senado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Si bien es cierto que hay avances sustantivos en la misma respecto a las dos anteriores, pues ahora son sujetos obligados de transparencia y rendición de cuentas las instituciones y personas físicas que reciban fondos públicos, como los sindicatos y los partidos políticos, aún subsiste la legalización de la reserva de informaciones a decisión de los ejecutivos federal y estatales, y ahora se agrega el recurso de la Presidencia de la República para solicitar amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la petición de alguna información que considere que también debe de ser reservada.

Actualizada al 18 de marzo de 2022.

El autor es periodista y escritor; presidente del Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, CONALIPE; secretario de Desarrollo Social de la Federación Latinoamericana de Periodistas, FELAP; presidente fundador y vitalicio honorario de la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, FAPERMEX, miembro del Consejo Consultivo permanente del Club Primera Plana, teodororenteriaa@gmail.com : www.felap.info, www.ciap-felap.org, www.fapermex.org, y www.clubprimera-plana.org, y el portal irradia noticias.com



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
The logo for the newspaper 'INDEPENDIENTE' is located in the first cell of the table. It features a stylized figure holding a staff, with the word 'INDEPENDIENTE' written in a serif font to its right.	1,12-13	30/03/2022	LEGISLATIVO



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO	0	30/03/2022	LEGISLATIVO

Entrevista / Juan Ramiro Robledo (Diputado – Morena)

“No puede haber ninguna prisa, porque estamos después de seis meses, de medio año, que llegó la iniciativa y llamarle prisa al transcurso del sexto mes es una forma de utilizar equivocadamente las palabras. No lo digo por usted, sino por la oposición que dice esto. Va a ser en Semana Santa porque el calendario así la puso.

Resulta que abril es el último mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de esta legislatura, sale porque se va acabar el periodo ordinario y tiene que ser en la primera quincena para que en la segunda, el Senado la tome”.

<https://drive.google.com/file/d/1493yCGliUeMTV8xOAKI97GHeprPsG5nK/view>



Analizan las claves de la reforma eléctrica



La reforma eléctrica es la más importante del sexenio, pues pone en juego el poder del Estado que quiere construir el presidente López Obrador y entra en ruta para ser discutida y aprobada por el Congreso de la Unión.

Los tiempos políticos presentan a personajes clave que, de ser culminada en los términos planteados por el Ejecutivo, marcará la comunicación política del gobierno, la relación con la IP nacional y extranjera, así como la narrativa de una victoria parcial del cambio de la 4T.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/analizan-las-claves-de-la-reforma-electrica/1506647>



ENTREVISTA / MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (DIPUTADO – MORENA)

“El día de ayer instalamos las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía en sesión permanente de trabajo, después de seis meses de haber recibido la iniciativa ya estamos en el proceso de la recta final para poder tener dictamen, discutirlo y someterlos a votación.

El día de ayer se instaló esta sesión permanente y ya para el lunes de la próxima semana se circula el dictamen para que con 5 días de anticipación todos los integrantes de las comisiones unidas puedan revisarlo y estén preparados para su discusión que será a partir del 11 de abril a las 11 de la mañana que empezará este proceso”.

<https://drive.google.com/file/d/1Afl-hcfazt125vscVfBMTwXZDgoEiQqB/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

30/03/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

ENTREVISTA / JUAN RAMIRO ROBLEDO (DIPUTADO – MORENA)

“Le puedo decir que el grupo parlamentario de Morena, del PT y del Partido Verde se han pronunciado a favor, en otros grupos parlamentarios también hay diputados y diputadas que ven el fondo de la reforma con sentido positivo, algunas partes no les gustan y están proponiendo, fuera del procedimiento legislativo todavía, están proponiendo modificaciones.

No hay aún un dictamen, estará en el curso de esta semana el proyecto de dictamen, pero ese proyecto de dictamen antes de que se circule o después de circulado, llegando al seno de las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales podrá sufrir más modificaciones”.

<https://drive.google.com/file/d/17HxHhGeeBiHFKJ9684j2OLPaq6ExFTI4/view>



Morena negocia con la oposición para obtener los 53 votos que le faltan para aprobar la reforma eléctrica



El político aseguró que la negociación sigue firme con los grupos políticos Créditos: Especial

TABASCO (JAVIER ARMANDO DE LA ROSA).- La reforma eléctrica ya está en la recta final, sostuvo el diputado federal Manuel Rodríguez, quien aseguró que con este cambio, la Comisión Federal de Electricidad ofrecerá un mejor servicio con mejores tarifas. Lo anterior, fue mencionado por el diputado al acudir a una exposición petrolera en la ciudad de Villahermosa Tabasco.

En ese sentido, el diputado federal comentó que Morena y sus aliados en el congreso tienen 280 votos a favor pero faltan 53 más, por lo cual, están realizando un trabajo de cabildeo y convencimiento para aprobar la iniciativa.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/3/29/morena-negocia-con-la-oposicion-para-obtener-los-53-votos-que-le-faltan-para-aprobar-la-reforma-electrica-391347.html>



Iniciativa de reforma eléctrica inicia formalmente su proceso legislativo en San Lázaro

La iniciativa de reforma eléctrica enviada al Congreso por el Ejecutivo inició formalmente su proceso legislativo, ayer en San Lázaro se instalaron en sesión permanente las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía.

Los presidentes de ambas comisiones, Juan Ramiro Robledo Ruiz y Manuel Rodríguez González, convocaron a sesión el próximo 11 de abril y afirmaron que el proyecto de dictamen estaría terminado en esta semana, que junto con las negociaciones con los grupos parlamentarios podría traer cambios y quedar el dictamen el día 4 de abril, para que los legisladores tengan 5 días para analizarlo y preparar la discusión.

https://drive.google.com/file/d/1ThbXM5ph3j5G_dksKH73gUpBniZ5q4Cv/view



Morena iniciará el proceso para aprobar la Reforma Energética un día después de la Revocación de Mandato



El proyecto de dictamen para la Reforma Energética propuesta por el Ejecutivo Federal **será discutido en la Cámara de Diputados el lunes 11 de abril a las 11 de la mañana**, un día después de que se lleve a cabo la **Revocación de Mandato** el domingo 10 de abril.

El grupo parlamentario de Morena dijo que su **intención es subir el dictamen al Pleno el miércoles 13 de abril**, sin embargo, reconoció que hasta este 29 de marzo el proyecto de dictamen no fue presentado a los legisladores de las **comisiones de Energía y la de Puntos Constitucionales** porque todavía no está listo.

Jorge Triana, del Partido Acción Nacional mostró su inconformidad por no conocer aún el proyecto que deberán analizar y discutir, por lo que el presidente de la **Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena**, dijo que el documento será enviado a los legisladores que integran estas comisiones a más tardar el 4 de abril.



Descarta morena “Albazo” en la dictaminación de la reforma eléctrica; lleva seis meses en análisis.

El diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía, descartó que se dé un “albazo” en la dictaminación y aprobación de la reforma eléctrica, que promueve el Ejecutivo Federal, pues lleva seis meses en análisis con todos los sectores interesados y los grupos parlamentarios.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/descarta-morena-albazo-en-la-dictaminacion-de-la-reforma-electrica-lleva-seis-meses-en-analisis/>



Morena descalifica resolución del TEPJF en torno al decretazo



MÉXICO (RENÉ CRUZ).- El representante de Morena ante al Instituto Nacional Electoral (INE), Rafael Llergo, calificó como una transgresión a la división de poderes la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la que declaró que es inaplicable el decreto que aprobó la Cámara de Diputados para que los servidores públicos pudieran promocionar la revocación de mandato.

Durante la sesión de extraordinaria del Consejo General del INE, el legislador dijo que llama la atención la actuación de dicha autoridad, pues su actuar como jueces constitucionales siempre debe estar apegado a la división de poderes.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/morena-descalifica-resolucion-del-tepjf-en-torno-al-decretazo/>



Trabaja *Morena* en juicio político contra consejeros del INE



Ciro Murayama y Lorenzo Córdova Vianello

RAÚL RAMÍREZ

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, y el consejero **Ciro Murayama Rendón**, cuentan con varias denuncias de juicio político en su contra en la Cámara de Diputados, donde -desde el pasado lunes- ya trabajan para integrar todos los expedientes que podrían derivar en su destitución por acciones y omisiones que presuntamente no son acordes con su mandato constitucional.

El diputado morenista **Hamlet García Almaguer**, miembro de la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara baja, encargada de revisar y acumular las acusaciones en contra de los consejeros y de otros servidores públicos, dijo que "sería una irresponsabilidad del Legislativo no entrar al estudio



Hamlet García Almaguer

de estas demandas, es una obligación y nosotros tomamos con mucha seriedad las demandas presentadas por los ciudadanos".

La Subcomisión referida además de revisar las acusaciones contra **Córdova y Murayama**, esa instancia debe analizar en total 14 expedientes que solicitan juicio político para estos consejeros electorales, y para funcionarios como el titular de la Fiscalía General de la República, **Alejandro Gertz Manero**; el exgobernador de Baja California, **Jaime Bonilla**; y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Nosotros vamos a respetar la garantía de audiencia, nosotros en los hechos estamos por los derechos humanos, la presunción de inocencia y la garantía de audiencia, entonces se va a desarrollar el proceso como marca la Constitución y la ley, y vamos a hacer todo apegado a derecho", resalta el legislador.

Debido a que **son varias las demandas que los señalan por presuntos hechos contrarios a la Constitución, en las próximas semanas, los trabajos de la Subcomisión de Examen Previo incluirán la revisión y acumulación de expedientes en contra de Lorenzo Córdova y **Ciro Murayama****. Formalmente, esos documentos no deberían incluir el juicio político en contra de los consejeros por la instalación de menos casillas en el ejercicio de revocación de mandato, que se llevará a cabo el próximo domingo 10 de abril, pues en ese caso la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó, a principios de febrero, que los integrantes del INE no podrían ser sujetos de ninguna "resolución sobre algún tipo de responsabilidad penal o administrativa" derivada de ese proceso.



Avanza blindaje a becas y apoyo del Gobierno

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que modifica el artículo 4 de la Constitución para que los apoyos económicos, pensiones no contributivas, becas y demás respaldos para el combate a la pobreza y desigualdad social, no sean susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares.

La diputada Mary Carmen Bernal (PT) expuso que las entidades financieras establecen cláusulas abusivas que les permiten descontar, retener y embargar recursos a quienes reciben dichos apoyos, lo que afecta a los grupos más vulnerables y desprotegidos.

Aleida Alavez Ruiz (Morena) indicó que se deben blindar esos recursos y hacer valer el derecho al mínimo vital con apoyos a personas con discapacidad permanente y adultos mayores que no tienen medios económicos suficientes.

Reclamó que hay instituciones financieras que cuando ven el recurso en la cuenta del beneficiario, y hay algún adeudo, lo cobran, lo cual, reconoció no es ilegal por que se establece previamente en los contratos, "pero sí es injusto", por lo que se pronunció a favor de la propuesta.

La diputada Cynthia López Castro (PRI) destacó la importancia de proteger a las personas para que los apoyos gubernamentales que reciben no les sean embargados y propuso que los beneficiarios puedan autorizar a los bancos a tomar el dinero del programa social para pagar un préstamo o domiciliar el cobro de un servicio.

"Es dejar la ventana para que no les toquen ese dinero, pero tampoco les prohibamos la oportunidad de acceder a un crédito", puntualizó, sin embargo, su propuesta fue rechazada.

La diputada de Morena, Susana Prieto Terrazas, expresó que si no se hacen inembargables esos recursos se colocaría a las y los beneficiarios en un estado de indefensión ante instituciones leoninas. / **JORGEX LÓPEZ**



Avanza en Cámara protección de pagos de programas de AMLO



CIUDAD DE MÉXICO (CLAUDIA SALAZAR Y MARTHA MARTÍNEZ).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional para proteger de cobros de bancos los recursos de los programas sociales que otorga el Gobierno federal a beneficiarios.

Con 21 votos a favor, uno en contra y 9 abstenciones, se avaló la reforma promovida por la diputada de Morena Aleida Alavez desde la Legislatura pasada y que se rescató para su discusión en la 65 Legislatura.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/avanza-en-camara-proteccion-de-pagos-de-programas-de-amlo/ar2375929?v=3



Celebra Segob iniciativa para buscar a todas las personas desaparecidas como derecho



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La Secretaría de Gobernación (Segob) celebró la iniciativa de reforma que plantea la diputada de Morena, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, para que se establezca como prioridad el derecho de toda persona a ser buscada, en caso de desaparición.

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, detalló en sus redes; "El Gobierno de México ha establecido como prioridad el derecho de toda persona a se buscada. Celebramos la iniciativa de reforma constitucional", destacó.

<https://www.razon.com.mx/mexico/celebra-segob-iniciativa-buscar-personas-desaparecidas-derecho-476571>



Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictámenes sobre justicia digital y blindaje de apoyos económicos



Los documentos se enviaron a la Mesa Directiva para su programación en el Pleno

Boletín No.1465

Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictámenes sobre justicia digital y blindaje de apoyos económicos

- Los documentos se enviaron a la Mesa Directiva para su programación en el Pleno
- También se validaron acuerdos que dan por concluidos tres procesos legislativos a minutas del Senado

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), avaló diversos dictámenes en materia de justicia digital y protección a los apoyos económicos de programas sociales.



En reunión ordinaria aprobó el proyecto de dictamen a la minuta que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 17 de la Constitución Política.

Establece que el Poder Judicial de la Federación, los poderes judiciales de las entidades federativas y los órganos jurisdiccionales implementarán sistemas de justicia digital mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, para substanciar y resolver por esa vía los procesos y procedimientos jurisdiccionales, en los términos y plazos que establezca la ley.

El diputado Robledo Ruiz explicó que se trata de una reforma pertinente, oportuna y necesaria, para que un punto constitucional permita y autorice una forma de tramitar asuntos a fin de conseguir justicia diferente a la tradicional y oral. “Involucra muchos procedimientos que resuelven conflictos y que terminan con mandamientos para las partes en conflicto. Es mucho más que el edificio de los tribunales formales lo que involucra esta disposición constitucional”.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) afirmó que votaría a favor del dictamen porque garantiza el acceso pleno a la justicia. “La impartición de justicia no se debe detener, sin importar las condiciones, y el apoyo en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) puede ofrecer soluciones para no detener los procesos jurídicos y acercar la justicia y la cultura de la legalidad a diferentes sectores de la población, aunque sea de manera parcial”.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) indicó que no hay certeza jurídica en otros temas que modifican la Constitución, y “mientras no se respete a cabalidad, en todos los sentidos y en todas las comisiones, el marco normativo y la Constitución, no iremos, en ninguno de los dictámenes, a favor. Habremos de valorar en cuáles nos vamos a abstener y en cuáles iremos en contra”.

Del grupo parlamentario de Morena, la diputada Flor Ivone Morales Miranda dijo estar a favor del proyecto porque promueve el que se tenga justicia, contribuye a eliminar las restricciones de los derechos de acceso a un recurso efectivo, reduce tiempos, permite la continuación sin necesidad de contacto humano y fortalece el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y no discriminación.

De la misma bancada, el diputado Hamlet García Almaguer subrayó que el uso de las tecnologías es cada vez más relevante en todos los ámbitos y “estamos listos para esta transición hacia una justicia con la implementación de este tipo de tecnologías, cuidando formalidades del proceso, como emplazamiento, embargos, y otros aspectos que no podrían realizarse de manera virtual”.



Destacó la importancia de que el acceso a Internet sea una realidad en todo el país y tener un mejor acceso a la justicia.

También de Morena, el diputado Óscar Cantón Zetina refirió que es un paso fundamental hacia una justicia más pronta y expedita. Expresó que con la posibilidad de que las TIC sean instrumentos validados por la Constitución se busca una absoluta y definitiva certeza jurídica. “Debemos actuar con generosidad y nobleza, con comprensión de que el mundo ha cambiado y evoluciona hacia la implementación de esas herramientas”.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) dijo que comparte en lo general el dictamen, pero que votaría en abstención como protesta por el proceso legislativo de la reforma energética de comisiones unidas.

La diputada Lidia García Anaya (Morena) expresó que la reforma en materia digital es un avance “a pasos agigantados” para que los procesos judiciales caminen hacia un éxito total.

Del PAN, el diputado Ricardo Villarreal García señaló que mientras no haya un debate serio en temas importantes votaría en abstención y en contra.

Asimismo, se avaló el dictamen, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4º de la Constitución, para establecer que los apoyos económicos, pensiones no contributivas, becas y demás respaldos que tengan por objeto el combate a la pobreza y desigualdad social, que entreguen los gobiernos Federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) se pronunció a favor, ya que las entidades financieras establecen cláusulas abusivas que les permiten descontar, retener y embargar recursos a quienes reciben dichos apoyos, lo que afecta a los grupos más vulnerables y desprotegidos. Pidió el voto a favor para lograr la igualdad social y la desaparición de la pobreza.

De MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez dijo que votaría a favor del proyecto y propuso retirar la frase “sino mediante juicio ante los tribunales competentes y bajo las normas y procedimientos aplicados”. Dicha propuesta fue aceptada por la Comisión.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) indicó que se deben blindar esos recursos y hacer valer el derecho al mínimo vital con apoyos a personas con discapacidad permanente y adultas mayores que no tienen medios económicos suficientes. Denunció que hay instituciones financieras que cuando ven el recurso en la cuenta del beneficiario, y hay algún adeudo, lo cobran. Reconoció que



eso no es ilegal, porque viene en los contratos, “pero sí es injusto”, por lo que se pronunció a favor de la propuesta.

La diputada de Morena, Susana Prieto Terrazas, expresó que si no se hacen inembargables esos recursos se colocaría a las y los beneficiarios en un estado de indefensión ante instituciones leoninas. “Debemos rescatar a los pobres y vulnerables para que estas aportaciones y ayudas de los tres niveles de gobiernos no sean embargadas por terceros”.

Del PRI, la diputada Cynthia Iliana López Castro destacó la importancia de proteger a las personas para que los apoyos gubernamentales que reciben no les sean embargados. Propuso que los beneficiarios puedan autorizar a los bancos a tomar el dinero del programa social para pagar un préstamo o domiciliar el cobro de un servicio. “Es dejar la ventana para que no les toquen ese dinero, pero que tampoco les prohibamos la oportunidad de acceder a un crédito”. Dicha propuesta fue rechazada por la Comisión.

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) expresó que se deben blindar los recursos de esos apoyos, cuyo objetivo es la subsistencia de una familia o una persona que requiere recursos.

El diputado Irán Santiago Manuel (Morena) se pronunció a favor de proteger los recursos “que vienen a aliviar un poco la pobreza del país, una pobreza heredada por décadas”.

Del grupo parlamentario del PVEM, el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt estableció que se trata de cuidar el mínimo vital, el apoyo gubernamental que ya es constitucional. El blindaje tiene que ser absoluto; no puede haber medias tintas para las y los beneficiarios porque la esencia es tener un mínimo vital para cumplir con sus necesidades básicas.

En la reunión, también se aprobaron tres acuerdos por los que se dan por concluidos los procesos legislativos a minutas que contienen Proyectos de Decreto por los que se reforman las fracciones V y VI del artículo 3º de la Constitución; se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución en materia de centros penitenciarios, y que reforma los incisos a) y c), y adiciona un inciso d) a la fracción XXI del mismo precepto, en materia de extinción de dominio.



Diputadas y diputados presentan 17 iniciativas para reformar diversos ordenamientos legales



Representantes de los siete grupos parlamentarios exponen sus propuestas

Boletín No.1474

Diputadas y diputados presentan 17 iniciativas para reformar diversos ordenamientos legales

- Representantes de los siete grupos parlamentarios exponen sus propuestas

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron 17 iniciativas en temas relativos a familiares de desaparecidos, desvío de poder, delitos sexuales, matrimonio forzado, promoción de atractivos regionales, estancias infantiles, adultos mayores, educación ambiental y financiera, igualdad de remuneración, árbitros, parcelas, resoluciones, seguros y espacios habitacionales.

Derechos de menores de edad y familiares de desaparecidos

La diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas (Morena) propuso reformas a la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y del Código Civil Federal, a fin de que cuando existan menores de edad y familiares de personas desaparecidas, estos tendrán, además de los derechos contenidos en otros ordenamientos legales o a falta de regulación, los derechos de custodia y representación por algún familiar, de permanencia o acceso a programas sociales o gubernamentales, a la educación y a la salud y la seguridad social. Se envió a las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia.



Delito de desvío de poder del servidor público

Por el PAN, la diputada Ana Teresa Aranda Orozco planteó adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal, para establecer que comete el delito de desvío de poder el servidor público que utilice discrecionalmente alguna de sus atribuciones o facultades legales afectando ilícitamente de manera directa o indirecta los derechos de una persona, o para conseguir un fin distinto a aquel para el que le fueron conferidas las atribuciones o facultades. A quien cometa este delito se le impondrán de dos a seis años de prisión y de treinta a cien días multa. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Delitos sexuales imprescriptibles

La diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) presentó reformas al Código Penal Federal, con el objetivo de que los delitos sexuales sean imprescriptibles. Precisa que son derechos de la víctima o del ofendido el resguardo de su identidad y otros datos personales en los casos de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, pornografía, turismo sexual e incesto. Se canalizó a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Igualdad de Género.

Matrimonio forzado será violencia

Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, diputada del PVEM, planteó reformar los artículos 7º y 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de considerar como violencia familiar y violencia en la comunidad, el obligar a las mujeres a contraer matrimonio en razón de las costumbres familiares o de la comunidad, lo que se considera como matrimonio forzado. Se mandó a la Comisión de Igualdad de Género.

Promoción de atractivos regionales y locales

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) presentó iniciativa para reformar el artículo 5º de la Ley General de Turismo, a efecto de elaborar y ejecutar programas de desarrollo de la actividad turística con criterio de sustentabilidad y sostenibilidad, donde se considere la multiplicidad y variedad de las tradiciones culturales con una visión que atienda la promoción de los atractivos regionales y locales. Fue enviada a la Comisión de Turismo.

De interés público, estancias infantiles para el cuidado

De MC, la diputada María del Rocío Banquells Núñez propuso reformar y adicionar los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de considerar como prioritarios y de interés público los programas de estancias infantiles para el cuidado y atención al desarrollo integral de la primera infancia, además de determinar que el Estado garantizará su acceso universal en condiciones de igualdad, no discriminación, inclusión, interculturalidad, calidad, calidez, honradez, seguridad y protección adecuadas. Se remitió a las comisiones unidas de Bienestar y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Fomentar inclusión de adultos mayores a la tecnología

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) planteó reformar los artículos 5° y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el objeto de fomentar su inclusión al derecho universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación, además de capacitarlas en su uso. Se remitió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Educación ambiental

La diputada Karla Estrella Díaz García (Morena) sugirió modificar el artículo 22 de la Ley General de Educación. El propósito es incorporar el enfoque de educación ambiental en la ejecución de planes y programas de estudio. La iniciativa propone tratar la temática ambiental de lo particular a lo general y que el alumnado se forme una idea de las condiciones ambientales en las distintas regiones geográficas y políticas. Se canalizó a la Comisión de Educación.

Promover la educación financiera

El diputado Carol Antonio Altamirano (Morena) propuso reformar las leyes de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y para Regular las Agrupaciones Financieras, con el objeto de promover la educación financiera y evitar abusos sobre los usuarios. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Igualdad de remuneración a mujeres y hombres

En tanto, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) presentó cambios a los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de promover y procurar el principio de igualdad de remuneración a jornadas de semejante valor para mujeres y hombres trabajadores. Se envió a la Comisión de Igualdad de Género.

Árbitros profesionales y deportistas

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) planteó modificar los artículos 292 y 300 y adicionar el 292 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a fin de señalar que las disposiciones del Capítulo X de la ley aplican a árbitros profesionales y deportistas. Indicar que las disposiciones contenidas en los artículos 293, 294 y en la fracción II del artículo 300 serán para jueces, árbitros o semejantes de justas deportivas, tanto profesionales como amateur que hayan celebrado un contrato de relación de trabajo. Se remitió a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Deporte.



Enajenación de parcelas

Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria la iniciativa de la diputada Martha Rosa Morales Romero (Morena) que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria, para que la primera enajenación a personas ajenas al núcleo de población de parcelas sobre las que se hubiere adoptado el dominio pleno, será libre de impuestos o derechos federales para el enajenante y deberá hacerse cuando menos al precio de referencia.

Resoluciones y controversias

Por el PAN, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling planteó reformar los artículos 99 y 105 de la Constitución Política, a fin de establecer que corresponde al Tribunal Electoral resolver, en forma definitiva e inatacable, las impugnaciones sobre actos parlamentarios emitidos por los congresos federal y locales o sus respectivos órganos de gobierno, que vulneren derechos reconocidos por la Carta Magna a sus integrantes, y determinar que cada una de las cámaras del Congreso de la Unión podrá interponer una controversia constitucional a solicitud de, cuando menos, una cuarta parte de sus miembros o por determinación de quien presida la respectiva cámara. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Inhabilitar aumentos de las primas de seguros

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público se canalizó la iniciativa de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz (Morena), que reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y adiciona un artículo 44 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, cuya finalidad es precisar los casos en los que la aseguradora deberá inhabilitar los incrementos de las primas de los seguros de salud y de gastos médicos mayores, cuando el asegurado haya renovado el contrato respectivo por más de 20 años o tenga más de 60 años de edad.

Mejores espacios habitables

Con el propósito de determinar que los espacios habitables deberán contar con tres recámaras y dimensiones mínimas de superficie no menores a 72 metros cuadrados, la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN) presentó iniciativa que reforma el artículo 4º de la Ley de Vivienda. Será analizada por la Comisión de Vivienda.

Garantizar prestaciones para los trabajadores

De Morena, el diputado Martín Sandoval Soto (Morena) planteó reformar el artículo 123 constitucional, con el fin de que cuando no se cuente con los sistemas complementarios de seguridad social, las instituciones de seguridad pública garanticen las prestaciones previstas para los trabajadores al servicio del Estado, con plena sujeción a las disposiciones constitucionales y las leyes en la materia. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/03/2022

LEGISLATIVO

“Día Nacional para el Combate a los Discursos de Odio”

A la Comisión de Gobernación y Población para dictamen, y a la de Diversidad para opinión, se remitió la iniciativa de la diputada Salma Luévano Luna (Morena) que tiene por objeto declarar el día 28 de marzo de cada año como “Día Nacional para el Combate a los Discursos de Odio”.

Envía el Ejecutivo Federal respuesta a preguntas parlamentarias

La Secretaría de Gobernación (Segob) remitió el documento por el que el Ejecutivo Federal da respuesta a las preguntas parlamentarias formuladas por escrito por los grupos parlamentarios, a efecto de ampliar la información relativa al Tercer Informe de Gobierno. Se canalizó a la Junta de Coordinación Política para su atención.



El Grupo de Amistad México-Reino de Suecia buscará nuevas áreas de intercambio



Boletín No.1459

El Grupo de Amistad México-Reino de Suecia buscará nuevas áreas de intercambio

El Grupo de Amistad México-Reino de Suecia, que preside la diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena), aprobó su plan de trabajo, con el objetivo de reforzar la diplomacia parlamentaria y encontrar nuevas áreas de intercambio.

El texto precisa que buscará promover, impulsar y fortalecer la vinculación de nuestro país con el Reino de Suecia, a través del diálogo interparlamentario, en temas como democracia y desarrollo económico, social, comercial, académico y cultural.

Asimismo, estrechar el trabajo conjunto y las asimetrías entre las dos naciones mediante representantes de ese país en México con un intercambio permanente con su embajada en México.

El Grupo de Amistad considera celebrar acuerdos, convenios y giras de intercambios entre ambos países en materia de educación, ciencia y tecnología, así como del modelo educativo basado en la docencia, investigación, desarrollo y educación general obligatoria, pudiendo ser a través del programa de becarios y pasantías.

Resalta la conformación de una agenda especial de trabajo en materia de desarrollo sostenido cuyos ejes centrales sean el cambio climático, atención al medio ambiente, sustentabilidad y el turismo en torno a la participación de los sectores sociales, además de impulsar la realización de foros sobre oportunidades comerciales en coordinación con la Embajada del Reino de Suecia en México.



La presidenta del Grupo de Amistad, diputada Gabriela Martínez Espinoza, comentó que se toman en cuenta todas las opiniones y propuestas, en beneficio de la vinculación.

Genoveva Huerta Villegas, diputada del PAN, calificó como acertado el plan de trabajo, porque muestra puntualidad y compromiso, por lo que expresó que será una labor que se estará acompañando.

También del PAN, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda consideró que el plan de trabajo dio oportunidad de incluir propuestas y modificarlo, por lo que se llevará a buen puerto la labor del Grupo de Amistad, en beneficio de los países.

El diputado Otoniel García Montiel (Morena) aseguró que hay mucho por hacer en los ámbitos cultural, académico y de intercambio comercial, entre otros.

De Morena, la diputada Inés Parra Juárez señaló que la pandemia complicó el trabajo de intercambio parlamentario en los grupos de amistad, pero en esta ocasión se comienza bien y hay interés y entusiasmo por lograr acercamientos.

El diputado Gilberto Hernández Villafuerte (PVEM), vicepresidente del Grupo de Amistad, dijo que se empieza con el pie derecho y dijo que su bancada sumará esfuerzos por el bien de ambos países.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) apuntó que hay mucho que platicar con el Reino de Suecia sobre cómo desarrollar una democracia cada vez más sólida y auténtica en la que las autoridades electorales impulsen el ejercicio de los derechos de la democracia participativa, por lo que será relevante escuchar su opinión.



Inauguran en San Lázaro la exposición “Las primeras mexicanas de los siglos XX y XXI”



Con motivo del Mes de la Mujer y en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo de cada año, se inauguró en la Cámara de Diputados la exposición “Las primeras mexicanas de los siglos XX y XXI”.

Boletín No.1464

Inauguran en San Lázaro la exposición “Las primeras mexicanas de los siglos XX y XXI”

Con motivo del Mes de la Mujer y en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo de cada año, se inauguró en la Cámara de Diputados la exposición “Las primeras mexicanas de los siglos XX y XXI”.

La muestra reúne los retratos de 17 mujeres mexicanas que han destacado en ámbitos diversos como ciencia, artes y política; las obras fueron realizadas por jóvenes ilustradoras mexicanas.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (Morena), promotora del evento, reconoció a las artistas que, a través de su creatividad, conocimiento y habilidades, plasmaron a algunas de las primeras mujeres mexicanas que han hecho historia en nuestro país y el mundo.



“Se trata de honrar a aquellas mujeres que han hecho historia y que han contribuido en la transformación democrática de México. Han marcado la vida política, cultural, social y deportiva, más allá de la parte romántica de las mujeres como musas”, expresó.

De Morena, la diputada Adriana Bustamante Castellanos externó que las niñas, adolescentes y mujeres mexicanas tienen que encontrar un espejo e inspiración en donde reflejar sus aspiraciones en la vida pública del país. “Las mujeres, cuando logran tener acceso a la educación, cambian su perspectiva de vida y transforman a México”.

La diputada Janicie Contreras García (Morena) comentó que es importante honrar a las mujeres que han luchado por la igualdad y los derechos de las mexicanas. También, dijo, “tenemos que enaltecer a las mexicanas que trabajan día a día por sacar adelante a su familia, así como a las mujeres de la vida política que también son referentes”.

También de Morena, la diputada Aleida Alavez Ruiz destacó la importancia de visibilizar la gran pluralidad de ideas y pensamientos que han tenido las mujeres de todos los tiempos en el país. “Desde María Sabina, hasta Rosario Castellanos, porque hicieron conciencia sobre la necesidad de transitar hacia una sociedad distinta a favor de las mexicanas”.

Reconoce a mujeres pioneras en el arte, la ciencia y el deporte

La secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, comentó que esta exposición es el reconocimiento a algunas de las primeras mexicanas pioneras en el arte, la ciencia y el deporte, entre otros ámbitos.

“Es relevante el reconocimiento en el marco del 8 de marzo, por lo que agradezco el entusiasmo y talento de las realizadoras, porque gracias a ellas fue posible esta exposición, que complementa a la realizada a principios de mes, que versó sobre las primeras mujeres que llegaron a la Cámara de Diputados, así como las primeras en ocupar la Mesa Directiva”, comentó.

A su vez, la secretaria de las Mujeres en la Ciudad de México Ingrid Gómez Saracíbar, destacó esta iniciativa porque es importante darle voz y espacio a las colectivas que hacen arte y divulgan las expresiones de las mujeres a través de las imágenes, especialmente en esta Legislatura de la Paridad.

En la exposición, ubicada en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo de San Lázaro, se pueden ver retratos de Elvia Carrillo Puerto, quien fue líder feminista y sufragista, electa como una de las primeras mujeres diputadas en la historia de nuestro país; Florinda Lazos León, revolucionaria,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/03/2022

LEGISLATIVO

periodista, política, enfermera, maestra, sufragista y primera mujer en ocupar un lugar en el Congreso de Chiapas; Eulalia Guzmán, una de las primeras arqueólogas, maestra y sufragista; Nahui Olin, pintora y poeta, así como María Sabina, quien fue una famosa chamana.

También de Antonieta Rivas Mercado, escritora, activista y promotora cultural; María Izquierdo, una de las primeras pintoras mexicanas en exponer su obra fuera del país; Dolores del Río, primera mujer latinoamericana en destacar en Hollywood; Lola Álvarez Bravo, artista plástica y reportera gráfica, y Frida Kahlo, quien combinó su trabajo artístico con su militancia política.

Además, los retratos de Griselda Álvarez, primera mujer en ser gobernadora; Rosario Castellanos, una de las escritoras mexicanas más importantes del siglo XX; Aurora Jiménez, quien fue la primera mujer diputada federal durante la XLII Legislatura, y Enriqueta Basilio, primera mujer en llevar la antorcha olímpica y encender el pebetero en los Juegos Olímpicos de 1968.

En la muestra también se pueden observar los rostros de Tatiana Bilbao, quien se desempeñó como profesora en la Ibero, Harvard, Yale y otras universidades; Michelle Couttolenc, primera mujer mexicana en ganar un Óscar en la categoría de mejor sonido; Alondra de la Parra, fundadora de la Orquesta Filarmónica de las Américas y primera mujer en dirigir la Orquesta Filarmónica de Queensland, Australia, y Frida Escobedo, primera mexicana comisionada para diseñar un pabellón del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York.



Instalan en San Lázaro el Grupo de Amistad México-República de Haití



Boletín No.1473

Instalan en San Lázaro el Grupo de Amistad México-República de Haití

Este martes se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República de Haití, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), con el objetivo de fortalecer las relaciones parlamentarias, fomentar del intercambio en distintas áreas y estrechar las relaciones bilaterales.

El diputado Reyes Carmona indicó que se tiene la oportunidad de demostrar que con compromiso y responsabilidad se pueden hacer grandes cosas en bien de ambas naciones, por lo que agradeció el voto de confianza de las y los legisladores para que encabece el grupo.

Afirmó que la cooperación entre Estados es un aspecto fundamental para la atención de diversos problemas. Además, la política exterior no debe quedar en el marco solo de un Poder, por lo que el Grupo de Amistad tiene el compromiso de trabajar hombro a hombro y mano a mano para garantizar las relaciones bilaterales, dijo.

Estimó que los grupos de amistad son importantes herramientas legislativas en materia de diplomacia parlamentaria y se pronunció a favor de la cooperación en ámbitos como cultura, economía, medio ambiente, entre otros. “Permitirá acercarnos a un país con quienes tenemos fuertes lazos de amistad”.



El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), comentó que hay una deuda histórica de América Latina y el Caribe, con el pueblo haitiano. “Nuestras naciones comparten un pasado importante y tenemos el cimiento en la cooperación internacional para el desarrollo”.

Explicó que tradicionalmente nuestro país ha brindado ayuda humanitaria y cooperación técnica al país caribeño para hacer frente a desastres naturales y fortalecer instituciones que favorecen el desarrollo sustentable.

La vicepresidenta del Grupo de Amistad, diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena), consideró que con este acto se reafirma la profunda amistad entre los pueblos que ha sido fortalecida, por el respeto mutuo y la identidad histórica y cultural.

“La cooperación entre los Estados es una de las principales necesidades de la sociedad internacional en su lucha por dar tratamiento a situaciones complejas que afectan las relaciones multilaterales”, comentó.

El diputado Vidal Benavides Faustino (Morena), también vicepresidente del Grupo de Amistad, comentó que este grupo contribuirá al buen mantenimiento de las relaciones diplomáticas entre las naciones.

“México, durante los años 2004 y 2010 brinda ayuda humanitaria y realiza uno de sus mayores despliegues para hacer frente a desastres naturales que sufrió Haití”.

En su turno, el embajador de la República de Haití en nuestro país, Momplaisir Féquiére, se mostró orgulloso de participar en la instalación de un grupo que tiene como objetivo fortalecer los lazos históricos de amistad y solidaridad que han unido a dos pueblos hermanos, y expresó los mejores deseos de parte de su gobierno hacia la Cámara de Diputados.

Mencionó que la creación del Grupo de Amistad es elogiada, tiene como objetivo reafirmar los lazos entre las dos naciones y fortalecer la cooperación en áreas de interés común, así como las relaciones interparlamentarias y proponer proyectos en el rubro, además de promover el intercambio de información y experiencias en lo cultural, social, jurídico y económico.

Por su parte, el embajador de México en Haití, Daniel Alberto Cámara Ávalos, afirmó que la relación entre ambos países se ha caracterizado por la amistad, solidaridad y la consolidación de una relación fuerte.

“Hacia futuro tenemos una consolidación de la relación de solidaridad, se conocen los retos que tiene en este momento el país caribeño y México ha extendido una mano amiga a Haití desde hace mucho”.

Bernardo Aguilar Calvo, director general para Europa, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dijo que se seguirá manteniendo la cooperación entre ambas naciones, pues no solo se da de manera bilateral, sino también regional y desde ámbitos multilaterales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	30/03/2022	LEGISLATIVO

“Hemos respaldado cualquier iniciativa de apoyo humanitario hacia este pueblo hermano y lo continuaremos haciendo”, agregó.



La mesa de trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprobó su plan de trabajo



Plantea reunirse con funcionarios e involucrados en este proyecto educativo

Boletín No.1472

La mesa de trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprobó su plan de trabajo

- Plantea reunirse con funcionarios e involucrados en este proyecto educativo

La mesa de trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, que coordina la diputada de Morena, Flora Tania Cruz Santos, aprobó su plan y calendario de trabajo, que tiene como propósito llevar a cabo reuniones con servidores públicos para recopilar información y opiniones de personas expertas en la materia.

Durante su primera reunión ordinaria, la diputada coordinadora explicó que se entregará un informe a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en el que se describan los alcances y afectaciones derivadas de la desaparición del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Añadió que su plan de actividades prevé reunirse con actores e involucrados en este proyecto para conocer todas las aristas de este programa, tales como: autoridades de las secretarías de



Educación Pública (SEP), la de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como de la Auditoría Superior de Federación (ASF).

Asimismo, funcionarios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismos internacionales, docentes, madres y padres de familia, niñas, niños y jóvenes.

Dijo que se instalarán dos mesas de seguimiento a los avances y posteriormente se aprobará el informe que integre las conclusiones, las cuales serán enviadas a más tardar el 30 de mayo a la Jucopo.

Informó que ya existe un primer comunicado de la SEP, que anuncia que este programa no desaparecerá.

El diputado Agustín Carlos Basave Alanís (MC) consideró que el calendario de actividades debe ser más corto, el cual va del 15 de marzo al 31 de mayo, toda vez que se podría generar que se pierda el periodo escolar.

Por el PVEM, la legisladora María del Carmen Pinete Vargas, planteó que este informe salga lo más pronto posible con la finalidad de que no se vea afectado el ciclo escolar.

Al respecto, la coordinadora de la mesa de trabajo, Cruz Santos, dijo que el calendario de trabajo será construido por los integrantes, por lo que seguramente tendrá modificaciones.

Asuntos Generales

En el apartado de asuntos generales, la legisladora del PRD, Olga Luz Espinosa Morales propuso a la coordinadora que se solicite el padrón de las escuelas de tiempo completo en todo el país con el propósito de conocer en qué regiones se localizan.

La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) pidió a la coordinadora de esta mesa de trabajo buscar que la SEP informe a esta instancia qué entidades federativas y secretarías han devuelto los recursos de escuelas de tiempo completo.

Finalmente, la diputada Flora Tania Cruz Santos, anunció que la próxima reunión de trabajo tendrá lugar el 19 de abril. Asimismo, comunicó que la reunión que mantenga la titular de la Secretaría de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez con la Jucopo, también participará esta mesa de trabajo.



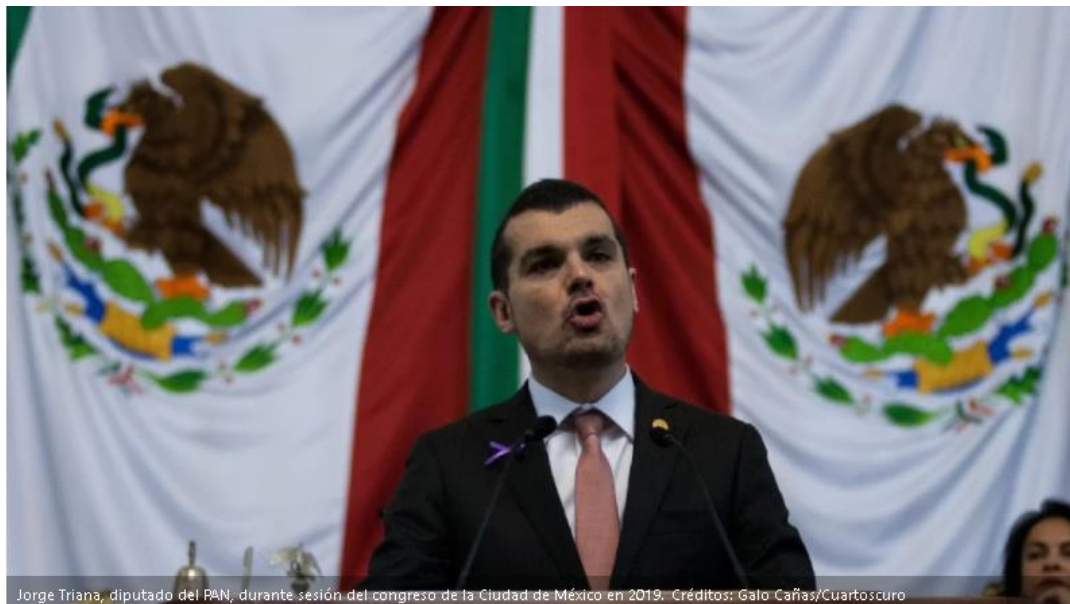
GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Reforma eléctrica: AMLO “juega a perder” para justificar alza de la luz, acusa diputado



Jorge Triana, diputado del PAN, durante sesión del congreso de la Ciudad de México en 2019. Créditos: Galo Cañas/Cuartoscuro

El diputado del PAN Jorge Triana consideró que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) “juega a perder” la aprobación de la Reforma eléctrica para utilizar el fracaso como excusa para el alza que se aproxima en los precios de la electricidad.

“El presidente va a jugar a perder, no entendemos por qué”, afirmó Triana en entrevista con **Ciro Gómez Leyva**.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/3/29/reforma-electrica-amlo-juega-perder-para-justificar-alza-de-la-luz-acusa-diputado-507751.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO	0	30/03/2022	LEGISLATIVO

ENTREVISTA / CARLOS ALBERTO VALENZUELA (DIPUTADO – PAN)

“Lo que funcionaba hace 25 años; tal vez, ya no funciona en nuestra actualidad, porque el ahorro que se tiene en la noche, se pierde en la mañana, cuando la gente se levanta en oscuridad tiene que prender la luz y de algún modo hay una descompensación.

Se tiene que revisar y; sobre todo, lo tenemos que hacer en un sentido práctico por nuestro principal socio que es Estados Unidos. Ver el tema de las operaciones de mercado, el área de exportaciones y saber si lo que le conviene a los mexicanos es quedarnos con un solo horario o seguir en este esquema del horario de verano”.

<https://drive.google.com/file/d/1d7NZazSXleqoiPI0voDmq05bBqrF09xE/view>



Preocupa a PAN violencia en comicios

Líderes y legisladores exponen a diplomático de Estados Unidos sus inquietudes

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La dirigencia nacional del PAN, senadores y diputados federales expusieron al embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, su preocupación porque se repita el escenario de violencia en el proceso electoral de este año, así como las recurrentes masacres y diversos estados del país.

La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores para América del Norte del Senado, Gina Cruz Blackledge, expuso su postura al término de la reunión privada donde se analizan las reformas electoral y eléctrica.

“Nosotros manifestamos la preocupación del presidente Marko Cortés de lo que está sucediendo en México en materia de inseguridad, pero también en el ámbito político de lo que podemos advertir que viene en las próximas elecciones del 5 de junio”, dijo en entrevista.

“Ello en cuanto a la inseguridad que se puede vivir en las elecciones, como ya lo vivimos en 2021”, indicó la senadora panista, quien agregó que se platicó de la creciente violencia en el país, en especial en Michoacán.

Subrayó que el encuentro fue a invitación del diplomático para estrechar los lazos entre los dos países e implementar un mecanismo de diálogo para conocer la opinión de la oposición en México en temas coyunturales.

Dijo que Cortés Mendoza y los legisladores hablaron con el embajador de la seguridad fronteriza y en México, del tema migratorio donde se compartió la visión del PAN y de las iniciativas de reforma del Poder Ejecutivo. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Panistas encabezados por Marko Cortés se reunieron con el embajador Ken Salazar.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Destinan a Tren Maya mayoría de recursos de fideicomisos extintos

Detalle. La obra emblemática del Gobierno obtuvo 40.8% del dinero; compra de vacunas y apoyos a microempresas, otros rubros beneficiados

KARINA AGUILAR

La mayoría de los recursos obtenidos por la extinción de fideicomisos y concentrados en la Tesorería de la Federación fueron destinados a la construcción del Tren Maya; es decir, que se destinaron a la obra 26 mil 342 millones de pesos, lo que representa 40.8% de 64 mil 542 millones. Así se informó en una respuesta enviada por la Secretaría de Gobernación a un cuestionamiento de la bancada del PRI con motivo del Tercer Informe de Gobierno.

En fechas recientes, la construcción de la obra ha generado polémica y ambientalistas piden frenarla. Ayer la organización Greenpeace compartió en su cuenta de Twitter: “¡Esta es la fragilidad del suelo por donde pasará el tramo 5 del Tren Maya! El terreno está lleno de cuevas inundadas y semi-inundadas”. El texto fue acompañado por una grabación en la que se observa una caverna ubicada en la zona, “sí hay cenotes, sí hay agua”, destacaron. Respecto a la distribución de los recursos de los fideicomisos extintos,



DEFENSA. Ambientalistas indicaron que por la zona del Tramo 5 hay cuevas y reiteraron la petición de frenar la obra.

REITERAN CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL

Exige PRI replantear Tramo 5

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados exigió replantear el Tramo 5 del Tren Maya, los estudios de impacto ambiental del proyecto y con ello determinar si se puede continuar con su construcción o verificar si se ameritan sanciones.

En conferencia de prensa, la diputada Melissa Vargas explicó que este

tramo se realiza encima de un terreno poroso, lo cual lo hace susceptible a un colapso del mismo tren.

La diputada Eufrosina Cruz recordó que desde octubre pasado propusieron la creación de una comisión especial para dar seguimiento a las obras, por lo que pidió retomar esta propuesta. / JORGE X. LÓPEZ

el segundo mayor monto lo obtuvo el Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, con 25 mil millones de pesos; es decir, 38.9%

Para la compra de vacunas la Tesorería sólo destinó 9.4%, lo que equivale a 6 mil millones de pesos; mientras que para el Ferrocarril del

Istmo de Tehuantepec, otra de las obras insignia del Presidente, se consignaron mil 495 millones de pesos; es decir, 2.3% del total.

Asimismo, para la atención a Covid-19 se dispuso de 5 mil 700 millones de pesos, y en el caso de atención a Desastres Naturales el

monto alcanzó los 10 mil 124 millones de pesos.

El documento detalla que, respecto del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, la ayuda a las víctimas está a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), por lo que en 2021 cambió su modalidad de fideicomiso a recursos presupuestales.

Además, informa que en 2019 y 2020 se utilizaron 329 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales para apoyar el presupuesto aprobado ante la disminución de los ingresos del Gobierno federal.

RESPUESTA MIGRANTE

En otro tema, de acuerdo con las respuestas a los senadores priistas, de septiembre de 2020 a diciembre de 2021, se abrieron seis investigaciones por el enfrentamiento entre migrantes y la Guardia Nacional en la frontera sur de México.

En noviembre de 2021, la Guardia y autoridades migratorias hicieron un uso excesivo de la fuerza pública para tratar de retener a quienes pretendían entrar al país en una de las caravanas centroamericanas.

Además, el Gobierno informó que los Programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro impulsados en El Salvador y Honduras, lograron disminuir la migración.



Sin estudios de impacto ambiental, no pueden seguir obras del tramo 5 del Tren Maya: PRI

El Grupo Parlamentario del PRI urgió a detener las obras del tramo 5 del Tren Maya, porque no se cuenta con ningún estudio técnico de factibilidad ni de impacto ambiental, como marca la normatividad al respecto. En conferencia de prensa, la diputada Melissa Vargas Camacho explicó que este tramo de la obra afectará la construcción de infraestructura ferroviaria encima de un terreno poroso, que es muy posible que derive en el colapso del mismo tren; pasará sobre varios sistemas de cuevas y ríos subterráneos, habrá un impacto negativo en flora y fauna, y la deforestación de cientos de árboles.

<https://edomexaldia.com/sin-estudios-de-impacto-ambiental-no-pueden-seguir-obras-del-tramo-5-del-tren-maya-pri/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputados buscan eliminar el horario de verano, porque altera el sueño y provoca irritabilidad

Los diputados buscarán subir este jueves para discutir y votar la iniciativa del diputado Gerardo Fernández Noroña, la cual propone eliminar el Horario de Verano en México, bajo el argumento de que este cambio de hora genera alteraciones del sueño al afectar el ritmo cardíaco y aumentar la sensación de cansancio, irritabilidad o cambios de humor.

<https://palabrasclaras.mx/politica/diputados-buscan-eliminar-el-horario-de-verano-porque-altera-el-sueno-y-provoca-irritabilidad/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



30/03/2022

LEGISLATIVO



En la Cámara de Diputados se realizó el conversatorio “La Protección de los Programas Sociales en América Latina”

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta de la Comisión de Bienestar, destacó la relevancia de plasmar en la Constitución Política la inembargabilidad de los programas sociales como garantía de derechos de grupos vulnerables, con el fin de combatir la pobreza y la desigualdad social.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/en-la-camara-de-diputados-se-realizo-el-conversatorio-la-proteccion-de-los-programas-sociales-en-america-latina/>



Analizará Comisión pronunciamientos sobre conflicto de Rusia y Ucrania y el caso de la joven mexicana procesada en Qatar



Boletín No.1461

Analizará Comisión pronunciamientos sobre conflicto de Rusia y Ucrania y el caso de la joven mexicana procesada en Qatar

La Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), anunció que en su próxima reunión ordinaria analizará dos dictámenes con punto de acuerdo para hacer un pronunciamiento respecto del conflicto de Rusia y Ucrania; otro a fin de apoyar a la joven mexicana que es procesada en Qatar, quien fue víctima de violación sexual.

Durante la reunión, el legislador explicó que el punto de acuerdo relativo a la joven mexicana víctima de violación sexual en Qatar, tiene como propósito que la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados respalde a la inculpada y solicitar el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en materia jurídica para que su caso se lleve a distancia.

Por otro lado, indicó que el punto de acuerdo en el que se remitirá un pronunciamiento en torno al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, está integrado por tres proposiciones de diputadas y diputados de Morena, PVEM y MC.



Anticipó que en este punto de acuerdo, la Cámara de Diputados se pronuncia por un alto al fuego inmediato y el cese de las hostilidades en Ucrania, condena el uso de la fuerza y alienta a las partes a retomar la vía pacífica para detener las pérdidas de vidas humanas que están documentadas diariamente, así como el desplazamiento de millones de personas que han tenido que huir de su patria buscando refugio a causa de esta invasión.

Además, expresa su respaldo a la Carta de las Naciones Unidas y las normas del Derecho Internacional; del mismo modo, se pronuncia por el respeto a las normas básicas del Derecho Internacional Humanitario suscritas por los Protocolos de Ginebra de 1949 y sus convenios adicionales, a fin de evitar un mayor costo humano y sufrimiento del pueblo ucraniano.

Enfatiza que es imprescindible y urgente la necesidad del establecimiento de diversos corredores humanitarios que proporcionen garantías y permitan el ingreso de productos básicos de subsistencia a localidades donde la guerra ha cortado el suministro de agua, alimentos y fuentes de energía a la población ucraniana.

Señala la necesidad de promover mecanismos diplomáticos para el alto al fuego y detener las múltiples y reiteradas violaciones de derechos humanos en otros países que sufren crisis humanitarias y conflictos armados, en muchos casos, desde hace años, igual de preocupante para la comunidad internacional, tales como Etiopía, Yemen, Myanmar, Siria y Afganistán.

También reitera el compromiso de México con las normas del Derecho Internacional, la promoción y protección de los derechos humanos y de los principios fundamentales del derecho y acción humanitaria.

Al respecto, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) expresó que el primer punto de acuerdo está bien; no obstante, sugirió que se precisará el apoyo a la joven que enfrenta un proceso jurídico en Qatar.

En el caso del pronunciamiento, consideró que es pertinente, ya que es preocupante la escalada del conflicto; además, abona a que prevalezca la diplomacia parlamentaria.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) comentó que en el primer punto se reconoce el trabajo realizado por la SRE y la atención que el propio canciller brindó a la demandante. Sin embargo, opinó que es necesario conocer si este protocolo fue utilizado en este caso para evitar que estas situaciones se puedan repetir.



La legisladora de Morena, María Guadalupe Chavira de la Rosa, dijo que el punto de acuerdo relativo al pronunciamiento del conflicto entre Rusia y Ucrania abona a que la política exterior de México tome un carácter neutral en este asunto y destaca que el país promueve la paz.

En tanto, consideró que en el otro punto de acuerdo se debe solicitar un informe al consulado respecto de la utilización del protocolo para las personas víctimas de violencia de género, en el caso de la joven acusada en Qatar y planteó la necesidad de que el personal de la SRE sea capacitado en materia de perspectiva de género.

Del PAN, la diputada Sarai Núñez Cerón coincidió en la necesidad de que el primer punto de acuerdo apoye a la joven procesada en Qatar, a fin de que el exhorto sea específico y enérgico para evitar cualquier vulneración de derechos. Además, consideró que este caso dejó ver la carencia de recursos en consulados y embajadas, que no le permite tener especialistas que den seguimiento a este tipo de situaciones.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) mencionó que el punto de acuerdo debe contener un apoyo solidario a la víctima y el respaldo desde todos los ámbitos; asimismo, dejar en claro que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha cumplido con su protocolo de atención y que el asunto tiene que ver con la política interior de Qatar.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) invitó a las y los integrantes de la Comisión a que en el siguiente presupuesto se ponga atención en otorgar mayores recursos a las embajadas y consulados, con el objetivo de que atiendan los temas de violencia de género.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Al día

30/03/2022

LEGISLATIVO



Analizará Comisión pronunciamientos sobre conflicto de Rusia y Ucrania y el caso de la joven mexicana procesada en Qatar

La Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), anunció que en su próxima reunión ordinaria analizará dos dictámenes con punto de acuerdo para hacer un pronunciamiento respecto del conflicto de Rusia y Ucrania; otro a fin de apoyar a la joven mexicana que es procesada en Qatar, quien fue víctima de violación sexual.

<https://edomexaldia.com/analizara-comision-pronunciamientos-sobre-conflicto-de-rusia-y-ucrania-y-el-caso-de-la-joven-mexicana-procesada-en-qatar/>



Fernández Noroña tundió a Loret de Mola y Azucena Uresti por difundir supuesta balacera en aeropuerto de Cancún



El legislador le pidió a los periodistas borrar sus publicaciones (Foto: Twitter/Cuartoscuro)

El diputado por el Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, estalló contra los periodistas por haber compartido fake news referentes al alboroto en las instalaciones del aeropuerto.

En primera instancia cuestionó a Loret de Mola y le pidió borrar su publicación, pues ya había sido desmentida esa versión, así como emitir una disculpa por difundir este hecho.

“¿Han pasado ocho horas que subiste esa nota falsa. La retiraras y te disculparás en algún momento Loretito? @CarlosLoret miente”, escribió el legislador.

Posteriormente su víctima fue Azucena Uresti, a quien tildó de “mentirosa” y también le solicitó reconocer su error y dejar de compartir sucesos que no ocurrieron de esa manera. “Así es: ¿hasta cuándo dejarás de difundir mentiras o reconocerás si te equivocas @azucenau?”, sentenció.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/29/fernandez-norona-tundio-a-loret-de-mola-y-azucena-uresti-por-difundir-supuesta-balacera-en-aeropuerto-de-cancun/>



La Comisión de Bienestar avaló su primer informe semestral de actividades



También avaló un acuerdo para instalar tres grupos de trabajo

Boletín No.1470

La Comisión de Bienestar avaló su primer informe semestral de actividades

- También avaló un acuerdo para instalar tres grupos de trabajo

La Comisión de Bienestar, que preside la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó, por 25 votos a favor y siete en contra, su primer informe semestral de actividades legislativas y un acuerdo para la creación de tres grupos de trabajo.

La legisladora mencionó que todas las observaciones de las y los diputados integrantes de la instancia fueron incluidas en el documento final del informe de actividades de la Comisión que preside.

Berenice Juárez Navarrete, diputada del PAN, recordó que aún no se han instalado grupos de trabajo y consideró importante que se señalen estas cuestiones en el informe semestral de actividades de la instancia.

También la legisladora del PAN, Ana María Esquivel Arrona mencionó que esta es una de las Comisiones más importantes el Congreso por la cantidad de recursos que se destina para los



programas de bienestar, así como para vigilar y evaluar el funcionamiento de estos sistemas de apoyo social.

La diputada de MC, Amalia Dolores García Medina pidió que se instalen a la brevedad las subcomisiones porque, dijo, son de suma importancia para los trabajos de la instancia.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) comentó que es importante convocar a la instalación de los grupos de trabajo para que la Comisión tenga más dinamismo en su labor y alcance sus objetivos en beneficio de la ciudadanía.

Francisco Javier Borrego Adame, legislador de Morena, propuso darle celeridad a los trabajos de la Comisión para cumplir con la labor legislativa, la cual resulta fundamental para el desarrollo del país.

Comisión participará en foros de bienestar y los efectos sociales derivados de la Covid-19

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) informó que la Comisión participará en un foro nacional sobre bienestar y los efectos sociales derivados de la Covid-19, por invitación de la Secretaría de Bienestar del estado de Puebla, el cual se llevará a cabo en abril de este año.

Externó que la invitación es abierta a las y los integrantes de la instancia que decidan participar en estos eventos, a fin de que puedan coordinar las mesas de trabajo junto con diputados locales.

Asuntos generales

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) propuso realizar un foro en junio en materia de sistemas de cuidados, el cual tenga como invitados a especialistas en el tema a fin de que sus participaciones permitan saber más de esta materia a las y los legisladores.

En el mismo sentido, el legislador Javier Huerta Jurado (Morena) propuso un foro sobre políticas sociales en donde participen universidades públicas y privadas, además de expertos en la materia.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MUGS NOTICIAS

30/03/2022

LEGISLATIVO



MÉXICO CARECE DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA ADECUADA: PT

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, propuso reformar el artículo 115 de la Constitución Política, con el propósito de que municipios adecúen funciones y servicios públicos de recolección de residuos sólidos hacia una forma selectiva y de reciclaje, para que sea más integral y eficiente.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/mexico-carece-de-infraestructura-sanitaria-adeuada-pt/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Avalan Ley de Movilidad: bajan velocidad y límite de alcoholemia

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la expedición de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con la cual se homologarán en el país distintas medidas, entre las que destacan la prohibición de conducir con una alcoholemia superior a 0.25mg/L, se establece el límite máximo de velocidad en vialidades secundarias en 30 km/h y se obliga al Gobierno federal a diseñar una política pública en materia de movilidad, hasta ahora inexistente.

Actualmente, en la Ciudad de México el límite máximo de velocidad en dichas vías es de 50 km/h, mientras que el nivel permitido de alcoholemia en aire espirado es de 0.4 mg/L. En este último caso, dependerá

de factores como el sexo, el peso y el tipo de alcohol, si se habla de una copa de vino, actualmente equivaldría a una copa.

La ley aprobada, además, establece que para personas conductoras de motocicletas queda prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L y en el caso de transporte de pasajeros y de carga está prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol.

Otras medidas que la ley busca homologar son los reglamentos de tránsito, el uso obligatorio del cinturón de seguridad, y de sistemas de sujeción para sillas de ruedas en transporte público, además de la aplicación de un examen teórico-práctico para la ob-

tención de la licencia de conducir.

Algunas de estas medidas existen ya en los reglamentos de tránsito locales, pero no son criterios generales en todo el país.

El presidente de la Comisión de Movilidad, Salomón Chertorivski (MC) explicó que se votó en unanimidad, “pero tuvimos que votar en contra algunas reservas que la fracción mayoritaria quiso pasar, que son hasta anticonstitucionales”.

El dictamen fue regresado al Senado para que revise las reservas presentadas por Morena, indicó el emecista, por lo que consideró que serán aprobadas sin problema.

Organizaciones civiles como El Poder del Consumidor y Reflección lamentaron, en un comunicado, que la Ley se haya regresado al Senado al haberse aprobado reservas a los artículos 7 y 54, con lo cual se pone en riesgo el piso mínimo para la protección de los usuarios de la vía. /JORGE LÓPEZ



El fallo de la SCJN en el caso de Alejandra Cuevas evidencia el uso a modo de la justicia: MC

El Grupo Parlamentario de MC reconoció el fallo por unanimidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se pronunció por la libertad inmediata de Alejandra Cuevas y por cancelar la orden de aprehensión contra Laura Morán.

Sin embargo, aseguró la bancada en un comunicado, es de señalar que esta resolución se pudo concretar el pasado 14 de marzo, cuando se llegó a un consenso en el Pleno de la Corte, en la necesidad de otorgar libertad inmediata ante la falta de elementos que acreditaran la existencia de la comisión de un delito.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/el-fallo-de-la-scjn-en-el-caso-de-alejandra-cuevas-evidencia-el-uso-a-modo-de-la-justicia-mc/>



MC da 14 contratos por 8 mdp a empresa que nació en 2020. ¿Y para qué? No se sabe....



Una modesta oficinita. Una oscura empresa. Millonarios recursos públicos para contratos. Supuestos estudios académicos que no existen o se ocultan.

Y un partido político: Movimiento Ciudadano. Se trata de una trama del partido que jefatura el Senador Dante Delgado para beneficiar con dinero público a la empresa Humanity Asesores en Dirección, S.C. que, en un sólo día, obtuvo 14 contratos por asignación directa por más de 8 millones de pesos.

(...) El actual Diputado federal Salomón Chertorivsky, como presidente del Consejo Ciudadano de MC, contrató a conferencistas para capacitar a la militancia, cada uno con honorarios de casi 50 mil pesos.

<https://www.sinembargo.mx/29-03-2022/4151932>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PRD en San Lázaro propone eliminar horario de verano; no ahorra energía, dice



CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ CRUZ).- Bajo el argumento de que el horario de verano no ha influido crecimiento del país, no ahorra suficiente energía, y afecta salud de los mexicanos, la diputada perredista Olga Luz Espinosa, propuso una iniciativa para eliminar el decreto por el que estableció el horario estacional desde 1996.

De acuerdo con el proyecto, con la instauración del llamado horario de verano, que consiste en adelantar una hora el horario local el primer domingo de abril de cada año, y retrocederlo, también una hora, el último domingo de octubre de cada año, se buscaba propiciar una importante disminución en la demanda de energía eléctrica, así como una reducción en el consumo de los combustibles utilizados para su generación, lo cual, a su vez, contribuirá a disminuir la emisión de contaminantes, sin embargo, ello no se ha logrado.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/horario-de-verano-prd-en-san-lazaro-propone-eliminarlo-no-ahorra-energia-dice>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO

30/03/2022

LEGISLATIVO



PRD en San Lázaro propone eliminar horario de verano

Bajo el argumento de que el horario de verano no ha influido crecimiento del país, no ahorra suficiente energía, y afecta salud de los mexicanos, la diputada perredista Olga Luz Espinosa, propuso una iniciativa para eliminar el decreto por el que estableció el horario estacional desde 1996.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/prd-en-san-lazaro-propone-eliminar-horario-de-verano/1462714>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó su Informe de Actividades del Primer Semestre de la LXV Legislatura



Boletín No.1460

La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó su Informe de Actividades del Primer Semestre de la LXV Legislatura

- Desahogó 157 asuntos durante ese periodo

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), aprobó, con 33 votos, su Informe de Actividades del Primer Semestre del Primer Año de la LXV Legislatura, que comprende los meses de octubre de 2021 a febrero de 2022.

Al explicar las principales actividades realizadas, el diputado Melgar Bravo informó que se efectuaron diez reuniones de la Junta Directiva y cinco del Pleno de la Comisión, en las que se desahogaron 157 asuntos turnados.

Destacó la dictaminación al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022, en el que se atendieron 146 iniciativas turnadas a la Comisión, 132 con el dictamen de Miscelánea, 13 con el dictamen de la Ley Federal de Derechos y uno con el dictamen de la Ley Federal de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2022, de las cuales 112 correspondieron a iniciativas de la LXIV y 34 de la LXV Legislatura.



Asimismo, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reformó la denominación del Título Quinto y adicionó un Capítulo Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Además, el dictamen por el que se reformó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El diputado Melgar Bravo destacó la aprobación de cuatro nombramientos de empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: María del Carmen Bonilla Rodríguez, jefa de la Unidad de Crédito Público; Fernando Renoir Baca Rivera, jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; Pablo Gómez Álvarez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, y Juan Pablo de Botton Falcón, titular de la Subsecretaría de Egresos.

Subrayó que en materia de Transparencia se dio atención a cinco solicitudes de acceso a información pública; destacó que sus respuestas no fueron impugnadas por recurso alguno de parte de los solicitantes.

De la verificación de la información de las obligaciones establecidas en el artículo 72, fracciones sexta, novena y onceava de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados comunicó a esta Comisión, mediante oficio, que se había dado oportuno cumplimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, agregó.

De lo anterior, se destaca el trabajo realizado por esta instancia legislativa, ubicándola como la que, a la fecha, gracias al apoyo de las y los integrantes, ha atendido al mayor número de los asuntos que se tienen turnados, aseguró.

El diputado Melgar Bravo señaló que de conformidad con el artículo 150, fracción décima del Reglamento de la Cámara de Diputados, el informe se remitió a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Asuntos generales

En asuntos generales, la diputada del PRI, Eufrosina Cruz Mendoza, urgió a iniciar el análisis de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en apoyo al sector mezcalero del país. Sugirió que en la próxima sesión se aborde el tema, ya que hay consenso para que avance al presentarse otra iniciativa de Morena al respecto.

En este sentido, el diputado Melgar Bravo informó que se han tenido dos reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en particular con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para abordar ese tema.

El compromiso es que no vamos a acabar el periodo ordinario de sesiones, que concluye a finales de abril próximo, sin que tengamos una reunión previa con ellos, porque en su consideración, en principio, sí tiene un impacto presupuestal la propuesta, dijo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	30/03/2022	LEGISLATIVO

“Lo que nosotros les hemos comentado es que necesitamos una reunión para que se entienda el alcance social de esta iniciativa relativa a la producción del mezcal artesanal, que es una situación social muy específica y necesaria que requiere darse a conocer”, comentó.

Explicó que sería una primera reunión exclusivamente con diputadas y diputados para valorar cuál sería el paso a seguir, habiendo escuchado a la Secretaría de Hacienda.

Blanca Alcalá Ruiz, diputada del PRI, resaltó que los productores de mezcal artesanal conforman un sector social al que, efectivamente, hay gran interés por encontrar alguna forma de apoyarlos.